

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO

FACULTAD DE HUMANIDADES

ESCUELA DE EDUCACIÓN



**CONCEPCIÓN DE DIGNIDAD HUMANA EN
ESTUDIANTES DE DERECHO DE UNA UNIVERSIDAD
DE CHICLAYO**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN
EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESPECIALIDAD FILOSOFÍA Y
TEOLOGÍA**

Jeiser Barboza Delgado

Chiclayo, 01 de diciembre de 2017

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE EDUCACIÓN



CONCEPCIÓN DE DIGNIDAD HUMANA EN
ESTUDIANTES DE DERECHO DE UNA UNIVERSIDAD
DE CHICLAYO

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN
EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESPECIALIDAD FILOSOFÍA Y
TEOLOGÍA

Jeiser Barboza Delgado

Chiclayo, 01 de diciembre de 2017

**CONCEPCIÓN DE DIGNIDAD HUMANA EN ESTUDIANTES DE
DERECHO DE UNA UNIVERSIDAD DE CHICLAYO**

PRESENTADO POR:

BARBOZA DELGADO JEISER

**Presentado a la Escuela de Educación de la Universidad Católica Santo
Toribio de Mogrovejo para optar el título de Licenciado en Educación
Secundaria, especialidad Filosofía y Teología**

APROBADO POR:

**Mgtr. Ruth Cotrina Alvarrán
Presidente del jurado**

**Lic. Jesús Simón Cuyate Reque
Secretario del jurado**

**Mgtr. Miguel Ángel Torres Rubio
Asesor/ vocal del jurado**

Chiclayo, 01 de diciembre de 2017

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo con amor y fe a Dios por darme la vida, a mis padres y hermanos por su apoyo moral para tener la perspectiva de seguir cada día perfeccionándome.

AGRADECIMIENTO

A Dios por darme la vida, la salud y por protegerme en cada momento de mi vida.
En cada momento he tenido la ayuda de colaboradores que pacientemente me
brindaron constantes estímulos y apoyo, factores muy importantes para el
desarrollo del presente trabajo.

A mi excelente asesor Mgtr. Miguel Ángel Torres Rubio por su valioso
asesoramiento para la realización de este trabajo de investigación lo cual irá en
beneficio de toda persona humana.

A la Directora de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de
Mogrovejo por permitirme realizar el trabajo de investigación con sus estudiantes
del II ciclo para poder aplicar las encuestas.

ÍNDICE

Dedicatoria	
Agradecimiento	
Resumen	
Abstract	
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	
CAPÍTULO II. MARCO REFERENCIAL	
2.1. Marco Filosófico - Antropológico	28
2.2. Marco Teórico	31
2.2.1. Antecedentes del problema	32
A) La persona humana	36
A) ¿Qué significa ser persona?	36
B) Algunas características de la persona	40
C) La singularidad de la persona	41
D) La persona en la sociedad	42
E) La persona como apertura	43
F) La fundamentación metafísica de la persona humana	44
G) La dignidad humana	45
2.3. Marco Conceptual	50
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO	
3.1. Tipo y Diseño de Investigación	53
3.2. Población	53
3.3. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos	54
3.3.1. Técnicas de campo	54
3.3.2. Técnica de gabinete: fichaje	55
3.3.3. Confiabilidad del instrumento	56
3.4. Plan de procesamiento para análisis de datos	56
CAPÍTULO IV. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN	
4.1. validación del instrumento y construcción de escalas	57

4.2. Concepciones sobre la dignidad humana que predominan en los estudiantes del II ciclo de derecho de una Universidad Particular de Chiclayo en el año 2016	59
4.3. Porcentaje de estudiantes del II ciclo de derecho de una Universidad Particular de Chiclayo que tienen una concepción adecuada sobre la dignidad humana, en el año 2016	61
4.4. Porcentaje de estudiantes del II ciclo de derecho de una Universidad Particular de Chiclayo que tienen una concepción inadecuada sobre la dignidad de la persona humana, en el año 2016	71

Conclusiones

Referencias bibliográficas

Anexos

RESUMEN

Esta investigación tuvo como propósito de estudio determinar la concepción de dignidad humana en los estudiantes del II ciclo de la Escuela de Derecho de una Universidad de Chiclayo, por lo que se trata de un trabajo de tipo cuantitativo, con diseño descriptivo simple, por lo que pretende conocer la realidad educativa de la población de estudio, con el fin de identificar algunos aciertos y desaciertos. En efecto, se trata de proponer algunas acciones educativas de mejora. Se construyó y aplicó un instrumento con escala de Likert para que los estudiantes den a conocer sus concepciones sobre la dignidad humana, teniendo en cuenta tanto las concepciones adecuadas como inadecuadas. Los resultados de la investigación fueron: El 68.66% de estudiantes tienen una concepción muy adecuada y el 31.33% de estudiantes tienen una concepción adecuada. Mientras que el 0% de estudiantes no apuestan por una concepción utilitarista y hedonista de la persona humana.

Palabras clave: Dignidad, persona humana y concepción.

ABSTRACT

This study aimed to determine the conception of human dignity in the students of the II cycle of the Law School of a University of Chiclayo, so it is a work of quantitative type, with simple descriptive design, so it aims to know the educational reality of the study population, in order to identify some successes and mistakes. In fact, it is a question of proposing some educational improvement actions. A Likert-scale instrument was constructed and implemented for students to share their views on the human dignity, taking into account both appropriate and inadequate conceptions. The results of the research were: 68.66% of students have a very adequate conception and 31.33% of students have an adequate conception. While 0% of students do not bet on a utilitarian and hedonistic conception of the human person.

Keywords: Dignity, human person and conception.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

La persona humana es digna en sí misma, es un fin y tiene un valor propio. Es un ente de subrayable aprecio porque en base de su dignidad se encuentran un conjunto de bienes con eminente riqueza, como son: la racionalidad, la voluntad, la libertad y sobre todo la propia dignidad. Por tal razón, es muy menester hacer mención a Yepes (2012) cuando se refiere al ser humano nos dice: “el ser humano es un ser que suspende el ánimo y causa admiración” (p. 336).

Además, el hombre es alguien, no es algo, ni sólo un individuo, sino que es un ser personal, que es único e irrepetible y que es propietario de una dignidad personal tan solo por el mismo hecho de existir, puesto que es, es decir, que tiene un modo de ser que le hace ser distinto a los animales irracionales. Con respecto a esta línea de pensamiento García (2014) nos dice que “la dignidad personal se extiende a todos los hombres y no solo a algunos; la raíz... proviene del hecho de que todo hombre posee un acto de ser propio muy superior en valor de ser a las demás criaturas” (p. 136).

También la dignidad humana está envuelta tanto en el aspecto ontológico como en el moral. La persona humana es una unidad sustancial de alma y cuerpo. Por eso, en Santo Tomás “la persona humana es sustancia individual de naturaleza racional y unidad sustancial de alma y cuerpo” (Martínez, 2012, p. 144).

En consecuencia, todo ser humano tiene una dignidad ontológica y una dignidad moral. En cuanto, a la dignidad ontológica todo hombre tiene razón y libertad; y en referencia a la dignidad moral todo hombre tiene una disposición a obrar según las virtudes morales superiores a las tendencias ligadas a los placeres de la sensibilidad. En este orden se quiere referenciar que “la dignidad ontológica es algo superior a esa pura decisión individual o social, e implica la consideración del ser humano como fin en sí mismo en sentido objetivo e incondicionado” (Aparisi, 2013, p. 209).

En efecto, la naturaleza humana es el principio de operaciones de todo ser humano que, de acuerdo a su esencia, obedece a un modo de ser que le hace único e irrepetible. Por tanto,

de ello se induce que la dignidad del ser personal, es la causa de su dignidad de obrar, exteriorizado en su responsabilidad, autonomía, magnanimidad, etc. Por tanto, se puede afirmar que el hombre es el promotor de su vivir y, él puede articular sus pensamientos con su voluntad, para que viva contento, y así tenga deleite: más el que sigue un estado a la fuerza, y muestra que tiene los ojos y el deseo en los otros más altos, sin templanza y sin orden, éste vive disipado y apartado de sí mismo, atormentado por lo que posee y atormentado por lo que desea (García, 2013, p. 113).

Por otro lado, tenemos a los descubrimientos y avances científicos en la actualidad, pues, éstos se están poniendo al beneficio de la sociedad del tercer milenio y especialmente en el campo de la medicina y de las ciencias de la comunicación contando con tecnología sofisticada y de novedad; aunque en muchos casos y en diferentes contextos se atenta de una manera desenfrenada a la dignidad humana. A veces, también estos avances científicos y tecnológicos han embaucado muchas conciencias de hombres que se creen dioses para sí mismos, olvidándose que han sido creados por Dios. En este sentido, es necesario recordar que el hombre tiene un principio, pero no tiene un final, porque ha sido creado para la eternidad.

Además, el hombre moderno tiene más poder sobre las cosas y los demás hombres, tomando una postura muchas veces utilitarista, hedonista, consumista, como consecuencia de una concepción materialista del hombre. En consecuencia, al hombre solo se le valora en cuanto medio útil, objeto de placer o de consumo. Así el Concilio Vaticano II nos dice que todos los hombres, conforme a su dignidad, por ser personas, es decir, dotados de razón y de voluntad libre, y por ello enaltecidos por una responsabilidad personal, se ven impulsados, por su misma naturaleza, a buscar la verdad y, además tienen la obligación moral de hacerlo (p. 660).

Taboada (2008) nos dice que afirmar que todos los hombres son personas supone aceptar que podemos identificar al ser personal basándonos en ciertas características propias de la especie, aceptando al mismo tiempo que dichas características no necesitan estar actualmente presentes y en ejercicio en cada uno de los individuos para incluirlo en dicha especie. Bastaría, entonces, que un individuo pertenezca a una especie cuyos miembros “típicos” sean personas, para afirmar que ese individuo posee, necesariamente, un modo de ser personal.

La filosofía realista clásica afirma que el obrar sigue al ser. En otras palabras, para que un individuo pueda poseer ciertas propiedades típicas de su especie y para que pueda actuar del modo en que típicamente actúan los individuos de su especie, primero tiene que existir como individuo de esa especie. Y cada ser existe de acuerdo con el modo que le es propio. Así, para que un ser humano pueda actualizar las características o propiedades que le son propias según su especie, primero tiene que existir. Y el modo propio de existir de los seres humanos es ser personas.

Según Boecio, el concepto de individuo hace referencia a la relación que existe entre una identidad numérica y una cualitativa. Corresponde a Ricardo de San Víctor el mérito de haber profundizado en este aspecto tan fundamental de la definición de persona la unicidad. Las personas son individuos no sólo en cuanto a su identidad numérica, sino también en cuanto a su unidad cualitativa. Son “naturalezas racionales individualizadas”. Por eso cada persona es única e irrepetible.

Las personas son un tipo especial de seres vivos. Por tanto, homologando a Aristóteles podemos decir que ser persona es el ser - o el modo de existir - del hombre. Así como para los animales su modo de existir es vivir, así, para el ser humano, su modo de existir es ser persona. De aquí se sigue que todo ser humano o es persona o simplemente no existe, pues de acuerdo con el principio lógico del tercero excluido, no hay término medio entre el ser y el no ser. Es precisamente por esto que, para la identificación de un individuo como persona, no se requiere que las características o propiedades típicamente personales estén presentes (o que puedan ser actualizadas de hecho), sino que basta con que ese individuo exista y pertenezca a una especie cuyo modo de ser es ser persona.

En resumen, cuando hablamos del ser humano, en sentido genérico, nos referimos a una especie natural, que define a sus elementos por ciertos predicados o características. El concepto de persona, en cambio, no se refiere a una especie, sino a los elementos que la conforman, en cuanto que éstos son individuos únicos e irrepetibles. De este modo, con Spaemann podríamos decir que persona más que un concepto es un nombre: el nombre propio de las “naturalezas racionales individualizadas” (pp. 86-88).

Según García (2007) en su artículo “La Dignidad de la Persona Humana. Horizonte de Fundamentación Teórica y Práctica de la Bioética” de la Revista Latinoamericana de

Bioética, decía que, el punto de partida de la dignidad humana es el reconocimiento, la sensibilidad y la solidaridad ante la unidad y multiplicidad ontológica y axiológica de la condición personal del ser humano, en términos tanto de comunidad pensada como, de comunidad vivida.

Las concepciones erróneas de dignidad de la persona humana es el resultado de las distintas corrientes de pensamiento que existen en torno a la persona, entre ellas tenemos: el utilitarismo, hedonismo, racionalismo, materialismo, historicismo, biologismo, existencialismo, consumismo, conductismo, funcionalismo, colectivismo, individualismo.

El materialismo sostiene que el hombre o la persona humana varía en el curso de la historia, es decir, que se desarrolla paulatinamente ya que es capaz de transformarse y transformar el mundo; por eso el hombre es el producto de la historia. En efecto, la historia es la historia de la autorrealización del hombre; él se transforma a través del proceso de su trabajo y su producción; la persona humana cambia la historia del mundo por el trabajo. Marx no creía, como muchos sociólogos y psicólogos contemporáneos, que no existe una naturaleza del hombre; que el hombre, al nacer, es como una hoja de papel en blanco, sobre la que la cultura escribe su texto. En contraste con el relativismo sociológico, Marx partió de la idea de que el hombre es un ser reconocible y determinable; que el hombre puede definirse como hombre no sólo biológica, anatómica y fisiológicamente sino también psicológicamente (Fromm, 2014, p. 20).

Por su parte, el dualismo tiene una concepción inadecuada de persona humana ya que se aparta del hilemorfismo, puesto que no concibe la integración de los dos principios (cuerpo-alma) en una única sustancia. Pues, el dualismo extremo concibe al hombre como idéntico a su alma, que se encuentra encerrado a un cuerpo y que sobrevive a través de sucesivas reencarnaciones. Al respecto García (2014) nos dice que “el dualismo cartesiano se presenta hoy en día como dualismo por antonomasia. Una vez abandonada la explicación hilemórfica, el cuerpo aparece como una maquina autónoma que funciona según leyes de la naturaleza, dirigida con una mente autoconsciente” (p. 91).

Por otro lado, está el funcionalismo que entiende al hombre como una computadora y el cerebro es el que recibe la información que se elabora y se custodia en la memoria. En este sentido García (2014) afirma que “esta perspectiva fue denominada funcionalismo, porque

sostiene que los estados mentales de nuestro cerebro son equiparables al funcionamiento de un complejo ordenador” (pp. 92-93). Esta manera monista de pensar hace que la persona este a un nivel de un simple artefacto que es la computadora, la persona humana es más que un simple ordenador. Ella tiene una impresionante dignidad que está por encima de cualquier objeto material.

A su vez, el individualismo liberal gira hacia la conciencia individual, hundiéndose en la propia subjetividad como fuente de autonomía y dignidad. Esta concepción ve al hombre como un ser solitario y autosuficiente en todo sentido de la palabra, “según el cual el hombre es básicamente autosuficiente pero vive en sociedad movido únicamente por el interés” (García, 2014, pp. 179-180). Entonces, se puede decir que el estado natural de la persona humana es el estado asocial, donde cada uno vive en libertad de manera plena. Es más, se puede decir que a partir de este modo de ver a la persona humana chocaríamos con el egoísmo y la codicia en todas sus manifestaciones, ya que la sociedad no cuenta para nada en la vida de la persona humana.

El colectivismo moderno ve a la persona humana como una realidad que adquiere valor en cuanto se disuelve en la sociedad y solo debe vivir para el bien del Estado, es decir, que el bien de la persona humana está subordinada totalmente al bien del Estado; por eso, para el colectivismo no existe la propiedad privada; “en esta concepción, la dignidad del hombre como persona resulta deprimida porque el hombre queda reducido a la condición de una simple parte o un aspecto del todo que consiste en el Estado” (García, 2014, p. 181). En efecto, esta concepción determina a la persona humana como un ser esencialmente social y que su valor se afirmaría solo en la sociedad, fuera de ella no tiene ningún valor.

Siguiendo a García hay otras concepciones en relación a la persona humana que se presentan de maneras distintas y con perspectivas propias, así tenemos la concepción racionalista, la concepción biológica, la concepción historicista y existencialista.

Para el racionalismo la persona humana es una realidad abstracta e intemporal, es decir, que la naturaleza humana está definitivamente fuera del espacio y del tiempo. Según García (2014) nos dice que la “naturaleza humana sería una entidad abstracta e intemporal, definible mediante unos axiomas científicos o unas leyes generales, como las matemáticas” (p. 206).

Por tanto, esta concepción no da mucho crédito al ámbito empírico de la persona humana, sino que es una mera categoría lógica.

Por su parte la concepción biologista ve a la persona humana como un ser meramente biológico o físico, dejando de lado la racionalidad y la libertad. En efecto, esta concepción determina a la persona humana como un individuo que sobrevive para perpetuar la especie. Siguiendo a García (2014) se puede decir que para el biologismo “lo natural es lo estable, lo fijo y permanente, repetitivo, adquirido innatamente; lo libre es lo novedoso, lo creativo, lo no adquirido de manera innata, sino lo libremente asumido por la razón y por la voluntad” (p. 207). Por eso, para esta concepción toda especie es solo una sucesión constante de individuos parecidos y que se reproducen. Esta concepción no debe aplicarse a la persona humana, porque no es una abstracción, ni un individuo que vive para perpetuar su especie a lo largo del tiempo.

El historicismo identifica a la persona humana con la historia, le afirma en la historia y el hombre es su historia. El comportamiento humano es siempre novedoso y original y eso es historia, por eso “el hombre es su propia historia, sin que por debajo de ella se dé nada que lo limite a un determinado modo de ser ya dado previamente al hombre mismo” (García, 2014, p. 208). Esta concepción es inadecuada porque considera a la persona humana su historia misma.

Es más, la concepción existencialista define a la persona humana como producto o resultado de su obrar libre, dado que el hombre es libre, el hombre es libertad. Por tanto, la persona humana se va haciendo a través de su curso temporal y que se va haciéndose en su propia existencia. “El hombre es, por consiguiente, lo que él se va haciendo a lo largo de su existir, sin acabar nunca de estar hecho del todo, mientras realmente existe” (García, 2014, p. 208). Esta concepción es inadecuada porque la persona humana no es un puro ser indeterminado, sino que tiene una naturaleza que le define como tal. La persona humana tiene en su naturaleza el obrar libre, que obra según su modo de ser. En efecto la naturaleza humana obra de acuerdo a su esencia, que hace que aquello sea lo que es: “hombre”.

A su vez, el consumismo hace referencia a la acumulación, compra o consumo de bienes y servicios que no resultan esenciales; también hace referencia, al sistema político, económico y cultural que promueve la adquisición de manera competitiva de riquezas, como manifestación de estatus y prestigio en la sociedad. La publicidad trata de convencer al público

de que ahora un gasto es necesario cuando antes se consideraba un lujo. Según esta manera de pensar se puede decir que la persona humana tiene que estar llena de cosas materiales. El poder de la persona humana está en el tener. En este sentido se puede entender que “la buena vida es una vida llena de cosas materiales. Ella es para quien tiene. Ser es tener y usar. El éxito está marcado por ellos y afirma el poder” (Daros, 2014, p.8)

También, existe una concepción inadecuada a sobre de la persona humana que trata de ver la conducta como una homogeneidad entre la persona humana y el animal irracional, pues esta teoría conductista está basada en el esquema: estímulo – respuesta. García (2014) nos dice que “para el conductismo no existe una diferencia sustancial entre el comportamiento animal y el humano” (p.72).

De lo dicho anteriormente, en este trabajo de investigación se creó conveniente sacar dos concepciones extremistas o inadecuadas de la persona humana: por un lado, está el utilitarismo que ve a la persona humana como un medio útil y, por otro lado, está el hedonismo que ve a la persona humana como objeto de placer. Estas concepciones reduccionistas han generado, que muchas personas en la actualidad no conozcan la grandeza y la excelencia de su ser personal y de su obrar, de esto se tiene como resultado actitudes contrarias a la dignidad humana.

En efecto, el utilitarismo tiene una concepción errónea de la persona humana puesto que explota el hombre a otro hombre y en consecuencia no prioriza la dignidad en el ser humano y es más, se puede decir que el utilitarismo ve a la persona humana como un instrumento útil. El utilitarismo parte de una concepción egoísta de la naturaleza humana: el hombre siempre actúa movido por sus propios intereses, que se manifiestan en la búsqueda del placer y en la huida del dolor. El hedonismo opta por la búsqueda del placer y huir del dolor, en cambio el utilitarismo busca lo útil y rechaza lo inútil.

El utilitarismo es una teoría ética que asume las siguientes tres propuestas: lo que resulta intrínsecamente valioso para los individuos, el mejor estado de cosas es aquel en el que la suma de lo que resulta valioso es lo más alta posible; y lo que debemos hacer es aquello que consigue el mejor estado de cosas conforme a esto. De este modo, la moralidad de cualquier acción o ley viene definida por su utilidad para los seres sintientes en conjunto. De todo lo dicho se puede decir que “las acciones de la persona son buenas en cuanto tienden a promover

la felicidad, malas en cuanto tienden a producir lo opuesto a la felicidad. Por felicidad se entiende placer y ausencia de dolor; por infelicidad, dolor y privación de placer” (Ger, 1991, pp. 172-173).

El hedonismo es la doctrina filosófica basada en la búsqueda del placer y la supresión del dolor como objetivo o razón de ser de la vida. Es la doctrina que considera el placer como el fin de la vida, por lo que se deduce que los seres humanos deberíamos dedicarnos exclusivamente a vivir en su eterna búsqueda. El hedonismo busca el placer por sí mismo, por esta razón, los hombres hedonistas consideran “que el placer es el fin supremo de la existencia humana, la clave de la felicidad de los individuos” (Ceballos, 2010, p. 4). En consecuencia, los hombres hedonistas viven disfrutando de los placeres y tratan de evitar el dolor.

Dentro de la problemática en torno a la persona humana tenemos muchos factores que degradan la dignidad de la persona humana: el aborto, la trata de personas, la explotación laboral, las violaciones sexuales, la prostitución, el alcoholismo, la delincuencia, la explotación a la mujer, etc.

La problemática que afecta a la dignidad de la persona humana se manifiesta de manera distinta. A nivel mundial hay estadísticas que dan mucho que hablar en agravio de la persona humana. Por ejemplo, la Revista de Enfermería Gloval (2016) habla del aborto provocado que afecta tanto a la persona que lo realiza como a la persona que lo padece, en las mujeres que abortan hay hemorragias, septicemia, traumatismo de los órganos reproductores, peritonitis, etc. Además de costear gastos en el sistema de salud, y de manera específica en países de bajos recursos económicos. En Brasil, el aborto provocado es la tercera mayor causa de muerte materna (12,5% del total de óbitos), con estimación de 529 mil muertes al año, responsable de cerca de 350 mil ingresos por complicaciones pos-aborto resultando la tercera mayor causa de procedimientos obstétricos realizados.

El aborto inseguro tiene como causa al aborto provocado. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el aborto inducido/provocado de forma intencional acaba en un procedimiento para finalizar un embarazo no deseado, generalmente realizado por individuos no preparados o en ambientes desfavorables. Se estima que 85 millones de embarazos en el

mundo no son deseados resultando en 22 millones de abortos inseguros, de los cuales 98% de estos son realizados en países en desarrollo (2° párrafo).

Con esta estadística podemos ver que el aborto está presente en todo el mundo, como un impedimento a la vida humana. Se ha querido dar a conocer solo un caso de estudio estadístico en Brasil para mostrar que el aborto es una realidad negativa porque mediante el aborto se quita la vida a tantos seres indefensos que tienen todo el derecho de vivir.

Otro problema que degrada a la persona humana es la violencia física manifestada de manera agresiva e ejercida por una persona a otra de igual dignidad.

Según el INEI (2015). En el año 2013, un quinto de adolescentes alguna vez unidas ha experimentado violencia física por parte del esposo (20,5%), este porcentaje es casi la mitad del respectivo a violencia física otorgada por la madre o el padre de la adolescente (43,4% y 41,1%, respectivamente. Mientras que la declaración sobre violencia física por parte del esposo va disminuyendo, la violencia física ejercida por los padres de la adolescente tiende a estabilizarse en el caso del padre, o a aumentar en el caso de la madre. Cuando se le preguntó a quien pidió ayuda respecto a la agresión del esposo, alrededor de dos quintos recurrió a personas cercanas, que en el 2013 tiende a disminuir y las que acudieron a alguna institución solo llegan a 6,0% (p.41).

La violencia física no es una manera de resolver los problemas ya sea familiar o de pareja, al contrario, este tipo de violencia degrada la integridad de la persona humana.

Por otro lado, está el tema de los adolescentes que tienen como rol la formación educativa. Sin embargo, hay que diferenciar entre las adolescentes madres y las adolescentes no madres, para las adolescentes madres les es más compleja esa formación educativa. “Según la Encuesta del 2013, más de ocho de cada diez adolescentes alguna vez embarazadas no asisten a un centro educativo (85,2%) y la razón más frecuente es por embarazo o matrimonio (45,9%) seguida de las razones económicas” (22,1%) (INEI, 2016, P. 21).

Además, En todo el mundo la violencia física y/o sexual infligida hacia una mujer por su pareja o ex pareja es patente hoy en nuestros días. La violencia física degrada a la integridad de la persona humana. Además, de la violencia física está la violencia sexual que estropea la libertad y la dignidad humana.

Según Gherardi, Hoyos y Gebruers (2015). En todos los países donde existen mediciones para determinar la violencia física y/o sexual en las parejas, la respuesta es más alta cuando se pregunta por hechos ocurridos “alguna vez” en comparación con la pregunta que indaga sobre hechos ocurridos “recientemente” (los 12 meses precedentes). En Bolivia, el 53% de las mujeres respondió haber sufrido estas formas de violencia alguna vez en su vida mientras que el 25% dijo haber pasado por situaciones como esas en el último año. En Colombia y Perú 4 de cada 10 mujeres manifiestan haber sufrido violencia física o sexual de parte de sus compañeros íntimos, alguna vez mientras, que los porcentajes para los últimos 12 meses son significativamente menores (22% en Colombia, 15% en Perú). En las encuestas aplicadas, se contemplaban actos de violencia física moderados u ocasionales, hasta situaciones prolongadas y crónicas, incluyendo graves golpizas. La mayoría de las mujeres que declararon haber sufrido algún tipo de violencia física “alguna vez” refirieron haber sufrido actos graves como puñetazos, amenazas con cuchillo u otras armas. Muchas de estas mujeres declararon también haber sido forzadas a mantener relaciones sexuales por una pareja (p.3).

La persona humana es digna por tal razón no se debe agredir a ninguna mujer porque toda persona tiene y debe ser respetada en su integridad física, emocional y psicológica. El maltrato emocional guarda una estrecha relación con el maltrato físico ejercida a la mujer por parte de su pareja que comparte su vida. Las conductas comprendidas en el maltrato emocional incluyen insultos, humillaciones, intimidaciones y amenazas de daños.

La proporción de mujeres que estuvieron en pareja y que reportaron haber sufrido estas agresiones “alguna vez”, oscilan entre el 17% (en Haití) a casi la mitad de las mujeres encuestadas (en Nicaragua, el 48%). Al considerarse la prevalencia en el período de los “últimos 12 meses”, las respuestas afirmativas oscilaban entre un 14% en Honduras y un 32% en Bolivia.

Entre los comportamientos identificados como formas de maltrato emocional se encuentra la pretensión de controlar a las mujeres, aislándolas de sus familias y amistades o buscando controlar sus movimientos y acceso al dinero, conductas que tienen luego efectos concretos en las posibilidades de recurrir a redes de parentesco y amistadas para superar la situación de violencia (Gherardi, Hoyos y Gebruers, 2015, p. 3).

También, la prostitución es otra manera de degradar la dignidad de la persona humana porque hacen del cuerpo un objeto de placer, y generando mercancías sin importarles la

dignidad que todo ser humano posee. Así Posada (2012) sostiene que, según los datos disponibles, en España el 90% de las mujeres prostituidas son inmigrantes. Incluso autoras claramente partidarias de la legalización de la prostitución tienen que reconocer estas cifras importantes del porcentaje migrante entre las prostituidas: así Laura María Agustín, recoge la relevante presencia de la población migrante en la prostitución en países como Italia, en el que habla de un 90%; en Austria, donde se llega al 85%; en Alemania, donde habla de un 62%; en Holanda, donde la cifra se eleva a un 68%; así como en otros países. La autora señala, además, que “desde 1997 cuando se hizo el último estudio este tipo, el porcentaje de migrantes en la industria sexual ha aumentado en todos los países europeos” (Agustín, 2002, p. 130).

En esta línea Villacampa (2015) nos habla de un estudio realizado en la ciudad de Lleida sobre las trabajadoras sexuales en esa ciudad. Específicamente orientado a conocer los efectos que la ordenanza municipal en Lleida tuvo en las trabajadoras sexuales fue el estudio realizado en esa ciudad combinando el empleo de metodología cuantitativa y cualitativa, consistente en la realización de cuestionarios a una muestra de 79 trabajadoras sexuales de la ciudad y una entrevista en profundidad a 20 trabajadoras sexuales que ofrecían servicios sexuales en la calle.

Entre otras cuestiones, se preguntó a las mujeres integrantes de la muestra qué efectos creían que había tenido la aprobación de la ordenanza en el desarrollo de su actividad. La mayor parte de las encuestadas consideraron que la aprobación de la ordenanza 4 años antes de la realización de los cuestionarios había tenido algún tipo de efecto en su actividad (66%), frente al 29% que consideraba que no había tenido efectos. Entre estos efectos, en que la correspondiente pregunta contenía una enumeración abierta, el claramente más seleccionado fue el referido al incremento del control policial (29%). A bastante distancia, como segundo efecto, se refirieron a la disminución de clientes (17%), mientras el tercer efecto más habitualmente seleccionado fue la disminución de ingresos por servicio (13%), así como la mayor dificultad para negociar con el cliente (11%) (pp. 136-137).

Existen problemas graves en torno a la persona humana, como es el caso de la trata de personas ya sea con fines de explotación laboral o sexual. Castellanos, Ranea, Burgos y Morales (2013) nos informan que la Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito (UNODC) estima que hay, como mínimo, 2,5 millones de víctimas de trata de personas. Según la misma

fuelle, aproximadamente el 79% del total de la trata de personas tiene el propósito de explotación sexual, mientras que la OIT estima que el 98% de las personas objeto de trata con fines de explotación sexual son mujeres y niñas (OIT, 2009). Cada año 1,2 millones de niñas y niños son víctimas de la trata entre distintos países o en su propio país. Son víctimas de la trata entre distintos países unas 800.000 mujeres y niñas. La Organización Internacional de las Migraciones (OIM) cifra en 500.000 el número de mujeres que entran todos los años en Europa occidental para ser explotadas sexualmente (p. 41)

En esta misma línea a nivel nacional la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (2012). Nos afirma que se registró un total de 422 casos de trata de personas, de los cuales 124 casos corresponden al año 2009, y 298 casos al 2010. Lugar del Delito: Los distritos judiciales de mayor incidencia en la fecha de análisis han sido: Lima (81), Madre de Dios, (51) Cusco, (33) Puno (31) y Moquegua (22).

Por lo que los 5 (cinco) distritos judiciales representan 51.6% del total de delitos registrados. Otros distritos judiciales con menos incidencia han sido: Loreto (21), Piura (20), Lima Sur (16), Junín (15) y Lima Norte (14).

Total de Víctimas: Se registraron 805 víctimas, de las cuales el 81.4% son mujeres (655) y el 12.3% es hombre (99). El 6.3% (51) no se cuenta con información sobre el sexo de las víctimas. Por otro lado, la gran mayoría de las víctimas son adolescentes, en tanto el 54.3% (437) del total tiene entre 13 y 17 años; el 16.3% (131) tiene entre 18 y 24 años, el 4.5%(36) tiene entre 25 y 34 años. Nacionalidad de las Víctimas: En relación a la nacionalidad de las víctimas, el 81.7% (658) es peruana y el 7% (56) restante es extranjera, cuyos países de origen han sido: China, Bolivia, Colombia, Ecuador y Brasil. Del total de las víctimas de nacionalidad peruana (658), las provincias con mayores números de víctimas originarias son: Cusco, Lima, Loreto, y, Puno, con 9.6%. 6.5%. 6.2% y 6.2%, respectivamente.

Total de Tratantes: En relación a los posibles tratantes, en el periodo analizado, se registraron 688 presuntos autores, de los cuales el 50.1% son mujeres y el 25.9% tiene entre 25 y 34 años de edad. El 81.3% es de nacionalidad peruana y el 2% extranjera, incluyendo población china, boliviana, colombiana, chilena, cubana, ecuatoriana, estadounidense, italiana y rusa. Formas de Captación: En referencia a las formas de captación, en el 51.4% (217) de casos, las víctimas fueron captadas a través del ofrecimiento de puestos de trabajo; el 10.7%

se realizó mediante un ofrecimiento de apoyo económico por parte del presunto autor o autores a las víctimas o a sus familiares para su alimentación, estudios u otras necesidades básicas; el 2.1% (9) se realizó a través de la figura del madrinazgo o padrinzago; el 1.9% (8) se dio a través de adopciones, “reales o ficticias”; en el 1.4% (6) las víctimas fueron secuestradas. Por otro lado, el 32.5% (137) se encuentran en investigación o no se ha determinado la modalidad de la captación. A continuación, se presenta un testimonio que ejemplifica el rol predominante que tienen algunas agencias de empleo en la captación de la víctima para su posterior explotación, en este caso laboral (p.81)

También, otro ente institucional que nos proporciona información válida a sobre de la trata de personas es el Ministerio del Interior (2013) nos informa que en el año 2013 realizó 216 operativos y elaboró 224 atestados. En esta labor persecutoria detuvieron e investigaron a 340 presuntos tratantes, el mayor porcentaje proviene del sexo masculino con 237 y con un menor margen 103 fueron del sexo femenino. Con respecto al número de víctimas, se rescataron a 904 víctimas. El mayor porcentaje mayores de edad de sexo femenino con el 93.8% (848) y 25 de sexo masculino. Entre los menores de edad se registran 31 víctimas de los cuales 23 son del sexo femenino y 8 del masculino. Cabe señalar que algunas de las víctimas mayores de edad provienen de países extranjeros como Ecuador, Bangladesh, Bolivia, Colombia, Chile, Paraguay y República Dominicana (pp.53-54).

Recalcando el tema de la trata de personas se citó a Perea (2014) que nos dice que en el Perú, la trata de personas también existe y al igual que ocurre en otros lugares es un fenómeno vinculado a la pobreza y pobreza extrema. Según se señala en el Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas en el Perú 2011-2016, nuestro país es considerado lugar de origen, tránsito y destino de la trata internacional, aunque los casos detectados revelan una mayor incidencia al interior del territorio (p.6).

Otro problema que afecta a la persona humana es la delincuencia, la violencia y el pandillaje. Según el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2013) sostiene que en los últimos años, el problema principal de la región Latinoamericana ha sido la delincuencia, la violencia y el pandillaje; hecho que ha desplazado a cualquier otro problema que la gente considera como principal. Solo en el último año 2011, el 33% de los hogares Latinoamericanos (alguno de los miembros de estos) han sido víctima de algún delito.

El Perú no ha sido ajeno a la problemática expuesta. Para el año 2011, el 20% de los ciudadanos percibe a la delincuencia como el problema más importante en el país. Dicha percepción ha sido acompañada con una tasa de victimización del 40% en el año 2011 (al menos uno de los miembros del 40% de los hogares encuestados han sido víctima de un delito). La consecuencia de todo ello es que, para el 86% de los encuestados, la delincuencia ha aumentado.

No obstante, lo antes dicho, cifras recientes dan cuenta que, entre el periodo de julio de 2011 y diciembre de 2012, la victimización se redujo del 45,1% al 38,3%. Dicha reducción se experimentó en 24 de las 27 ciudades en las que se realizó la encuesta nacional de victimización (p.3).

Sin embargo hay otras maneras de degradar la dignidad de la persona humana tal es el caso de los abortos y riesgos de embarazo. Según Ferrando (2006) afirma que de acuerdo a la ENDES 2004-2005, el 57% de nacimientos ocurridos en los últimos cinco años se produjeron sin que sus padres los hubieran deseado. Esta cifra encaja con estadísticas sobre exposición al riesgo de embarazo. En el país de 3.8 millones de mujeres sexualmente activas, alrededor del 30% o sea 1.4 millones está en riesgo de salir embarazada sin desearlo. Frente a esta contingencia algunas optan por tener un hijo no deseado y otras por interrumpir el embarazo. En este sentido cada año se producirían 376 mil abortos clandestinos en el país y aproximadamente 1.8 millones de nacimientos no deseados. La cifra de abortos anuales sería mayor si no fuera por el uso de la píldora anticonceptiva de emergencia que ha permitido evitar miles de embarazos no deseados (p. 33).

Otro gran problema es la inseguridad ciudadana. Según Llonto (2012) nos informa que el Barómetro de las Américas 2012, nos indica que el Perú ocupa el primer lugar en la percepción de inseguridad con un promedio de 48.6%. El índice Global de Competitividad (2014), nos indica que los factores críticos para hacer negocios en el Perú son el robo y el crimen. Lambayeque ocupa el lugar 18 con un puntaje de 5.26 según el Índice de Competitividad Regional; obteniendo el puntaje más alto en el índice de criminalidad; además que la percepción de seguridad es baja con un puntaje de 6.08 con respecto a las demás regiones. Lambayeque ha registrado en el año 2014 un total de 1135 vehículos robados; siendo la mayor proporción las trimotos con el 55,7% y las motos con el 32,5%. Con respecto

al hurto a personas, la DIRTEPOL - Lambayeque en el año 2014 registró 2613 robos; representando el asalto a transeúntes el mayor porcentaje con el 75,4%.

El Barómetro de las Américas (2012), indica que el Perú aún presenta altos índices de corrupción con un promedio de 76,9% siendo la entidad pública de la policía con el mayor porcentaje de victimización por corrupción. De acuerdo al índice Global de Competitividad 2011, el Perú ha descendido en el ranking dado que la corrupción afecta al clima de inversiones (p.35).

Además, otro tema es las personas con discapacidad para desempeñarse en trabajos remunerados y considerados, ya que para ellos hay muchas barreras de oportunidades laborales. Así el INEI (2014) nos dice que, según la Base de Datos Estatal de las Personas con Discapacidad, 1.335.100 personas de edades comprendidas entre los 16 y los 64 años y residentes en hogares familiares tenía certificado de discapacidad en 2014. Esta cifra representa el 4,4% de la población española en edad laboral. El 38,0% de las personas con discapacidad legalmente reconocida eran activos, 0,6 puntos más que en 2013. Esta tasa de actividad era 39 puntos inferior a la de la población sin discapacidad. La tasa de paro para el colectivo fue del 32,2% en 2014, con un descenso de 2,8 puntos respecto al año anterior. Esta tasa era 7,8 puntos superior a la de la población sin discapacidad. La tasa de empleo de las personas con certificado de discapacidad fue del 25,7%, con un aumento de 1,4 puntos respecto a 2013. El 89,7% de los ocupados eran asalariados y, de éstos, el 77,5% tenía contrato indefinido. El 31,8% de las personas con discapacidad ocupadas que cotizaron a la Seguridad Social tenía algún tipo de deducción en las cotizaciones, 5,2 puntos más que en 2013. El porcentaje de asalariados con discapacidad con la modalidad de contrato específico de discapacidad aumentó con respecto a 2013 situándose en el 31,6% (p.1).

Por otro lado, en orden a la problemática en torno a la persona humana está ECPAT (2014) que nos informa de una investigación sobre violaciones sexuales en el Perú, señala que el país ocupa el segundo lugar en el número de casos de Sudamérica, después de Surinam y el cuarto a nivel del continente americano. Las víctimas son en su mayoría niñas, menores de 18 años. La violación sexual constituye por lo tanto un problema grave de seguridad y salud mental. Un informe del Instituto Nacional Penitenciario (2012) nos dice que el 8,8% de la

población penitenciaria se encontraba privada de la libertad por el delito de violación sexual y 1,4% por actos contra el pudor, ambos contra menores de edad (p.13).

Además, hay otro problema el narcotráfico. Según el Consejo Nacional de Política Criminal (2016) nos dice que el narcotráfico es una actividad delictiva que tiene una especial incidencia en nuestro país debido a los volúmenes de dinero que genera y su asociación con otras actividades delictivas. El Perú junto con Colombia se encuentra entre los primeros 75 productores mundiales de hoja de coca. Gran parte de dicha producción se concentra en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, zona conocida como VRAEM (p.74).

Teniendo en cuenta nuestra realidad peruana, el Congreso de la República (2015): Nos resume las estadísticas sobre violencia contra la mujer y feminicidio; revelan que según la edad de la víctima las mujeres que se encuentran entre los 18 y 44 años de edad son las más afectadas, alcanzando el 71% de casos en el periodo 2009 – 2014. Respecto del lugar de ocurrencia de la agresión, el 55.8% de los casos se ha llevado a cabo dentro de la casa de la víctima, la modalidad utilizada han sido los golpes y la asfixia con un 63% y 35% respectivamente, para casos de tentativa de feminicidio durante el año 2014. Finalmente, con relación al vínculo de la víctima con su agresor, el 34.8% corresponde al conviviente, el 23.9% al ex conviviente y un 13.5% al esposo, es decir en la mayoría de los casos el victimario es parte del entorno íntimo de la mujer (p. 20).

Por otro lado, es frecuente evidenciar hoy en día el atropello contra la dignidad de la persona humana, manifestada en la trata de personas que es un gran problema del siglo XXI.

Así, según la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (2012) nos afirma que las denuncias por el delito de trata de personas registradas a nivel nacional por la Policía Nacional del Perú durante el periodo comprendido entre los años 2004 hasta el primer semestre del 2011, se han registrado un total de 501 denuncias por trata de personas. Las direcciones territoriales de mayor incidencia son Madre de Dios, Cusco, Loreto, Arequipa, Tacna, Moquegua, Puno, Juliaca y Lima. El total de víctimas durante este mismo periodo, se han hallado 1477 víctimas. De este total, 691 víctimas son menores de edad, siendo el 90.3% mujeres (624) y el 9.7% hombres (67). Asimismo, se registran 786 víctimas mayores de edad, de las cuales el 97.7% son mujeres (768) y el 2.3% son hombres (18).

Así también, se puede apreciar que, en cuanto a las edades de las víctimas, 572 tienen entre 14 y 17 años (44%), mientras que 584 tienen entre 18 y 30 años (45%). Total de tratantes en el mismo periodo de tiempo, se han identificado 812 personas investigadas por trata, de las cuales el 51.8% son hombres (421) y el 48.2% mujeres (391). En cuanto al tipo de explotación, se ha podido determinar que, de las 501 denuncias registradas a nivel nacional, el 74% son casos de trata con fines de explotación sexual, frente a un 24% que corresponde a trata con fines de explotación laboral (p. 80).

Toda esta problemática nos lleva a hacernos estas preguntas ¿Es posible que la persona humana conozca su dignidad? y ¿Es posible que en la actualidad la persona humana reconozca a sus semejantes como personas dignas? Las respuestas son positivas, porque si es posible combatir el desconocimiento en orden a la concepción de dignidad de la persona humana. En efecto, si se puede reconocer la grandeza de la dignidad de la persona humana en sí misma, independiente de cualquier deficiencia física o mental. Por tanto, si se tiene un conocimiento mayor de la persona humana, mayor será el respeto y la valoración de la dignidad humana.

Por esta razón se creó conveniente encuestar a estudiantes del II ciclo de la Escuela de Derecho para determinar e identificar la concepción de dignidad humana, ya que ellos eran un grupo considerable de 150 estudiantes. Además dichos estudiantes llevaron el curso de Antropología Filosófica. Por otro lado, se eligió el II ciclo porque se pensó en futuras investigaciones en torno al tema de tesis (dignidad humana) que pueden hacer ... ya con estudiantes de los últimos ciclos académicos.

De acuerdo a lo explicado se formuló el siguiente problema de investigación: ¿Cuál es la concepción de dignidad humana que tienen los estudiantes del II ciclo de derecho de una universidad de Chiclayo, 2016? Formulado como objetivo principal: Determinar la concepción de dignidad humana que tienen los estudiantes del II ciclo de derecho de una universidad de Chiclayo, 2016. Los objetivos específicos son: Determinar las concepciones sobre la dignidad humana que predominan en los estudiantes del II ciclo de derecho de una universidad de Chiclayo, 2016. Identificar el porcentaje de estudiantes del II ciclo de derecho de una universidad de Chiclayo que tienen una concepción adecuada sobre la dignidad humana, en el año 2016. Identificar el porcentaje de estudiantes del II ciclo de derecho de una

universidad de Chiclayo que tienen una concepción inadecuada sobre la dignidad humana, en el año 2016.

También es necesario justificar los motivos que merecen investigación y en este caso, es la concepción de dignidad humana porque es un tema amplio y de mucha importancia en la actualidad para tomar conciencia del gran valor que tiene todo ser humano y valorar a las demás personas.

Según Bernal (2006) “toda investigación está orientada a la resolución de algún problema; por consiguiente, es necesario justificar, o exponer, los motivos que merecen investigación. Asimismo, debe determinarse su cubrimiento o dimensión para conocer su viabilidad” (p.103).

El presente tema de investigación fue justificado en virtud de las necesidades que hoy en día tienen las personas para conocer de manera adecuada la dignidad humana, que, a su vez, toda persona debe y tiene que reconocer su propia dignidad, valorándose y direccionando su comportamiento en conformidad con su dignidad como persona humana.

Es lamentable presenciar a nivel mundial, nacional y local los agravios en torno a la dignidad de la persona humana. En la actualidad, vemos un ambiente utilitarista y hedonista, que afecta gravemente a la dignidad humana. También, hoy en día se hace patente el egocentrismo y el antropocentrismo que hace creer al hombre que es el centro de todo, por eso, es actual la frase de Pitágoras (486-411) “el hombre es la medida de todas las cosas; de las que existen, de que existen, de las que no existen, de que no existen” (Gómez, 1986, p. 22).

Además, la investigación, se presentó como un llamado a la concientización y al reconocimiento humano, desde su dignidad y su esencia, en concordancia con el principio metafísico: el obrar sigue al ser. Por tanto, el presente trabajo de investigación se fundamentó en el hecho que toda persona tiene una dignidad que le hace un ser superior a todo lo que existe en el mundo sensible. Así lo afirma Melendo (2005): “la dignidad constituye una especie de preeminencia, de bondad y de categoría superior, en virtud de la cual algo destaca, se señala o eleva por encima de otros seres, carentes de tan alto valor” (p. 41). Afianzando a lo dicho por Melendo, se quiere destacar la figura de Tomás de Aquino cuando dice; “el modo

de ser propio de la persona es dignísimo (dignissimum), por cuanto indica a algo que existe por sí (per se existens)” (De Potentia, q. 9, a. 4).

Se puede decir entonces que solo cuando el hombre toma conciencia de la excelencia de su ser, conlleva a valorar su dignidad y la dignidad de las demás personas, pues la dignidad debe ser conocida y aceptada por todas las personas sin excepción para que se pueda establecer buenas relaciones interpersonales, basada en valores propios de cada ser humano.

La estructura del tema se realizó en dos apartados: el primer apartado está referido a la persona humana y el segundo apartado está referido a la dignidad humana.

CAPÍTULO II. MARCO REFERENCIAL

Descubrir el conocimiento válido y certero existente es muy necesario para reconocer el problema o problemas que se presentan en el plan de investigación, esto es el propósito de cada nueva investigación. En este sentido: “Toda investigación debe realizarse dentro de un marco de referencia o conocimiento previo, es decir, es necesario ubicar la investigación que va a realizarse dentro una teoría, un enfoque o una escuela” (Bernal, 2006. pp 123-124). Además, se debe depurar la concepción de persona que tendrá la investigación y, finalmente, se deben establecer los conceptos notables del estudio.

Encaminados por Bernal, se puede afirmar que toda investigación debe tener el marco filosófico-antropológico, el marco teórico y el marco conceptual. Desde esta aclaración se desea saber qué concepción de persona humana se manejó en la investigación con relación al objeto de estudio.

El que determina el enfoque u orientación general de la investigación aportando estructuras conceptuales valiosas para la elaboración del sistema teórico es el marco referencial. En este sentido se ha determinado seguir las indicaciones de Bernal (2006) en el presente trabajo de investigación, para él, toda investigación debe realizarse dentro de un marco de referencia o conocimiento previo, por tanto, es conveniente ubicar la investigación dentro de una teoría, un enfoque o una escuela. Además, se tiene que explicar la concepción de persona que encuadrará la investigación y por último se debe precisar los conceptos relevantes del estudio. En conclusión, se puede decir que el marco de referencia es el marco general de la fundamentación filosófica-antropológica y de la fundamentación teórica (pp. 123-124).

2.1. Marco filosófico - antropológico

El presente trabajo de investigación está enmarcado desde un enfoque personalista. El ser humano es un ser en sí mismo y es un ser en relación con los otros seres humanos, un ser corpóreo, espiritual, emocional, intelectual, cultural e histórico, libre, trascendente, y un ser en proyecto, que se constituye y transforma el mundo en el que vive.

Actualmente existen concepciones reduccionistas sobre lo que es la persona humana, por ejemplo: El utilitarismo, el hedonismo, el racionalismo, el empirismo, el naturalismo,

etc. Este trabajo de investigación optó acoger las concepciones reduccionistas: el utilitarismo y el hedonismo que están presentes en las dimensiones de la operacionalización de la variable “concepción de dignidad humana”.

Según Corazón (2001) el utilitarismo es una teoría ética que tiene tres propuestas: lo que resulta intrínsecamente valioso para los individuos, el mejor estado de las cosas es aquel en el que la suma de lo que resulta valioso es lo más alta posible, y lo que debemos hacer es aquello que consigue el mejor estado de cosas conforme a esto. De este modo, la moralidad de cualquier acción o ley de la persona humana viene definida por su utilidad para los seres sintientes en conjunto. El utilitarismo ve a las personas felices, en cuanto que, llegan a la satisfacción de las preferencias. Las acciones de la persona son buenas en cuanto tienden a promover la felicidad, malas en cuanto tienden a producir lo opuesto a la felicidad. Por felicidad se entiende placer y ausencia de dolor; por infelicidad, dolor y privación de placer (GER, 1991, pp. 172-173). El utilitarismo identifica la utilidad con el sumo bien. Placer y dolor mueven a toda actividad humana. Satisfacer una necesidad resulta útil, en consecuencia, produce placar.

Por otro lado, el hombre moderno se caracteriza por una pronunciada tendencia al *hedonismo*. El hombre, según los hedonistas, está sujeto a la soberanía del instante, la prevención, el anhelo de un placer futuro lleva siempre consigo cierta inquietud e inseguridad. La tendencia al hedonismo es la consecuencia más cabal del desarraigo y el vacío que caracterizan al hombre moderno. En la GER (1991) se menciona que en un sentido más restringido, el hedonismo se diferencia del utilitarismo, porque el primero cifra el bien en el placer individual, mientras que el segundo afirma como bien sumo el placer, el bienestar y la utilidad sociales; el hedonismo tiene carácter individualista, el utilitarismo es de índole socialista (pp. 631-632). “El hombre se encuentra perdido en el universo, y debe reflexionar y buscar que puede y que debe hacer frente a un mundo indiferente para el que no representamos nada. Nos dice, por eso, que el hombre es un ser que busca naturalmente el placer” (Corazón, 2001, p. 67). Por tanto, se trata de pasar esta vida del modo más tranquilo posible. El ideal de la felicidad es la ataraxia, la imperturbabilidad, la tranquilidad de ánimo, una cierta paz interior que se logra más moderando los deseos que satisfaciéndolos siempre.

Ante estas concepciones, la concepción filosófica-antropológica que servirá de base será para la investigación es la siguiente: “Persona es una substancia individual de naturaleza racional” (Melendo, 1999, p. 11). Esta definición sacada de Boecio de la filosofía medieval no es egoísta, porque no encierra en sus intereses personales a cada sujeto, sino que se tiene que considerar que la inteligencia y la voluntad están siempre juntas abiertas a la libertad y al amor, y por tanto, involucra la entera vida del espíritu. “Como acabo de sugerir, para Boecio y cuantos le siguen, todo ser dotado de inteligencia se encuentra por fuerza provisto de esa inclinación al bien en cuanto bien que denominamos voluntad, y cuyos frutos naturales son la autonomía en el obrar y en el amor” (Melendo, 1999, p. 12). Añadiendo a la libertad que es la propiedad esencial de las dos potencias superiores de la persona humana: el entendimiento y la voluntad. Y aún, ampliando más el horizonte se tiene que ver que la persona humana no puede vivir sin amor, ya que el cometido de toda persona humana es el amor, es decir que tiene una misión de amar y ser amado. Entonces debemos y tenemos que ver a la persona humana como un “fondo abierto”, es decir, que es inteligente, libre, amoroso, contemplativo y creativo. Por eso según Melendo (1999) afirma. “Lo más distintivo de la persona humana, de toda y cada una: su intrínseca e interna apertura a lo más abismal de lo real en cuanto tal, de lo verdadero, bueno y bello” (p.15). En efecto, la persona humana manifiesta su peculiaridad mediante la libertad, el lenguaje, la solidaridad, el trabajo la predisposición en participar en empresas comunes, etc. Todo esto es consecuencia de su autoconciencia y de la capacidad que tiene para comunicarse con sus semejantes. Por tal razón, toda persona humana se encuentra configurada por dos factores que son: singularidad y dignidad.

La dignidad constituye una especie de preeminencia, de bondad o de categoría superior, en virtud de la cual algo destaca, se señala o eleva por encima de otros seres, carentes de tan excelso valor. Pues, toda persona humana tiene una propiedad diferenciadora que es la dignidad. Así, se puede decir que, en toda la naturaleza hay una realidad que es más perfecta: la persona.

En esta línea se quiere tener en cuenta los tres rasgos definatorios de la dignidad. Melendo (2005) afirma: La dignidad es la vida correspondiente a una sobreabundancia de ser, a una poderosa consistencia interna, a una serena fuerza íntima, cuyos frutos más sobresalientes son: la libertad y el amor que hacen de la persona un “alguien” autónomo.

Además, entendemos por dignidad aquella excelencia correlativa a un tal grado de interioridad que configura al sujeto como autónomo. Pues, quien posee intimidad goza de una densidad interna...en virtud de la cual puede decirse que se sustenta en sí. Interioridad, elevación y autonomía son las tres coordenadas que definen la dignidad de la persona humana. (pp. 46-49)

Quiero explicar más a fondo la dignidad de la persona humana para clarificar de manera autónoma. Melendo, (2005) refiere que la dignidad se confirma como autonomía. Pues, la persona humana no necesita buscar apoyo en exterioridades más o menos consistentes: ni las requiere, ni se siente amenazado por ellas, ni son estas las que le otorgan su insigne valía. Con todo lo dicho, la persona humana está llamada a darse.

También en el fundamento filosófico-antropológico está presente la mención de la persona en la sociedad. Por ejemplo, los colectivismos (marxismo, nazismo, fascismo) que han surgido a lo largo de la historia, han sido consecuencias de que el hombre siempre ha buscado identificarse en una sociedad. Según Burgos (2013) afirma. “El segundo gran modelo occidental de relación persona-sociedad es el individualismo, que es lo opuesto al colectivismo. Para el individualismo, el hombre debe estar fundamentalmente al servicio de sí mismo y de sus intereses y no de la sociedad” (p. 326).

En efecto, el individualismo se basa en la autonomía y en la independencia. Pues, estimula a la persona humana a la iniciativa, a solventar sus necesidades de modo autónomo y así, alcanzar al máximo bienestar desarrollando sus capacidades. “El personalismo comunitario es el tercer modelo posible de relación persona-sociedad y surgió como una alternativa al colectivismo y al individualismo, fundamentalmente, en el periodo de entreguerras” (Burgos, 2013, p. 328). En definitiva, se quiere recalcar que, la primacía social de la persona se compensa con otro principio antropológico: la necesidad de darse a los demás para lograr la plenitud personal. Todos estos temas en torno a la persona humana y a su dignidad y entre otros temas estarán presentes en la investigación.

2.2. Marco teórico

Al hablar de marco teórico no entendamos como un resumen de las teorías que se han escrito sobre el tema objeto de la investigación; sino que es una revisión de lo que se está

investigando en el tema objeto de estudio. Esta fundamentación soportará el desarrollo del estudio y la discusión de los resultados (Bernal, 2006, pp. 125-126).

2.2.1. Antecedentes del problema

Melendo (2008) en su artículo: “La metafísica de la dignidad”, nos dice que para tener una definición sólida de dignidad como característica de la persona humana tenemos que encaminarnos por el camino metafísico-filosófico, para no caer en interpretaciones superficiales y erróneas, como es el caso del utilitarismo y del hedonismo que hemos mencionado anteriormente.

Díaz y Peralta (2010) en su tesis “Valoración de la dignidad personal del embrión humano en los estudiantes de la I.E. “Augusto Salazar Bondy” – nueva Cajamarca – año 2010”, llega a las siguientes conclusiones, que hablando antropológicamente denominamos dignidad a aquella especial característica de la que está revestida la persona humana, puesto que cada ser humano es único, y por tanto irrepetible, lo que le constituye en Ser digno del amor de sus semejantes, independientemente de las cualidades externas que se puede apreciar en el mismo.

El ser humano debe ser tratado y respetado como persona desde el instante de su concepción y por eso, a partir de ese mismo momento se le deben reconocer los derechos de la persona, principalmente el derecho inviolable de todo ser humano inocente a la vida. La iglesia siempre ha enseñado y sigue enseñando, que al fruto de la generación humana, desde el primer momento de su existencia, se ha de garantizar el respeto que moralmente se debe al ser humano en su totalidad y unidad corpóreo-espiritual. Un significativo número de estudiantes varones y mujeres reconocen la excelencia del embrión humano, debido a que hemos sido creados a imagen y semejanza de Dios que él, ha querido por sí misma, y por estos conocimientos han sido adquiridos desde sus hogares por pertenecer a familias cristianas. Se ha podido determinar que el 68% de estudiantes varones y el 72% de estudiantes mujeres tienen opiniones diferentes referentes a la dignidad personal del embrión humano, debido a la falta de conocimiento del tema, permitiendo no reconocer el valor del embrión humano desde el momento de su concepción, porque los estudiantes no han sido educados en base a principios morales y cristianos.

Cerca del 50% de alumnos tanto varones como mujeres promueven acciones a favor de la dignidad del embrión humano, porque están incentivados por sus padres, asesores espirituales y maestros cristianos. Y un alto porcentaje no promueven acciones en defensa de la dignidad personal del embrión humano debido a que no tiene una debida orientación moral de sus progenitores. Existen diversos atentados contra la dignidad personal del embrión humano, los cuales impiden el nacimiento de un nuevo ser que nos permite reconocer y respetar sus derechos y sus deberes. Dentro de sus atentados encontramos en su gran mayoría a los métodos anticonceptivos y en menor porcentaje al aborto, debido a quienes son las autoridades del nivel salud quienes lo promueven, mediante campañas de planificación familiar y el uso de estos métodos con la finalidad de disminuir la natalidad. Como contrapartida a esta intervención existe una participación en diversas campañas (programas radiales, audiovisuales, charlas e incentivando a sus compañeros) a favor de la dignidad personal del embrión humano con la finalidad de dar a conocer sus opiniones al público en general y de esta manera concientizar a la población acerca del valor y la excelencia del embrión humano desde su concepción.

Reyes (2013), en su tesis “Autoconcepto personal en los estudiantes adolescentes de una institución educativa de nivel secundario de Chiclayo – 2012”, nos dice que las diferentes teorías psicológicas han logrado hacer un análisis de autoconcepto personal en sus diferentes dimensiones: autorrealización, autonomía, ético-moral (honradez) y emocional. La dimensión autorrealización se refiere a como se percibe cada persona en cuanto individuo igual pero distinto de los demás, autosuficiente y con capacidad decisoria. La dimensión ético-moral se refiere a como se percibe cada persona en cuanto ser íntegro y confiable. Y el autoconcepto emocional indica cómo se percibe cada persona en la dimensión afectivo-emocional, haciendo referencia a los aspectos más impulsivos y reactivos de su forma de ser. El nivel de autoconcepto personal, en su dimensión autorrealización, en los adolescentes de la I.E. “Fe y alegría”, en el año 2012, es alto, que cuantitativamente corresponde a un promedio de 17.4 puntos. El 45.39% de estudiantes evaluados obtuvieron el calificativo de alto, obteniendo puntajes entre 13 y 18 puntos. Sin embargo, hubo un gran porcentaje de 43.26% de estudiantes que obtuvieron un nivel medio, oscilando los puntajes entre 7 y 12. Lo cual significa que la mayoría de estudiante que conformó la muestra del presente estudio, son conscientes de sus logros alcanzados en su vida personal. El nivel de autoconcepto

personal, en su dimensión de autonomía, en los adolescentes de la I. E. “Fe y alegría”, en el año 2012 es alto que cuantitativamente corresponde a un promedio de 8.2 puntos. El 34,04% de estudiantes evaluados obtuvieron el calificativo alto, obteniendo puntajes entre 9 y 12 puntos; el 13.48% obtuvieron un puntaje de muy alto. Sin embargo, hubo un gran porcentaje de 34,04% de estudiantes que obtuvieron un nivel medio, oscilando los puntajes entre 5 y 8; asimismo se observó un porcentaje significativo de 18.44% que obtuvieron un nivel bajo en su evaluación del autoconcepto personal en esta dimensión. Lo cual indica que casi la mitad de estudiante evaluado es consciente de tener autonomía en sus actos, esto es, libertad para obrar. Y un poco más de la mitad requiere una urgente educación en y para la libertad en la escuela y en la familia.

El nivel de autoconcepto personal, en su dimensión moral ético (honradez), en los adolescentes de la I.E. “Fe y alegría”, en el año 2012, fue muy alto que cuantitativamente corresponde a un promedio de 9.8 puntos. El 59.57% de estudiantes evaluados obtuvo al calificativo muy alto, obteniendo puntajes entre 10 y 12 puntos; el 34.04% obtuvo un puntaje alto. Lo cual significa que la mayoría de estudiantes evaluados tiene una buena percepción de su vida moral.

Los estudiantes de la Institución Educativa “Fe y alegría”, en el año 2012, obtuvieron un nivel medio en la evaluación de su auto concepto personal, en su dimensión emocional, que cuantitativamente corresponde a un promedio de 8.9 puntos. El 39.72% de estudiantes evaluados obtuvo el calificativo medio, obteniendo puntajes entre 6 y 10 puntos; el 35.46 % obtuvo un puntaje alto. Y un porcentaje significativo de 23.40% obtuvo el calificativo bajo. Lo cual refleja que esta dimensión es la más baja en su autoconcepto personal, indicando que la mayoría de estudiantes deben ser educados en su afectividad, para que aprendan a tener dominio de sus emociones y sentimientos y puedan saber enfrentar con fortaleza las dificultades que se presentan en su vida diaria.

Los estudiantes de la Institución Educativa “fe y alegría”, en el año 2012 al ser evaluados en su autoconcepción personal general, obtuvieron un nivel alto, que cuantitativamente corresponde a un promedio de 44.3 puntos. El 74.47% de estudiantes evaluados obtuvo un calificativo general de alto, obteniendo puntajes entre 37 y 54. Y un porcentaje significativo de 14.89% obtuvo un calificativo bajo. Esto significa que en términos

generales, los estudiantes evaluados tienen un nivel alto en formación de su autoconcepto personal, lo cual indica que reconocen la valía de su ser y de su obrar, en una gran mayoría. Sin embargo, se podría ayudar a través de la educación a elevar el autoconcepto personal, hacia niveles más óptimos como el nivel de muy alto.

Entre las acciones educativas propuestas para ayudar a los estudiantes a elevar su autoconcepto personal en todas sus dimensiones se citan: organización de escuela de padres, programas de educación de la voluntad, talleres, videos fórum, jornadas y retiros espirituales, etc.

Ramírez y García (2014) en su tesis “Aplicación de un programa de cine – fórum con contenidos sobre la dignidad humana para mejorar al autoconcepto personal de los estudiantes del 3° grado de educación secundaria de una institución educativa de Pomalca en el año 2013”. Ha llegado a las siguientes conclusiones:

El 72% de estudiante del grupo control se encontraron en un nivel medio-alto en la formulación de su autoconcepto personal y un 28% en un nivel bajo. Por otro lado, el 44% de estudiantes que conformaron el grupo experimental se encontraron en un nivel bajo y el 36% se encontraron en un nivel medio y un nivel alto con 20%. En consecuencia, los estudiantes que conformaron el grupo experimental tenían un nivel más bajo en la formulación de su autoconcepto personal antes de la aplicación del programa. Es decir que antes se aplicó un pre test.

En la aplicación del post- test, el 64% de estudiantes del grupo control obtuvieron un nivel medio alto de la formación de su autoconcepto personal y un 36% en un nivel bajo. En efecto, el 100% de estudiantes que formaron el grupo experimental obtuvieron un nivel alto. Lo cual indica que los estudiantes que conformaron el grupo experimental obtuvieron un nivel deseable en la formación de su autoconcepto personal.

2.2.2. Bases teóricas-científicas

Esta investigación tiene como temas: La Persona Humana y la Dignidad Humana.

A) La persona humana

a) ¿Qué significa ser persona?

A partir de esta interrogante empezamos a acuciarnos por esa realidad tan compleja que es la persona humana, un ente complejo de definirlo de manera inmediata. La Persona humana no es un “qué”, es un “quién” como nos dirá Sellés (1998) que el núcleo personal no se puede conocer de manera directa, porque la intencionalidad cognoscitiva versa sobre lo interior, por eso no se puede conocer a la persona humana de modo absoluto la persona que uno es. “Dios es más íntimo a nosotros que nosotros mismos”, Confesiones, 1. III, c. 6, 11. En este sentido quiero destacar la expresión de San Pablo “Cristo a muerto por mí”. Esta frase manifiesta lo inaudito. Esto quiere decir que soy un quien, ya que sólo puede ser salvado alguien. La persona humana es la intimidad de un quién (Polo, 1999, p. 155).

b) ¿Es posible definir a la persona?

En un sentido estricto no se puede definir a ciencia cierta ¿qué significa ser persona?, sin embargo, se ha pretendido definir. Así, sin embargo, no es tan fácil definir a la persona, pero tendremos que conformarnos con aproximaciones sucesivas (Burgos, 2013). Pues seguiremos en esa búsqueda de definir a la persona. Sellén (1998) “La persona es coexistencia con. Coexistencia designa al ser personal como acompañante” (p. 26). Pues no habría acompañamiento alguno sino fuéramos intimidad.

• La definición de Boecio y sus límites

Probablemente, la mejor definición que existe de persona es la de Boecio: persona es la sustancia individual de naturaleza racional. Burgos (2013) refiere que esta definición pone de relieve muchos aspectos esenciales del ser humano:

- ✓ la sustancialidad es lo que subsiste en los cambios y tiene consistencia. La persona es un ser que permanece;
- ✓ la individualidad, es decir, que la persona es una realidad única y determinada, cada persona es distinta y diferente;
- ✓ la naturaleza racional, la persona humana es una realidad que tiene inteligencia, que gracias, a esta facultad la persona humana es capaz de comprender el mundo.

- **Las definiciones-descripciones del personalismo**

No hay definición determinante y absoluta para abarcar qué es persona; pues, en general se rechaza la misma posibilidad de definición del hombre. Siguiendo con Burgos (2013) ponemos énfasis en el personalismo, que ha rechazado la posibilidad de definir a la persona por los siguientes motivos:

- ✓ Una mayor conciencia de la complicación de la persona humana. A lo largo de los siglos los descubrimientos antropológicos, psicológicos, sociales, etc., se han dado cuenta que es difícil encerrar todos los elementos esenciales en el interior de una definición;
- ✓ la insistencia en el carácter personal de la realidad humana que parece deformarse si se encierra en los términos de una definición general. La persona no es un objeto para definirla.
- ✓ la relativa inutilidad de una definición en una sociedad compleja;
- ✓ la actitud de rechazo hacia las definiciones formales.

b) ¿Cómo se conoce (y re-conoce) a la persona?

Todo lo expuesto hasta el momento nos da a entender definir a la persona es difícil, lo radicalmente relevante es ponernos en condiciones de conocer a fondo al ser humano y previamente, de reconocerlo en cuanto persona.

- **Reconocerlo**

Según Melendo (2005) afirma que por la figura externa podemos reconocer un “alguien”, que es una persona o en todo caso es un “algo” si es otra realidad corpórea. El mismo Melendo (2005) refiere que aquellas personas tan deformes, que permiten la repugnancia y lo tratamos de modo distinto que al resto de los humanos, o la de quienes, tienen incapacidad física ya sea por enfermedad o pérdida de facultades, penas y dolores que llevan a considerar una existencia indigna del hombre. Por otro lado, están los embriones y fetos que en sus primeras fases de desarrollo, no manifiestan apariencia similar al ser humano adulto, entonces, entran a tallar las tecnologías modernas, me refiero a la ecografía de alta

resolución, que permite advertir a las pocas semanas, en la morfología, en los gestos, etc., nos lleva a considerar a esa realidad como un “alguien”, o sea, es una persona humana.

- **Claves para reconocerlo**

Para reconocer a la persona humana nos acogemos a su modo de ser (visto en un sentido amplio), es decir, a su esencia que le hace ser un **ser** personal. “El lenguaje o a la facultad de enfrentarse con problemas y darles solución, que en el fondo todas acaban remitiendo a tres operaciones básicas e íntimamente relacionadas: el conocimiento, la libertad y el amor” (Melendo, 2005, p. 39). También se recalca la normatividad ética porque nos define que el hombre no es solo naturaleza, sino que es también esencia, pues, el hombre es inmortal, es decir, su esencia es espiritual. El hombre no forma parte del mundo natural; lo trasciende. El lenguaje es una buena vía para advertir la distinción naturaleza-espíritu (Polo, L, 2003, p.171)

- c) **La noción de persona a través de la historia**

- **Los orígenes: Grecia y Roma**

La palabra persona, desde el ámbito etimológico, tiene su origen directamente del latín *personare* y en un segundo término, del griego *prósopon*. La primera se remonta al teatro griego y romano. Persona, por tanto, en un inicio se significó la máscara con la que el actor se presentaba ante el público. Pero con el paso del tiempo, este sentido se hizo extensivo al papel que el actor representaba (rey, soldado, esclavo) y finalmente, terminó por denominar al actor en cuanto tal, es decir, al hombre.

La segunda tradición se encuentra en el derecho romano. Este significado inicial se amplió al de quien tiene derechos, estatus y reconocimiento social y esta es la noción que recogió el Derecho Romano. En Roma eran personas los detentores de derechos, los hombres libres y con voto porque procedían de familias nobles. Ser persona, implicaba poseer derechos y dignidad social. Pues en Roma no todas las personas eran “personas”. Tal es el caso, de los esclavos que eran considerados como animales o cosas y ni los bárbaros (los extranjeros), ni los hombres que no eran nobles, ni las mujeres tenían derechos similares. “En definitiva, la tradición griega y romana nos presenta a la persona como un entramado de hombre y de dignidad” (Melendo, 2005, p. 27).

- **El cristianismo: la invención de la persona**

El cristianismo por el hecho de tener mucha influencia a nivel social y humano, tuvo la iniciativa de desarrollar su propio concepto de persona. Basándose en San Pablo cuando explica, “todos sois hijos de Dios por medio de la fe en Cristo Jesús. Porque todos los que fuisteis bautizados en Cristo os habéis revestido de Cristo. Ya no hay diferencia entre judío y griego, ni entre esclavo y libre, ni entre varón y mujer, porque todos vosotros sois uno solo en Cristo Jesús” (Carta a los colosenses, 3,11). El concepto filosófico-teológico de persona surgió por primera vez en la historia a partir de los concilios de Nicea (325), Constantinopla (381), Éfeso (431) y Calcedonia (451). Pues a partir de estos acontecimientos se dijo que en Dios había tres personas (Padre, Hijo y Espíritu Santo) y una sola sustancia o naturaleza: la divina. Según Burgos (2013) refiere que “la persona fue concebida también como una realidad sustancial, es decir, subsistente en sí misma por la consistencia de su ser y no por referencia a otra cosa (como sucede con los accidentes aristotélicos)” (p. 29). Este itinerario nos ha llevado hasta la definición de Boecio que ya hemos visto más adelante. El hombre era persona y ser persona significaba poseer una naturaleza racional subsistente individualmente.

- **Los nombres de la modernidad: conciencia, sujeto, yo**

En esta época está la figura de Descartes, para este filósofo, persona tiene afinidad con conciencia, ser interior consciente de sí mismo. “Más adelante será sujeto: ser que se pone ante el mundo externo con una interioridad riqueza y capacidad de acción específica; después, yo entendido como autoconciencia de sí; sí mismo, etc.”, (Burgos, 2013, p. 33). Pues, por su parte la filosofía moderna lo desarrollará el concepto de persona desde una perspectiva fundamentalmente idealista.

- **La noción contemporánea de persona**

A inicios del siglo XX nos encontramos envueltos en problemas en torno a la persona humana. Por un lado, la filosofía realista y más aún, la neoescolástica, que define al hombre como sustancia. Y por otro lado están las diversas filosofías modernas, que la describen como sujeto, yo o conciencia, es decir desde una perspectiva idealista. Además, existe otro problema: la situación social. Apareció una batalla entre dos ideologías, precisamente en el siglo XX y estas poderosas ideologías son: los colectivismos y el individualismo. Los colectivismos (comunismo, nazismo, fascismo) promovían los valores generales de la sociedad, pero con desprecio de los individuos. El individualismo, por el contrario, adoptó la

perspectiva contraria: la exaltación del individuo en contraposición a la sociedad, pero de un individuo insolidario que buscaba su propio bien y se servía para ello de sus medios económicos e inteligencia aplicando la “ley del más fuerte”. En este recorrido nos recuerda Burgos (2013) que el personalismo surge en esta etapa de la historia, pues, el personalismo conceptualizó la actual visión de persona. El personalismo surgió de la mano de Emmanuel Mounier en la Francia de entreguerras, partió de la necesidad de relajar el concepto de persona como remedio filosófico en la lucha ideológica entre el colectivismo y el individualismo. “La persona es un ser digno en sí mismo, pero necesita entregarse a los demás para lograr su perfección, es dinámico y activo, capaz de transformar el mundo y de alcanzar la verdad, es espiritual y corporal, poseedor de una libertad” (Burgos, 2013, p. 37).

B) Algunas características de la persona

La persona en virtud de su naturaleza posee una dignidad muy elevada, que se manifiesta a través de muchas perfecciones. Según Alvira, Clavel y Melendo (2001) son las siguientes:

- La libertad: sólo la persona humana es dueña de sus actos, tienen dominio de sus actos, es decir, que obran por sí mismas.
- La responsabilidad: el sujeto de responsabilidad no es comunidad social, sino las personas singulares, por esta razón, las virtudes y los vicios, son siempre imputables al individuo, y no a la colectividad.
- El amor de amistad: sólo la persona puede ser querida en sí misma, por su especial dignidad que tiene y nunca como medio para otro fin.
- La capacidad de dirigir todo su obrar a Dios: el hombre tiene y debe dirigirse a sí mismo hacia el último fin. Esta orientación se extiende a todas sus acciones libres, de tal manera que ninguna de ellas queda fuera del orden moral (pp. 126-127).

Por su parte Yepes y Aranguren (2003) nos hablan de notas que definen a la persona y estas notas son:

- La inmanencia, es decir lo que se guarda y queda en el interior de la persona humana. Hay grados de inmanencia: los animales realizan operaciones más inmanentes que las plantas y el hombre realiza operaciones más inmanentes que los animales.

- La persona aún tiene una segunda capacidad: sacar de sí lo que hay en su intimidad, es el amar.
- La libertad es la tercera nota definitoria de la persona porque es dueña y principio de sus actos. El hombre es el animal que tiene el dominio de hacer de sí lo que quiere.
- El hombre es un ser constitutivamente dialogante. Sin comunicación no hay verdadera vida social.
- El hombre es un ser capaz de dar. El lenguaje proverbial lo expresa: “es de buen nacido ser agradecido”. Dar, devolver, es una consecuencia realista de la propia existencia.

C) La singularidad de la persona

La persona en su singularidad es única e irrepitible y tiene un valor en sí misma, pero ese ser excelente que tiene lo tiene de modo participado. Además, la persona humana es una realidad que tiene una apertura hacia dentro y hacia fuera. Por eso Stein (1998) dirá el hombre ve la existencia del hombre y la condición humana en otros, pero también en sí mismo. La existencia del hombre está abierta hacia dentro, precisamente por eso está también abierta hacia fuera y es una existencia abierta que puede contener en sí un mundo (p. 55).

a) ¿Solo las personas son singulares?

Hoy en día se escucha en diálogos, discursos y escritos: “cada persona es un mundo”, “todo ser humano es único e irrepitible”, “cada uno es cada uno”. En este sentido Melendo (2005) citando a Tomás de Aquino afirma: “con el nombre de persona se quiere significar formalmente la incomunicabilidad o la individualidad de determinadas substancias; pues, el nombre de persona designa la condición por la que algo es distinto de incomunicable” (p. 87). Pues la condición personal tiene dos factores que le son propios: la singularidad y la dignidad. Por otro lado, la idea de persona implica la de individuo. “El vocablo persona se encuentra en la misma vertiente significativa que la voz individua; pero va más lejos que esta, señalando y realzando el notable incremento de individualidad; es el individuo por excelencia, extremadamente singular” (Melendo, 2005, p. 91).

b) Atentados contra la singularidad de la persona

En la actualidad la persona humana es atentada de distintas índoles y modalidades que a continuación se quiere dar a conocer esos atentados en contra de la persona humana. Para dar a conocer esta realidad nos acogemos a Melendo (2005) él cual afirma que:

- Uno de los modos hoy más frecuentes de lesionar la singularidad de la persona consiste en considerarla y tratarla como simple función, es decir, en no apreciarla por lo que **es**, sino solo por su utilidad, o sea, que se habla de utilización o instrumentalización. A todo esto se llama reducción de la persona a simple función.
- La moda que influye poderosamente en lo que más caracteriza a la persona: la manera de pensar, el modo de como concibe y vive el amor..., y además, aliena su identidad personal. Esto es el llamado totalitarismo de la moda.
- La tendencia a no distinguirse, equipararse a los otros, es decir, medir la propia valía en función de los demás, comparándose con ellos.
- El intento de ser mejor que los demás distinguiéndose de ellos o tratando de asimilarse por completo a los otros.

D) La persona en la sociedad

En esta investigación se quiere dar a conocer los modelos de relación social, en los que la persona humana interactúa, es decir, que se relaciona con otras personas. Que la persona humana es social por naturaleza es algo manifiesto y ha sido puesto de relieve desde muy antiguo comenzando por Aristóteles.

a) El colectivismo

El colectivismo pone su primacía en la sociedad sobre el individuo. Los distintos colectivismos (marxismo, nazismo, fascismo) sostienen que el individuo debe estar al servicio de la sociedad. Según Burgos (2013) refiere que el colectivismo propone valores ideales a los individuos que forman parte de una sociedad cualquiera. Además, reclama al sacrificio y al ultraísmo con la finalidad de que esos valores se realicen. Por tanto, el tú como individuo, no es más que un ente anónimo igual a muchos otros.

b) El individualismo

Para el individualismo, el hombre debe estar fundamentalmente al servicio de sí mismo y de sus intereses y no de la sociedad, pues la sociedad es un instrumento para que el hombre saque provecho de ella. Existen unas características propias del individualismo.

Según Burgos (2013) la primera característica se basa en la autonomía, en la independencia; también, estimula a la persona a la laboriosidad e iniciativa, a solucionar sus problemas desarrollando al máximo sus capacidades para alcanzar el máximo bienestar; además, tiende a separar de forma escabrosa la esfera privada y la esfera pública evitando totalmente que no se coarte la libertad o la autonomía individual.

c) El personalismo

El personalismo surgió en el periodo de entreguerras como una alternativa al colectivismo y al individualismo. Sus premisas fundamentales son las siguientes:

- **Primacía social de la persona.** Es el principio básico del personalismo aplicado a la relación persona-sociedad. Si la persona es el ser digno y valioso por excelencia, esto quiere decir que la sociedad está al servicio de la persona. El Estado y las empresas y las demás instituciones sociales tienen y deben estar encaminadas al bien de la persona. “Esto significa que la persona tiene unos derechos inviolables que el Estado no puede nunca traspasar porque significaría violar la dignidad y alterar el orden adecuado de las cosas que va de la persona a la sociedad” (Burgos, 2013, p. 328).
- **Deber de solidaridad por parte de la persona.** La primacía social de la persona se compensa con otro principio antropológico: la necesidad de darse a los demás para lograr la plenitud personal.

E) La persona como apertura

Gracias a la facultad de la inteligencia la persona es apertura. También la persona es apertura por su libertad y por su capacidad de amar. Esa apertura que es comunicación y esta apertura modifican a la persona humana de manera estructural.

La dimensión social del hombre nos da a entender que la persona es “ser-con” o “realidad-con”, pues la vida de la persona se realiza con las personas y las cosas. Es indiscutible pensar que la persona humana ejecuta los actos de su vida con las cosas, con las

demás personas, con-migo mismo, por tanto, no es un añadido el “con”. Así Castillo y Cortazar (1997) afirma: “el **con** es un momento formal de la misma vida, y por tanto de la sustantividad humana en su dinamismo vital” (p. 34).

F) La fundamentación metafísica de la persona humana

a) Hacia una comprensión de la persona humana

Se sabe que el término latino persona proviene del verbo personare, que significa “resonar, hacer eco, sonar con fuerza”. Pero la raíz de este significado hay que buscarla en el término griego prósopon que significa “aquello se pone delante de los ojos” que era la máscara usada por los actores en el teatro. Siguiendo esta línea podemos afirmar que una derivación de este sentido de persona es per se sonans, o sea, quien posee voz por sí mismo. De esto deriva la definición del Derecho Romano “la persona es sujeto de derecho e incommunicable para otro” (persona est sui iuris et alteri incommunicabilis). Según Choza (1988) afirma. “Ahora bien la persona se concibe como un absoluto, en sí y por sí, más allá de toda relación jurídica y de cualquier condición social, como un tú” (p. 407).

b) La persona humana desde la metafísica

Queremos hacer una aclaración que sirva para comprender mejor la definición clásica aportada por la escolástica medieval. “La subsistencia es aquella realidad que subsiste en sí misma. La subsistencia posee en propiedad su acto de ser; pero ese acto de ser no es originado por sí mismo: se trata de una sustancia fundada y no fundante en el orden del ser” (García, 2014, p. 139). En esta línea de explicación tenemos a la incommunicabilidad que según García (2014) sostiene que “la sustancia posee su propio acto de ser de manera tan intensa que no lo puede compartir con otro. La persona es inalienable e irrepetible” (p.140).

Está también la racionalidad e intelectualidad que nos distingue de la vida meramente animal, por eso dirá García (2014) “el hombre por el entendimiento es de modo intencional toda la realidad que conoce sin dejar de ser aquello que ya es; y por la voluntad puede querer todas las cosas” (p. 140)

Por último, tenemos la individualidad que según García (2014) afirma que “el individuo se encuentra de modo más especial y perfecto en las sustancias racionales que tienen dominio de su acto... obrar por sí mismo es propio de quien existe por sí mismo”

(140). Pues la sustancia de la persona humana, es siempre superior a la substancia de todas las demás criaturas corpóreas, es decir, a aquellas que tienen materia.

G) La dignidad humana

a) ¿Qué quiere decir dignidad?

- **El significado primario del término**

“La persona guarda una estrecha relación con lo sobresaliente o dotado de gran valía”. (Melendo, 2005, P. 41). Pues esta cuestión se clarificará en la medida que se precise ulteriormente el sentido del vocablo “dignidad”.

- **Sus connotaciones más próximas**

Acercándose al concepto de dignidad Melendo (2005) afirma. “La dignidad constituye una sublime modalidad de lo bueno, de lo valioso, de lo positivo: la bondad de aquello que está dotado de una categoría (de un ser) superior. En otras palabras, la dignidad es una forma de suprema bondad” (p. 44.).

- **Tres rasgos definatorios de la dignidad**

La dignidad tiene unos rasgos definatorios que en el fondo son coordenadas. “Interioridad, elevación y autonomía son las tres coordenadas que definen la dignidad de la persona humana” (Melendo, 2005, p. 49).

- **Algunas manifestaciones particulares**

Dentro de las manifestaciones particulares tenemos algunas notas de independencia referente a la dignidad de la persona humana, en este sentido Melendo (2005) nos dice que, “la capacidad de afirmarse y destacarse en sí, en su propio ser sin necesidad de lo que lo rodea y sin sentirse amenazado por ello, la persona humana es capaz de dar sin perder (p.50). Puntualizando es indiscutible sostener que, lo más íntimo que posee la persona es su propio ser, y es de tal categoría que todo lo demás resulta secundario.

b) Hacia una descripción de la dignidad personal

Todas las personas tenemos una intrínseca y constitutiva valía, por esta razón estamos llamados a cultivar esa riqueza interior que tenemos, que es la “dignidad”, como nos recuerda

Melendo (1999) que “el origen de cualquier dignidad reside en la suprema valía interior del sujeto que la ostenta: y es “eso” lo que tenemos que intentar que crezca en todos cuantos conviven con nosotros” (p. 24).

- **Manifestaciones privilegiadas de la dignidad personal**

Hay dos opciones en torno a la manifestación de la dignidad personal. Por un lado cabe la posibilidad que la sublimidad intrínseca se desfigure y desaparezca ante la inadecuación de sus manifestaciones. Por otro lado, está la posibilidad de que quede realizada y triunfante. Por eso, Melendo (1999) queriendo enriquecer a la segunda opción dice citando a Spaeman, “la dignidad nos impresiona de modo especial cuando sus medios de expresión están reducidos al mínimo y, sin embargo, se nos impone irresistiblemente” (pp. 28-29).

- **La dignidad de la persona es inviolable**

Cualquier atentado contra la dignidad de la persona humana no es bueno, puesto que la dignidad no puede ser quebrantada. A esto apuntaba Sócrates al repetir que cualquier injusticia perjudica más a quién la comete que a quien lo sufre. “Esto no quiere decir que no se deba vulnerar, sino, además y sobre todo, que es imposible hacerlo desde fuera, o sea, nadie puede realmente violar la dignidad de otra persona” (Melendo, 2005, p. 66).

- **Dignidad “ontológica” y dignidad “moral”**

En su sentido más propio la dignidad se corresponde estrictamente con la superioridad en el ser, a esto se llama dignidad ontológica. La dignidad ontológica es la que corresponde a toda persona por el hecho de serlo, por poseer un ser de rango elevado; la dignidad moral es la que se añade cuando actúa de acuerdo a su naturaleza y con su ser, perfeccionándose (Melendo, 2005, p. 68). Entonces queda entendido que la dignidad ontológica es intangible, mientras que la dignidad moral puede ganarse o perderse, crecer o disminuir.

Según Ferrer. U. (2002) afirma. “La dignidad moral consiste en ser fin en sí mismo y en requerir consiguientemente, de sí mismo y de los demás, respeto incondicional; de este modo, el ser que es fin en sí no consiente ser reducido a un simple medio o instrumento, cuyo valor le viniera de fuera de él” (pp. 25-26).

c) Una nueva perspectiva

Desde otro punto de vista se estudiará a la dignidad en el ámbito de otra perspectiva, que a continuación se va dando a conocer en los puntos: la dignidad como señorío, pérdida del señorío, cosificación y atentados a la propia dignidad.

- **La dignidad como “señorío”**

Existe un mercante nexo entre dignidad y señorío, es decir que tiene capacidad de dominio y uso. En el caso de la unión mutua hay señorío, puesto que ambos se donan con plena libertad, haciendo uso de sus facultades del espíritu. Por otro lado, se adquiere señorío en el trabajo porque es allí donde el hombre expresa sus cualidades y puede perfeccionarse potencialmente. Melendo (2005) afirma. “En consecuencia, el varón o la mujer mancillan su propia dignidad cuando lo que vengo llamando dimensiones superiores (entendimiento, voluntad) no ejercen su señorío sobre las inferiores o sobre el conjunto de realidades meramente materiales, que por naturaleza se encuentran al servicio del ser humano” (P. 71).

- **Pérdida del señorío, cosificación y atentados a la propia dignidad**

La condición personal y la dignidad del hombre tienen su fundamento último en la espiritualidad del alma, en virtud de la cual varón y mujer son inmortales, porque no pueden perderlo su ser, no está en peligro, ni tampoco la dignidad que le corresponde. Para el hombre la muerte presenta una enorme relevancia, pero no se trata nunca del acontecimiento definitivo la muerte constituye la máxima prueba de autodominio y la que mejor nos prepara para ejercer ese mismo señorío respecto a cualquier otra insidia o amenaza (Melendo, 2005, p. 73). En efecto, los atentados y las cosificaciones a la dignidad son las siguientes:

- “Animalización” por miedo incontrolado a morir.
- Cosificación por falta de dominio de los placeres de la comida y de la bebida, y de las posesiones materiales.
- Cosificación por falseamiento de las relaciones íntimas.
- Cosificación por ausencia de control de la agresividad.

c) Propiedades de la dignidad humana

- **Universalidad de la nobleza personal humana**

Todos los hombres son dignos, el ser es lo más íntimo, es como el cimiento de la universalidad de la dignidad. Según Melendo (1996) citando a Luis del Barco afirma. Ningún hombre está privado de dignidad. Toda existencia humana sobre la tierra – aplaudida o difamada, triunfante o derrotada, generosa o ruin... representa la irrupción en la historia de una novedad radical, la presencia de una excelencia de ser superior a la de cualquier otro ente observable (p.166). Por otro lado, todo en cada hombre puede ser digno. En este sentido, se puede decir que tan personal, tan “yo, es el cuerpo como el alma que lo anima. También toda la actividad que despliega el sujeto humano puede ser enaltecida hasta la sublime categoría que corresponde a la persona.

- **Crecimiento y mengua de la dignidad de la persona**

La dignidad que podríamos calificarla como constitutiva, tiene una nobleza irrenunciable e inamisible, que pertenece a todo hombre por el hecho de serlo y se encuentra indisolublemente ligada a su naturaleza racional y libre. En este sentido quiero afirmar con propiedad que toda persona es merecedora de ser amada con independencia de sus condiciones singulares y de su particular actuación... todos los hombres tienen derecho a ser tratados como personas. En torno al aumento y disminución de la nobleza humana, teniendo en cuenta la relación existente entre dignidad constitutiva y dignidad moral Melendo (2005) interviene, para decirnos que “la dignidad moral se añade a la constitutiva en cierto modo desde fuera, como los accidentes a la sustancia” (p.175). Pues toda persona humana haciendo un uso adecuado de su libertad, tiene el deber de tomar plenamente la perfección virtualmente contenida, desde el mismo instante de su concepción, de hecho en la eminencia de su ser.

- **Las afrentas contra la dignidad personal**

Se puede decir con mucha propiedad que la dignidad de la persona humana posee una significación esencial, puesto que constituye el fundamento de los deberes y de los derechos básicos del hombre. El hombre al mantenerse a la altura de su dignidad ontológica estaría cumpliendo con su deber general, haciendo uso adecuado de su libertad. En efecto, en ese deber general se resumen los diversos derechos de toda persona humana: el de ser tratados

cabalmente como personas humanas, en razón de la dignidad ontológica del ser sustancial del hombre. Melendo (2005) citando a Rousseau afirma. “El honor de un hombre no se halla en merced de los demás; está en él mismo y no en la opinión pública; no se defiende con la espada, sino mediante una vida íntegra e irreprochable” (p. 178).

d) Dignidad y singularidad personales

A veces el hombre siente amor por la humanidad en general, pero otras veces se convierte en enemigo de los hombres apenas entra en contacto con ellas.

- **La paradoja de la singularidad**

A pesar de los elogios a la dignidad, existe contradicción en torno a la singularidad. Así Melendo (2005) aporta diciendo la singularidad extrema e irrepetible es propia de las personas humanas; en cambio, la individualidad relativa y muy pobre de los accidentes que son el color, el peso, el volumen, etc., es propia de cualquier sustancia mineral, vegetal o animal.

- **Persona, especie, individuo**

De la relación entre individuo y Dios se saca que la raza humana difiere de la raza animal, precisamente por la característica humana de que todo individuo de la raza humana, es más que la raza animal. En razón de ese universal “humanidad”, en ese sentido Melendo (1996) nos dirá que cada persona humana es capaz de trascender su propio género y por otro lado es capaz de ostentar un significado propio, autárquico, al margen de los demás exponentes de la Humanidad. Pues la especie humana consta exclusivamente de excepciones.

e) El fundamento último de la dignidad humana

- **La superioridad del ser personal**

El hecho de que el alma humana pueda recibir el ser en sí y, en cierto modo, lo exija, da razón de la nobleza de todo hombre, es decir de su peculiar intensidad y grandeza de su ser. El modo de ser por sí de la persona humana no se puede equiparar con el Absoluto, con Dios, pues su modo de ser por sí es diverso. Concretizando, es una manera de dar a entender que en determinadas realidades finitas son por sí para expresar una superioridad que, sin equipararlas con Dios, las discrimina y eleva respecto a otros modos, también creador, de

ser. Según Melendo (1996) afirma: “El hombre es persona porque según demuestra el conocimiento intelectual y el obrar libre...su alma es de tal categoría que puede recibir el ser en sí misma y en este sentido. Por sí” (p. 74). En este orden habrá una diferencia entre la persona humana, animales irracionales y plantas. De ahí que semejante alma, en oposición a la de los animales o plantas, sea capaz de subsistir cuando el cuerpo perece. “La clave metafísica de la dignidad del hombre es la espiritualidad del alma que le pertenece” (Melendo, 1996, p.74).

- **Un ser para el amor**

La libertad es por una parte la capacidad de amar, de querer en sentido más noble. Amar constituye el acto más alto, la concreción más sublime y gratuita, del ejercicio mismo de la libertad, en sentido estricto de la palabra, la libertad es la capacidad de amar. “La libertad y el amor caminan unidos de la mano: resultan inconcebibles fuera de su conexión mutua” (Melendo, 1996, p. 126). De todo lo dicho, de esa libertad amorosa, en general y hacia Dios, deriva la dignidad humana.

2.3. Marco conceptual

En un mundo cada vez más especializado es necesario precisar los distintos conceptos utilizados en el campo del saber. Por eso toda investigación necesita precisar sus conceptos básicos. Elaborar un marco conceptual no es hacer una lista de términos relacionados con el tema, sino definir los que por su significado particular necesitan precisarse en su definición. O dicho de otra manera, el marco conceptual es como el glosario de términos clave utilizados en la investigación (Bernal, 2006, p. 127).

Persona humana y dignidad, fueron la columna vertebral de la investigación; en torno a estos términos se llevó a cabo la criticidad para hacer sólida la investigación de estudio. En relación a la persona humana y dignidad humana se plantearon los objetivos. En este sentido, se ejecutó la construcción de nuevos saberes a partir de los aportes más importantes de pensadores relacionados con el tema de investigación, para así lograr conocer la adecuada concepción de dignidad de la persona humana.

Para el presente estudio se define cuatro términos que se consideran relevantes en la investigación.

- **Concepción**

Acción y efecto de concebir una realidad de manera intencional, es decir, está en la mente del que concibe un ente. Además, este término “concepción” designa a la abstracción de una idea o sacar de manera intencional una parte de un todo, con el propósito de adquirir lo esencial de la realidad abstraída. Concebir es hacer concepto de algo o de alguien. Es formar en la mente una idea, una opinión o un proyecto (GER).

- **Dignidad**

La dignidad es aquella que constituye una especie de preeminencia, de bondad o de categoría superior. Constituye una sublime modalidad de lo bueno, de lo valioso, de lo positivo: la bondad de aquello que está dotado de una categoría superior. En efecto, la dignidad de la persona es una perfección intrínseca y constitutiva, solo depende de la existencia y características esenciales de su ser, no de la capacidad de ejercitar determinadas cualidades. Lo indicado hasta aquí corresponde a la dignidad ontológica; sin embargo, es necesario precisar que también existe la dignidad moral que es el valor absoluto adquirido a través del ejercicio de la libertad (GER)

La dignidad de la persona humana en santo Tomás de Aquino se funda en los aspectos ontológicos y morales, concebidos desde su comprensión como unidad sustancial de alma y cuerpo. Las facultades del alma, inteligencia y voluntad, posibilitan la libertad humana, base desde la cual se concibe la dignidad. Elementos que justifican en la persona del anciano una dignidad natural, según su naturaleza racional y libre, y una especial dignidad moral, ligada a la búsqueda de los fines últimos, en particular, en las últimas etapas de la vida (Martínez, 2012, p. 1). La dignidad de la persona humana conlleva siempre los aspectos ontológicos y morales, que hacen que toda persona humana sean dueñas de sus actos en cuanto tienen moralidad y un ser con naturaleza humana que permita que tengan una categoría digna y valiosa.

- **Persona humana**

Persona es la sustancia individual de naturaleza racional. La persona humana es aquella realidad que tiene tres operaciones básicas que están íntimamente relacionadas: conocimiento, libertad y amor. La persona humana es un sujeto social y comunitario; además,

existen dos modos de ser persona: varón y mujer. Persona es un sujeto relacional llamado a la entrega sincera a los demás. La persona no puede y no debe ser instrumentalizada por las estructuras sociales, económicas y políticas, porque todo hombre posee la libertad de orientarse hacia su fin último (GER)

Según Martínez (2012). La persona humana y su naturaleza en Santo Tomás, comprendida como sustancia individual de naturaleza racional y unidad sustancial de alma y cuerpo, es analizada en el Tratado sobre el Hombre al inicio de la Suma Teológica. Según Santo Tomás, el término persona es: primero, una sustancia completa, es decir, tiene una naturaleza completa, por esto el alma separada del cuerpo individual no es persona. Segundo, que el término individual reconoce que persona es una sustancia primera, que subsiste en un particular. En el caso de la persona tenemos una sustancia primera que no se sustenta en ningún otro sujeto y posee un modo particular de existencia. Tercero, que por su diferencia específica se reconoce como naturaleza racional, ya que se entiende que la persona humana es capaz de obrar según un determinado fin. En resumen, podemos destacar, según Ugarte, que: “el individuo o supuesto de naturaleza racional se llama persona para connotar la dignidad especialísima que le confiere la naturaleza racional, al permitirle poseerse a sí mismo por el conocimiento intelectual y el amor” (pp. 144-146).

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo y diseño de investigación

De diseño descriptivo simple es el trabajo de investigación, porque se busca información ya antes determinada y diagnosticada de una realidad. Según Martínez y Céspedes (2008) afirman que con el diseño descriptivo “el investigador busca y recoge información contemporánea con respecto a una situación previamente determinada, no presentándose la administración o control de un tratamiento” (p.84).

Por otro lado, Bernal (2006), sostiene que existen “algunos ejemplos de temas de investigación descriptiva que son estudios de carácter diagnóstico” (p. 113). En efecto, se trata de diagnosticar e identificar la problemática que existe en torno a la concepción de dignidad humana que tienen los estudiantes del II ciclo de la Escuela de Derecho de una universidad de Chiclayo 2016, sin determinar una explicación a sobre del problema que pueda existir en la mencionada institución.

Pues en este trabajo de investigación se ejecutará un diagnóstico que lleve a identificar la problemática que existe en torno, referente a la concepción de dignidad humana que tienen los estudiantes del II ciclo de la escuela de derecho de una universidad de Chiclayo, 2016. En consecuencia, no se hace una explicación a sobre del problema o problemas que puedan existir en dicha institución.

Su diseño es el siguiente:

M ————— O

Dónde:

M: Representa a los estudiantes del II ciclo de la escuela de derecho de una universidad de Chiclayo, 2016 con quien se realizó el estudio.

O: Representa la información recogida al aplicar el instrumento de investigación.

3.2. Población

Se ha tenido en cuenta en esta investigación toda la población porque tiene y debe presentarse el conjunto de todos los elementos que tienen ciertas características similares.

Por eso se puede afirmar con propiedad que la población “es el conjunto de todos los elementos a los cuales se refiere la investigación. Población es tomar en cuenta a individuos que tienen ciertas características similares y sobre las cuales se desea hacer referencia o también unidad de análisis” (Fracica, 1988; Jany, 1994 citados en Bernal, 2006, p. 164.).

En esta investigación, la población está constituida por los estudiantes del II ciclo de la escuela de derecho de una universidad de Chiclayo, 2016.

En efecto, en esta investigación no hay muestra porque se trabajó con toda la población que son todos los estudiantes del II ciclo de la escuela de derecho de una universidad de Chiclayo, 2016.

Tabla N°1: Estudiantes del II ciclo de la escuela de derecho de una universidad de Chiclayo 2016.

CICLOS	Masculino	Femenino	TOTAL
II A	16	34	50
II B	15	35	50
II C	23	27	50
TOTAL	54	96	150

Esa es la nómina de los estudiantes del II ciclo de la Escuela de
Derecho de una universidad de Chiclayo, 2016..

3.3. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos

En cuanto al diseño de la investigación y también teniendo en cuenta los objetivos de la investigación se consideran como técnicas para la recolección de datos, las siguientes:

3.3.1. Técnicas de campo

- **Encuesta**

En esta investigación descriptiva simple se aplicó una encuesta porque se creyó conveniente tener información de una muestra representativa de una población concreta y para fundamentar nuestra visión de la importancia de la encuesta en esta investigación

citamos a Torres (1995) que nos dice la encuesta es una técnica que permite obtener información de una muestra representativa de una determinada población. Es un proceso a través del cual conseguimos datos de primera mano y todos aquellos que permitan explicar mejor el problema. Dichos datos, constituyen aporte estadístico valioso y son utilizados en los análisis cualitativos- cuantitativos de las unidades encuestadas (pp. 166 -167).

En esta investigación el instrumento se utilizó para determinar e identificar la concepción de dignidad humana en los estudiantes que constituyeron la población de estudio.

- **Escala de Likert**

La escala de Likert es muy importante en esta investigación porque nos permite organizar en escalas los diferentes juicios que hacen los sujetos frente a los ítems de las dimensiones que se desprenden de la variable “concepción de dignidad humana”.

Así Martínez y Céspedes (2008): sostienen que este método consiste en un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios ante los cuales se pide la reacción de los sujetos (...) eligiendo uno de los cinco puntos de la escala. A cada punto se le asigna un valor numérico. Así, el sujeto obtiene una puntuación respecto a la afirmación y al final se obtiene su puntuación total, sumando las puntuaciones obtenidas en relación con todas las afirmaciones (p. 157).

3.3.2. Técnica de Gabinete: Fichaje

La técnica del gabinete tiene un valor destacable en esta investigación porque esta técnica permite sistematizar el fundamento teórico de la investigación para lo cual se utiliza los siguientes instrumentos:

a) Fichas bibliográficas

Las fichas bibliográficas son importantes porque nos permite anotar las fuentes de información utilizadas en el proceso de investigación y luego elaborar la bibliografía.

b) Fichas de resumen

Las fichas de resumen son útiles porque estas fichas sirven para hacer una síntesis de las ideas e información de interés para la redacción de tesis, de modo que ayuda a sistematizar el marco teórico y para realizar las apreciaciones críticas.

c) Fichas textuales

Las fichas textuales cumplen un papel muy importante en una investigación porque esta técnica sirve para transcribir ideas y concepto más importantes en los textos utilizados en este trabajo de investigación y por tanto, constituyen las citas bibliográficas.

3.3.3. Confiabilidad del instrumento

Para Bernal (2006) “La confiabilidad de un cuestionario se refiere a la consistencia de las puntuaciones obtenidas por las mismas personas, cuando se las examina en distintas ocasiones con los mismos cuestionarios” (p. 214). Por tal razón, en este estudio será necesario y conveniente hallar la confiabilidad del instrumento a emplear sobre la concepción de dignidad humana que tienen los estudiantes del II ciclo de la escuela de derecho de una universidad de Chiclayo, 2016.

3.4. Plan de procesamiento para análisis de datos

Los datos fueron tabulados y procesados mediante el programa el Excel (hoja de cálculo) para elaborar tablas estadísticas que representaron los resultados de la investigación de manera objetiva y sintética.

En base a los datos procesados se extrajeron: la mediana, la moda y la desviación estándar. Siguiendo a Torres (1995) “las medidas de tendencia central son aquellas que nos proporcionan valores de unas centrales de un hecho social o de un fenómeno determinado” (p. 231).

CAPÍTULO IV. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

La persona humana es el ser más excelente y maravilloso de la creación de este mundo porque tiene una dignidad que le hace ser excelente y es imagen de Dios, tal como nos dice Urabayen (2001), en palabras de Gabriel Marcel:

La dignidad del ser personal reside en su excelencia y eminencia de ser, que para Gabriel Marcel, está en el carácter sagrado, absoluto y único que se encuentra en la intimidad de la persona, que prueba que él es un imago Dei y que sólo se hace patente a la mirada amorosa y a la reflexión segunda, de lo contrario estaría expuesto a la vía de las peores degradaciones y abusos imaginables del actual mundo tecnificado.

Además, la persona humana tiene un valor en sí mismo porque tiene una dignidad que le hace ser autónoma y le pone por encima de otros seres terrenales. Así pues, en palabras de Melendo (2005):

La dignidad constituye, por tanto, una especie de preeminencia, de bondad o de categoría superior, en virtud de la cual algo destaca, se señala o lleva por encima de otros seres, carentes de tan alto valor (...) que se confirma como la autonomía que se vale por sí mismo y no necesita buscar apoyo en exterioridades (...) porque ni son estas la que le otorgan su insigne valía; y, por todo lo anterior, no sólo puede, sino que se encuentra llamado a darse... sin que ello le suponga pérdida alguna. (pp. 49-52)

Los resultados obtenidos después de la implementación del instrumento de investigación, consiste en procesar datos (dispersos, desordenados, individuales) obtenidos de la población objeto de estudio durante el trabajo de campo, y tiene como finalidad generar resultados, a partir de los cuales se realizará el análisis según los objetivos (...) El procesamiento de datos debe realizarse mediante el uso de herramientas estadísticas con el apoyo del computador (Bernal, 2010, p. 198), tal como se evidencian y se analizan a continuación.

4.1. Validación del instrumento y construcción de escalas

El instrumento fue validado por cinco expertos: tres profesores son especialistas en Filosofía, un profesor especialista en estadística y una profesora especialista en ortografía.

Todos aprobaron la viabilidad del instrumento, aunque un profesor de filosofía hizo pequeñas observaciones, en cuanto a rebajar los términos utilizados en algunos ítems. Luego se tomó en cuenta esas observaciones y con la ayuda del asesor de tesis se adecuaron los ítems a un contexto de una universidad y luego se aplicó a estudiantes del II ciclo de derecho de una universidad de Chiclayo.

En el instrumento los índices de validación del juicio de experto fueron: El 89.3% de aprobación por parte de la especialista en Filosofía Hispánica y Lengua Española, el 92 % por parte de la especialista en Filosofía y Religión, el 82.6 % de aprobación por parte del especialista en Filosofía, el 80 % por parte del especialista en Filosofía y Teología y el 82.6 % por parte del especialista en estadística. Estos fueron los puntajes que dieron cada uno de los especialistas. Por tanto, el instrumento quedó apto para ser aplicado.

Después de mejorar las indicaciones de los expertos quedó lista la encuesta para ser aplicada de manera eficiente y eficaz. En la tabla se muestran los resultados de manera general considerando toda la población, o sea, los 150 estudiantes del II ciclo de derecho de una universidad particular de Chiclayo, en el año 2016. Las mejoras del instrumento consistieron en utilizar términos filosóficos más accesibles, luego, se adaptaron términos para estudiantes del II ciclo de la escuela de derecho.

Tabla N°2: Medidas estadísticas sobre la concepción de dignidad humana en toda la población en estudio.

N°	CATEGORÍA	TOTAL	MEDIA	MODA	DESVIACIÓN ESTANDAR
1	Totalmente en desacuerdo	0	4	5	1.5
2	En desacuerdo	19			
3	Me es indiferente	127			
4	De acuerdo	4			
5	Totalmente de acuerdo	0			

Como se puede apreciar en la tabla las medidas estadísticas sobre la concepción de dignidad humana que tienen los estudiantes del II ciclo de derecho de una universidad particular de Chiclayo, en el año 2016 son las siguientes:

La Media de 150 estudiantes del II ciclo de derecho es cuatro, mientras que la Moda es cinco y la Desviación Estándar es uno punto cinco. La causa de estos resultados está en las cinco CATEGORÍAS: Totalmente en desacuerdo 0, en desacuerdo 19, indiferente 127, de acuerdo 4, totalmente de acuerdo 0. Por tanto, en el Total de 150 estudiantes se determinó e identificó la concepción de dignidad humana que a continuación se detalla.

4.2. Concepciones sobre la dignidad humana que predominan en los estudiantes del II ciclo de derecho de una universidad particular de Chiclayo en el año 2016

En esta investigación se ha validado el instrumento y una vez probado su confiabilidad se aprobó la encuesta para ser aplicada a estudiantes del II ciclo de derecho de una universidad particular de Chiclayo. En la encuesta se hizo uso de la escala de Likert con el fin de jerarquizar el tipo de concepción de dignidad humana y así saber cuál es el rango, la frecuencia y el porcentaje pertinente como resultado. Como se quiere saber sobre las concepciones predominantes de dignidad humana se hizo una tabla para evidenciar los resultados y así cumplir con el objetivo establecido en la investigación. La tabla sirve en la investigación porque nos permite evidenciar los resultados a sobre del tipo de concepción de dignidad humana en el año 2016. En efecto, se conoció el tipo de concepción que tienen los estudiantes del II ciclo de la Escuela de Derecho de una universidad de Chiclayo.

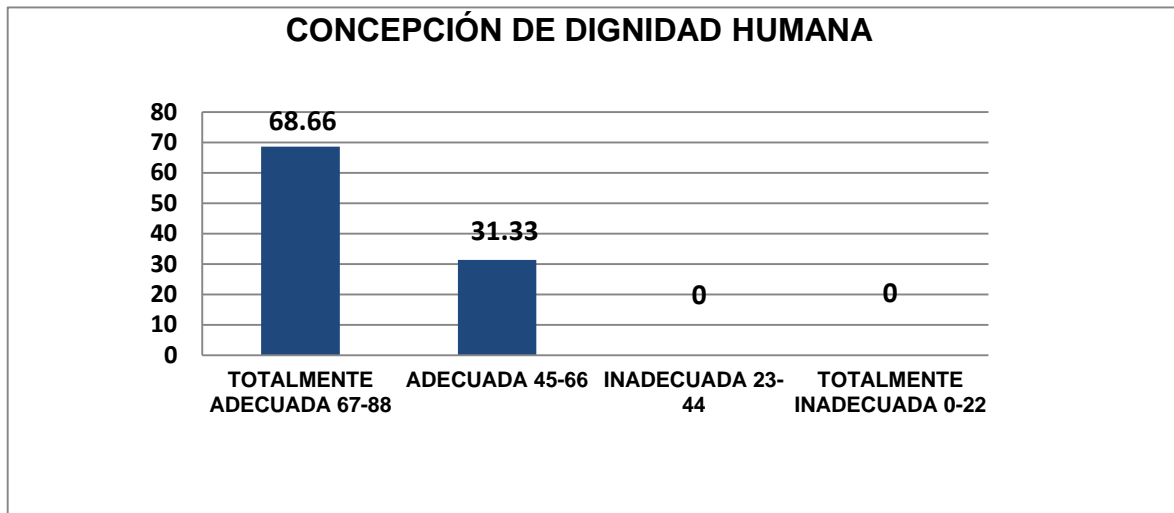
Escalas para determinar el tipo de concepción de
dignidad humana

Tipo de Concepción	Rango	F	%
Totalmente adecuada	67-88	103	68.66
Adecuada	45-66	47	31.33
Inadecuada	23-44	0	0
Totalmente inadecuada	0 - 22	0	0
TOTAL		150	100%

Como se puede apreciar en la tabla, de los 150 estudiantes encuestados 103 tienen una concepción totalmente adecuada de dignidad humana y 47 estudiantes tienen una concepción adecuada de dignidad humana. Estos resultados han sido sacados del rango que se ha dado un valor numérico a cada categoría. El rango está expresado así: Totalmente inadecuada de 0 – 22 puntos, inadecuada de 23 – 44 puntos, adecuada de 45 – 66 puntos y totalmente adecuada de 67 – 88 puntos. Por tanto, el máximo puntaje es de 88 puntos.

Por otro lado, la frecuencia nos manifiesta que no hay estudiantes de derecho del II ciclo que tengan una concepción totalmente inadecuada de dignidad humana y tampoco tiene una concepción inadecuada, es decir, que los resultados son positivos porque hay 47 estudiantes que tienen una concepción adecuada de dignidad humana y 103 estudiantes del II ciclo que tienen una concepción totalmente adecuada de dignidad humana. Por tanto, en esta universidad particular de Chiclayo existen estudiantes del II ciclo de derecho que tienen una concepción positiva de la persona humana, esto quiere decir que hay valoración al ser humano en cuanto a su dignidad.

Graficando esta tabla tenemos los siguientes resultados en orden a la concepción de dignidad humana. El gráfico nos muestra los resultados en orden al porcentaje de estudiantes que tienen un tipo de concepción en torno a la dignidad humana. Por consiguiente, los resultados son la mayor prueba para determinar el tipo de concepción que tienen los estudiantes de la Escuela de Derecho de una universidad particular de Chiclayo en el año 2016.



de dignidad humana. En cambio, las concepciones de dignidad humana adecuadas están presentes en el rango de 45 – 66 y las concepciones totalmente adecuadas están dentro de un rango de 67 – 88 puntos. Por su parte la frecuencia de la concepción adecuada de dignidad humana es el 20 % y la frecuencia de la concepción totalmente adecuada de dignidad humana es el 80 %, dando el 100%.

4.3. Porcentaje de estudiantes del II ciclo de derecho de una universidad particular de Chiclayo que tienen una concepción adecuada sobre la dignidad humana, en el año 2016

La dignidad tiene unos rasgos definitorios que en el fondo son coordinadas. “Interioridad, elevación y autonomía son las tres coordinadas que definen la dignidad humana” (Melendo, 2005, p. 49). En efecto la excelencia o bondad de ser personal y la autonomía son elementos que definen a la persona humana ya que todo hombre tiene una dignidad que le hace ser excelente y autónomo en su ser y en su obrar. Todo hombre es excelente y autónomo por el solo hecho de ser persona humana que goza de racionalidad y libertad.

4.3.1. Excelencia o bondad del ser personal

En esta universidad particular de Chiclayo existen estudiantes que tiene una concepción totalmente adecuada y adecuada de dignidad humana, según el vaciado de la encuesta. Y ésta se aplicó a estudiantes del II ciclo de la Escuela de Derecho. A continuación, se presenta el rango, la frecuencia y el porcentaje pertinente.

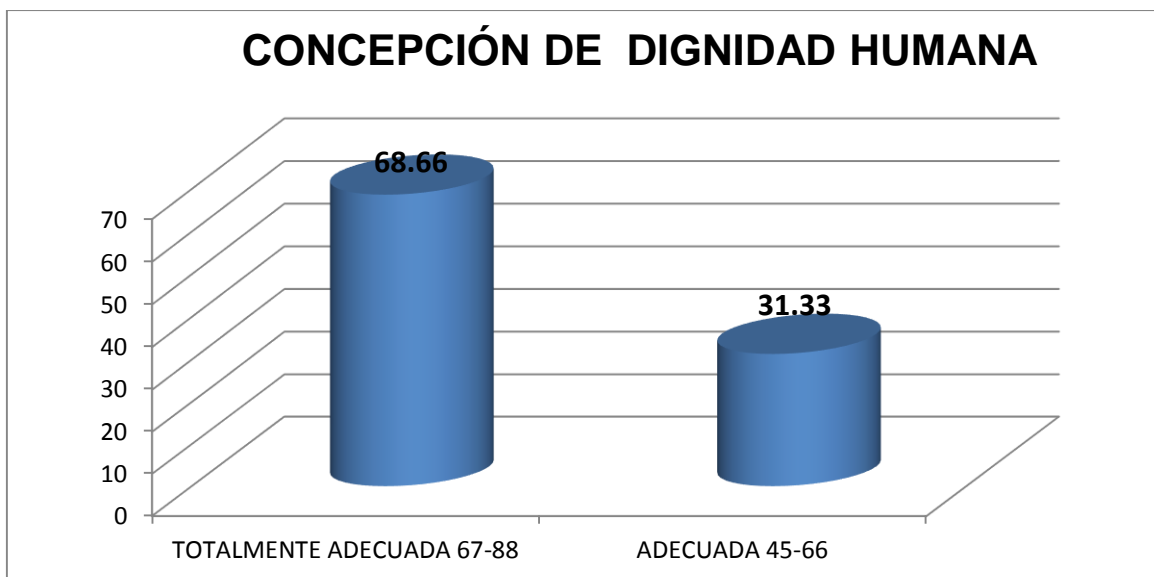
Tipo de Concepción	Rango	F	%
Totalmente adecuada	67-88	103	68.66
Adecuada	45-66	47	31.33
TOTAL			100%

Como se puede apreciar la concepción totalmente adecuada de dignidad humana tiene un 68.66 % y la concepción adecuada de dignidad humana tiene un 31.33 % dando como resultado el 100 %.

En efecto, el tipo de concepción totalmente adecuada predomina y alcanza el rango desde 67 – 88, teniendo como resultado el 68.66% de puntaje con respecto a los 150 estudiantes del II ciclo de derecho que fueron encuestados; seguidamente está la concepción adecuada que alcanza el rango desde 45 – 66, teniendo como resultado el 31.33 % de puntaje. En consecuencia, se ha determinado de esta manera el objetivo: identificar el porcentaje de estudiantes del II ciclo de derecho de una universidad de Chiclayo que tienen una concepción adecuada sobre la dignidad humana, en el año 2016.

Las sub-dimensiones: Excelencia o bondad del ser y la autonomía del ser has sido las referencias directas para llegar a conseguir concepciones adecuadas de dignidad humana en estudiantes del II ciclo de derecho y así lograr con el objetivo planteado en el trabajo de investigación.

De todo esto el presupuesto para saber el tipo de concepción son las tablas de las dimensiones que explican los resultados. A continuación se quiere fundamentar el porcentaje de estudiantes que tienen una concepción adecuada de dignidad humana en el año 2016 por parte de los estudiantes de derecho de una universidad particular de Chiclayo.



Como se puede ver en el gráfico el 68.66% de estudiantes tienen una concepción de dignidad humana totalmente adecuada y 31.33% de estudiantes de derecho del segundo II tienen una concepción adecuada de dignidad humana, estos resultados nos evidencian que estos estudiantes de una universidad particular de Chiclayo tienen una concepción adecuada. En efecto se puede constatar que no existe una concepción utilitarista y hedonista de persona humana. La concepción que predomina es la concepción personalista ya que se valora a la persona como un ser excelente en cuanto a su ser. Por tanto, el sólo hecho de existir ya se puede decir que el hombre es excelente, es decir que tiene un ser excelente que le da supremacía respecto a los demás seres materiales presentes en el mundo. En efecto, se ha logrado saber el tipo de concepciones que tienen los estudiantes del II ciclo de derecho de una universidad particular de Chiclayo.

Es menester señalar que el porcentaje es marcante a favor del ser humano en todas sus dimensiones. Los porcentajes mostrados en la gráfica lo han mostrado los resultados de manera clara que existe una concepción adecuada. De esta manera se mostró patente la dimensión “concepción adecuada” de dignidad humana y así seguir a la variable que es la columna vertebras: Concepción de dignidad humana.

Tabla N° 1

Resultados de la aplicación del instrumento de investigación a los estudiantes que conformaron la población de estudio respecto a la sub-dimensión: Excelencia o bondad del ser.

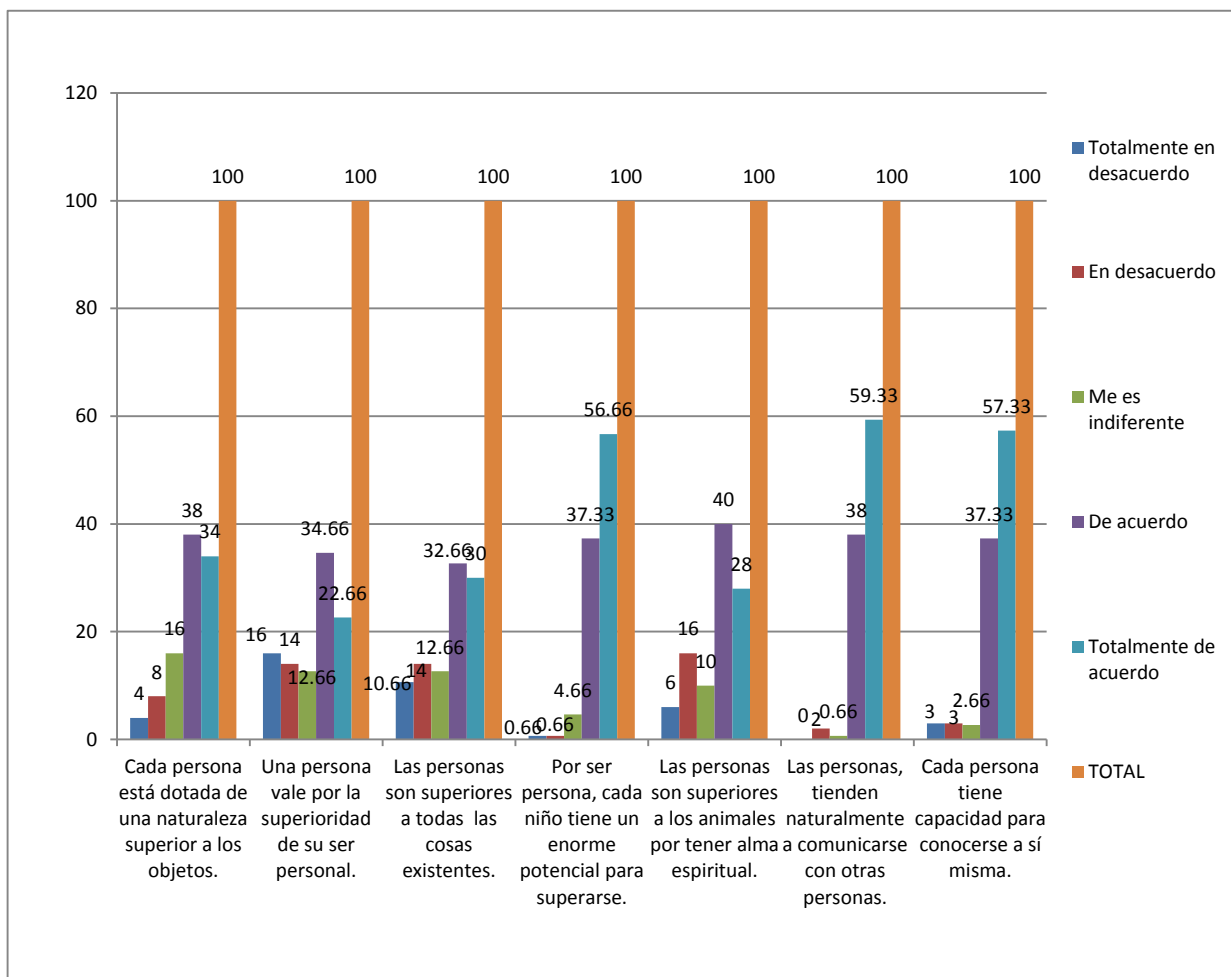
N°	ÍTEMS	CATEGORÍAS										TOTAL	
		Totalmente en desacuerdo		En desacuerdo		Me es indiferente		De acuerdo		Totalmente de acuerdo		F	%
		F	%	F	%	F	%	F	%	F	%		
1	Cada persona está dotada de una naturaleza superior a los objetos.	6	4	12	8	24	16	57	38	51	34	150	100
2	Una persona vale por la superioridad de su ser personal.	24	16	21	14	19	12.66	52	34.66	34	22.66	150	100
3	Las personas son superiores a todas las cosas existentes.	16	10.66	21	14	19	12.66	49	32.66	45	30	150	100
4	Por ser persona, cada niño tiene un enorme potencial para superarse.	1	0.66	1	0.66	7	4.66	56	37.33	85	56.66	150	100
5	Las personas son superiores a los animales por tener alma espiritual.	9	6	24	16	15	10	60	40	42	28	150	100
6	Las personas, tienden naturalmente a comunicarse con otras personas.	0	0	3	2	1	0.66	57	38	89	59.33	150	100
7	Cada persona tiene capacidad para conocerse a sí misma.	2	3	2	3	4	2.66	56	37.33	86	57.33	150	100

Como podemos apreciar en las categorías: Totalmente de acuerdo y de acuerdo están presentes la mayoría de porcentajes en torno a la sub-dimensión “excelencia o bondad del ser”. Por tanto, es muy evidente que los estudiantes del II ciclo de derecho de una universidad particular de Chiclayo tuvieron en el año 2016 una concepción adecuada de dignidad humana.

En el ítem número uno 51 estudiantes estuvieron totalmente de acuerdo que cada persona está dotada de una naturaleza superior a los objetos y 57 estudiantes estuvieron de acuerdo. En el ítem número dos 34 estudiantes estuvieron totalmente de acuerdo que una persona vale por la superioridad de su ser personal y 52 estudiantes estuvieron de acuerdo. En el ítem número tres 45 estudiantes estuvieron totalmente de acuerdo que las personas son superiores a todas las cosas existentes y 49 estudiantes estuvieron de acuerdo. En el ítem número cuatro 85 estudiantes estuvieron totalmente de acuerdo que, por ser persona, cada niño tiene un enorme potencial para superarse y 56 estudiantes estuvieron de acuerdo. En el ítem número cinco 42 estudiantes estuvieron totalmente de acuerdo que las personas son superiores a los animales por tener alma espiritual y 60 estudiantes estuvieron de acuerdo. En el ítem número seis 89 estudiantes estuvieron totalmente de acuerdo que las personas, tienden naturalmente a comunicarse con otras personas y 57 estudiantes estuvieron de acuerdo. En el ítem número siete 86 estudiantes estuvieron totalmente de acuerdo que cada persona tiene capacidad para conocerse a sí misma y 56 estudiantes estuvieron de acuerdo. Por tanto, se grafica los resultados de la siguiente manera.

Gráfico N° 1

Resultados de la aplicación del Instrumento de investigación a los estudiantes que conformaron la muestra de estudio respecto a la sub-dimensión: Excelencia o bondad del ser.



Las categorías correspondientes a cada ítem de la sub-dimensión: Excelencia o bondad de ser tiende a ser reconocida por los estudiantes del II ciclo de derecho de una universidad de Chiclayo. La importancia del gráfico está en dar a conocer los porcentajes en base a las frecuencias de puntaje dado a cada ítem de la sub-dimensión, excelencia o bondad de ser.

Los porcentajes respecto a la sub dimensión “excelencia o bondad del ser” son los siguientes:

a) Los estudiantes del II ciclo de la Escuela de Derecho de una universidad particular de Chiclayo que estuvieron totalmente de acuerdo que cada persona tiene capacidad para conocerse a sí misma, representó el 57.33%, de acuerdo el 37.33%, el 2.66% son indiferentes, el 3% estuvieron en desacuerdo y el 3% estuvieron totalmente en desacuerdo.

b) Los estudiantes del II ciclo de la Escuela de Derecho de una universidad particular de Chiclayo que estuvieron totalmente de acuerdo que las personas, tienden naturalmente a comunicarse con otras personas, representó el 59.33%, de acuerdo el 38%, el 0.66% son indiferentes, el 2% estuvieron en desacuerdo y el 0% estuvieron totalmente en desacuerdo.

c) Los estudiantes del II ciclo de la Escuela de Derecho de una universidad particular de Chiclayo que estuvieron totalmente de acuerdo que las personas son superiores a los animales por tener alma espiritual, representó el 28%, de acuerdo el 40%, el 10% son indiferentes, el 16% estuvieron en desacuerdo y el 6% estuvieron totalmente en desacuerdo.

d) Los estudiantes del II ciclo de la escuela de derecho de una universidad particular de Chiclayo que estuvieron totalmente de acuerdo que por ser persona, cada niño tiene un enorme potencial para superarse, representó el 56.66%, de acuerdo el 37.33%, el 4.66% son indiferentes, el 0.66% estuvieron en desacuerdo y el 0.66% estuvieron totalmente en desacuerdo.

e) Los estudiantes del II ciclo de la escuela de derecho de una universidad particular de Chiclayo que estuvieron totalmente de acuerdo que las personas son superiores a todas las cosas existentes, representó el 30%, de acuerdo el 32.66%, el 12.66% son indiferentes, el 14% estuvieron en desacuerdo y el 10.66% estuvieron totalmente en desacuerdo.

f) Los estudiantes del II ciclo de la escuela de derecho de una universidad particular de Chiclayo que estuvieron totalmente de acuerdo que una persona vale por la superioridad de

su ser personal, representó el 22.66%, de acuerdo el 34.66%, el 12.66% son indiferentes, el 14% estuvieron en desacuerdo y el 16% estuvieron totalmente en desacuerdo.

g) Los estudiantes del II ciclo de la escuela de derecho de una universidad particular de Chiclayo que estuvieron totalmente de acuerdo que cada persona está dotada de una naturaleza superior a los objetos, representó el 34%, de acuerdo el 38%, el 16% son indiferentes, el 8% estuvieron en desacuerdo y el 4% estuvieron totalmente en desacuerdo.

4.3.2. Autonomía del ser personal

La segunda sud-dimensión de las concepciones adecuadas están relacionadas con la autonomía del ser, ya que toda persona es única e irrepetible. Melendo (2005) afirma:

La dignidad es la vida correspondiente a una sobreabundancia de ser, a una poderosa consistencia interna, a una serena fuerza íntima, cuyos frutos más sobresalientes son: la libertad y el amor que hacen de la persona un “alguien” autónomo. Además, entendemos por dignidad aquella excelencia correlativa a un tal grado de interioridad que configura al sujeto como autónomo. Pues, quien posee intimidad goza de una densidad interna... en virtud de la cual puede decirse que se sustenta en sí. Interioridad, elevación y autonomía son las tres coordenadas que definen la dignidad de la persona humana. (pp. 46-49)

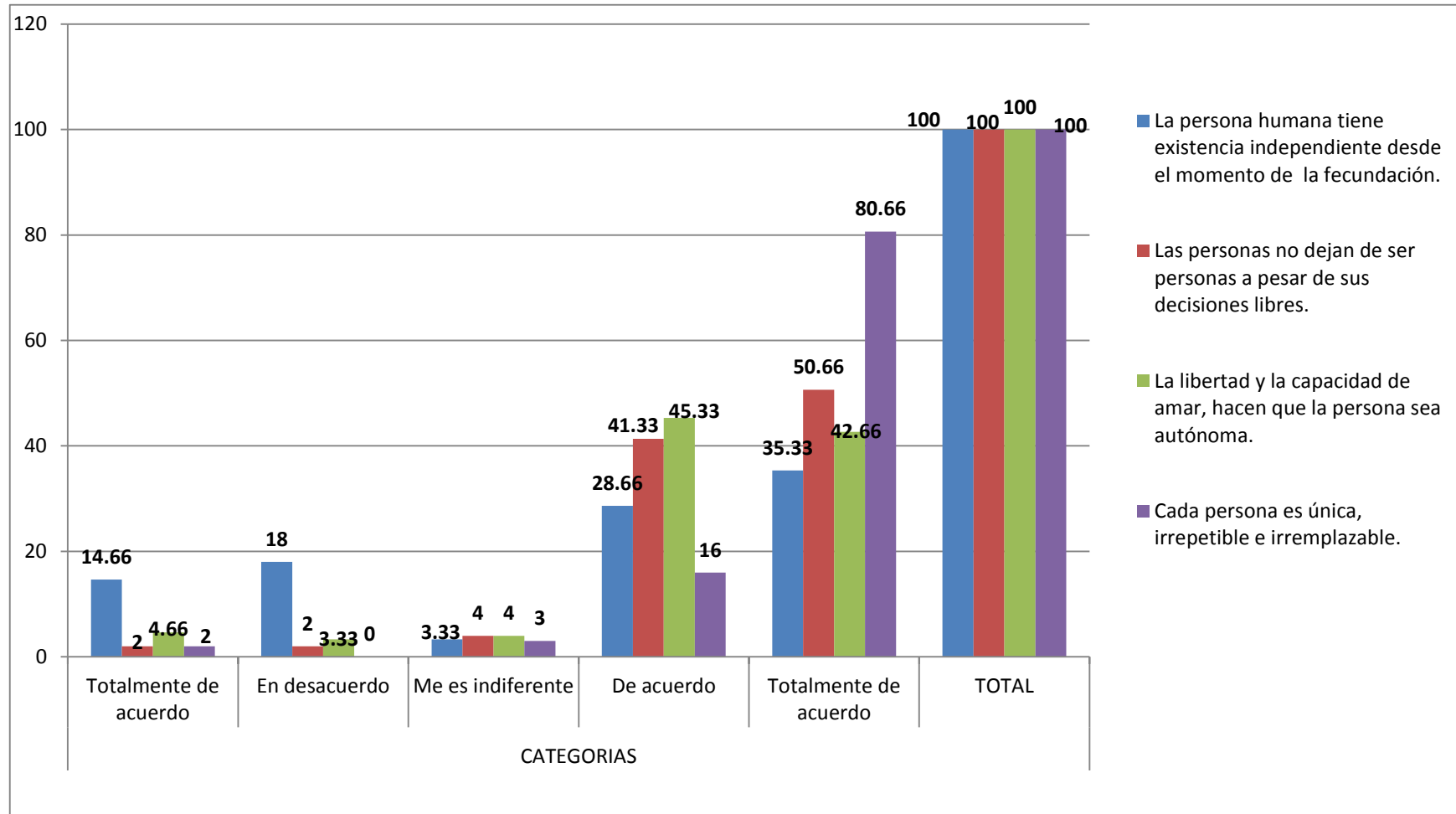
Tabla N° 2
Resultados de la aplicación del Instrumento de investigación a los estudiantes que conformaron la muestra de estudio respecto a la sub-dimensión: Autonomía del ser.

N°	ÍTEMS	CATEGORÍAS										TOTAL	
		Totalmente en desacuerdo		En desacuerdo		Me es indiferente		De acuerdo		Totalmente de acuerdo		F	%
		F	%	F	%	F	%	F	%	F	%		
1	La persona humana tiene existencia independiente desde el momento de la fecundación.	22	14.66	27	18	5	3.33	43	28.66	53	35.33	150	100
2	Las personas no dejan de ser personas a pesar de sus decisiones libres.	3	2	3	2	6	4	62	41.33	76	50.66	150	100
3	La libertad y la capacidad de amar, hacen que la persona sea autónoma.	7	4.66	5	3.33	6	4	68	45.33	64	42.66	150	100
4	Cada persona es única, irrepitible e irremplazable.	3	2	0	0	2	3	24	16	121	80.66	150	100

Como se puede apreciar esta sub-dimensión está marcando categoría en la tabla de resultados ya que tiene un porcentaje valioso y mayoritario respecto a las concepciones inadecuadas de dignidad de la persona humana. En el ítem número uno 53 estudiantes estuvieron totalmente de acuerdo que la persona humana tiene existencia independiente desde el momento de la fecundación y 43 estudiantes estuvieron de acuerdo. En el ítem número dos 76 estudiantes estuvieron totalmente de acuerdo que las personas no dejan de ser personas a pesar de sus decisiones libres y 62 estudiantes estuvieron de acuerdo. En el ítem número tres 64 estudiantes estuvieron totalmente de acuerdo que la libertad y la capacidad de amar, hacen que la persona sea autónoma y 68 estudiantes estuvieron de acuerdo. En el ítem número cuatro 121 estudiantes estuvieron totalmente de acuerdo que cada persona es única, irrepitible e irremplazable y 24 estudiantes estuvieron de acuerdo.

Gráfico N° 2

Resultados de la aplicación del Instrumento de investigación a los estudiantes que conformaron la muestra de estudio respecto a la sub-dimensión: Autonomía del ser.



Las categorías correspondientes a cada ítem de la sub-dimensión: Autonomía del ser tiende a ser reconocida por los estudiantes del II ciclo de derecho de una universidad de Chiclayo. La importancia del gráfico está en dar a conocer los porcentajes en base a las frecuencias de puntaje dado a cada ítem de la sub-dimensión, autonomía del ser.

a) Los estudiantes del II ciclo de la Escuela de Derecho de una universidad particular de Chiclayo que estuvieron totalmente de acuerdo que la persona humana tiene existencia independiente desde el momento de la fecundación, representó el 35.33%, de acuerdo el 28.66%, el 3.33% son indiferentes, el 18% estuvieron en desacuerdo y el 14.66% estuvieron totalmente en desacuerdo.

b) Los estudiantes del II ciclo de la Escuela de Derecho de una universidad particular de Chiclayo que estuvieron totalmente de acuerdo que las personas no dejan de ser personas a pesar de sus decisiones libres, representó el 50.66%, de acuerdo el 41.33%, el 4% son indiferentes, el 2% estuvieron en desacuerdo y el 2% estuvieron totalmente en desacuerdo.

c) Los estudiantes del II ciclo de la Escuela de Derecho de una universidad particular de Chiclayo que estuvieron totalmente de acuerdo que la libertad y la capacidad de amar, hacen que la persona sea autónoma, representó el 42.66%, de acuerdo el 45.33%, el 4% son indiferentes, el 3.33% estuvieron en desacuerdo y el 4.66% estuvieron totalmente en desacuerdo.

d) Los estudiantes del II ciclo de la Escuela de Derecho de una universidad particular de Chiclayo que estuvieron totalmente de acuerdo que cada persona es única, irrepitible e irremplazable, representó el 80.66%, de acuerdo el 16%, el 3% son indiferentes, 0% estuvieron en desacuerdo y el 2% estuvieron totalmente en desacuerdo.

4.4. Porcentaje de estudiantes del II ciclo de Derecho de una universidad particular de Chiclayo que tienen una concepción inadecuada sobre la dignidad de la persona humana, en el año 2016

En esta investigación sobre la concepción de dignidad humana no se ha encontrado una concepción totalmente inadecuada y tampoco inadecuada, por ello el porcentaje es 0%, esto quiere decir que no hay líneas de pensamiento erróneas con respecto a la dignidad del ser humano en los estudiantes de derecho de esa universidad particular de Chiclayo. En este

sentido se presenta el tipo de concepción, rango, frecuencia y porcentaje en torno a la dignidad de la persona humana.

Tipo de Concepción	Rango	F	%
Inadecuada	23-44	0	0
Totalmente inadecuada	0 - 22	0	0
TOTAL			0%

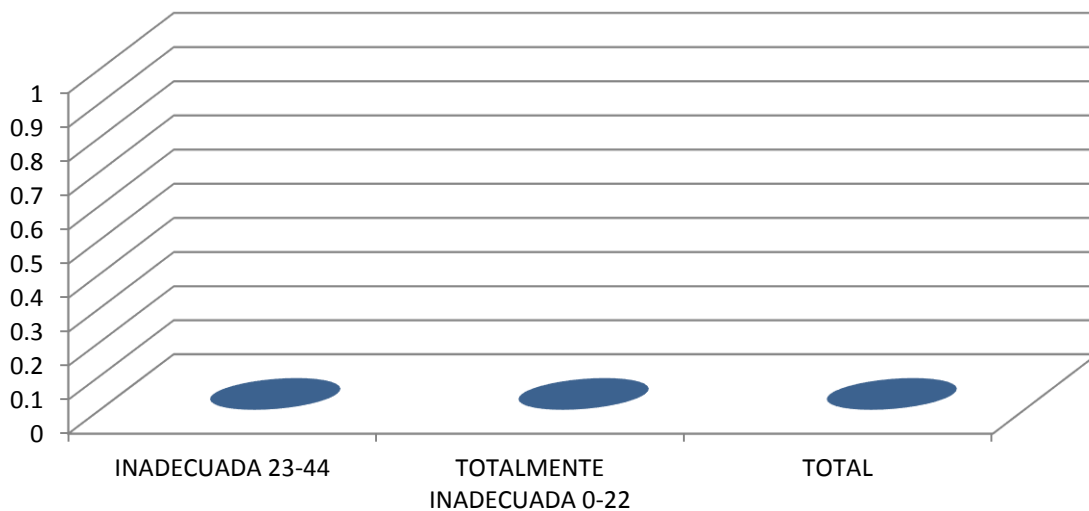
Como se puede ver el tipo de concepción inadecuada tiene un rango desde 23 – 44 puntos de los cuales encontramos una frecuencia cero y un porcentaje cero, es decir que no existen estudiantes que tengan concepción inadecuada de dignidad de la persona humana. Por su parte, el tipo de concepción totalmente inadecuada tiene un rango desde 0 – 22 puntos de los cuales su frecuencia es cero y su porcentaje también es cero, esto quiere decir de igual modo que no hay una concepción totalmente inadecuada de dignidad humana.

De esta manera se estaría cumpliendo con el objetivo que se planteó en el trabajo de investigación, es decir identificar el porcentaje de estudiantes del II ciclo de derecho de una universidad de Chiclayo que tienen una concepción inadecuada sobre la dignidad humana, en el año 2016. El resultado es que los estudiantes del II ciclo de derecho no tienen una concepción inadecuada de dignidad humana, es decir una concepción utilitarista, ni hedonista. Las tablas 3 y 4 lo muestran estos resultados.

Después de ver los resultados podemos afirmar que el utilitarismo ve a las personas felices, en cuanto que, llegan a la satisfacción de las preferencias. Las acciones de la persona son buenas en cuanto tienden a promover la felicidad, malas en cuanto tienden a producir lo opuesto a la felicidad. Por felicidad se entiende placer y ausencia de dolor; por infelicidad, dolor y privación de placer (GER, 1991, pp. 172-173).

Los resultados lo muestran de manera clara, y así, se evidenció el porcentaje de estudiantes que tiene una concepción utilitarista y hedonista. Y el grafico muestra un 0% es decir que no llegan al rango establecido, por tanto los estudiantes del II ciclo de la Escuela de Derecho de una universidad particular de Chiclayo en el año 2016.

CONCEPCIÓN INADECUADA DE DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA



Como se puede evidenciar los estudiantes del II ciclo de la Escuela de Derecho no tienen una concepción inadecuada de dignidad humana en el año 2016. Por tanto, se ha identificado el objetivo establecido en la investigación, quedando claro que los estudiantes de esa universidad sólo tienen una concepción adecuada de dignidad humana.

El efecto las concepciones utilitarista y hedonista no predominan en esa universidad. Se muestra un 0% de estudiantes que no optan por tener una concepción utilitarista y hedonista de la persona humana.

Tabla N° 3

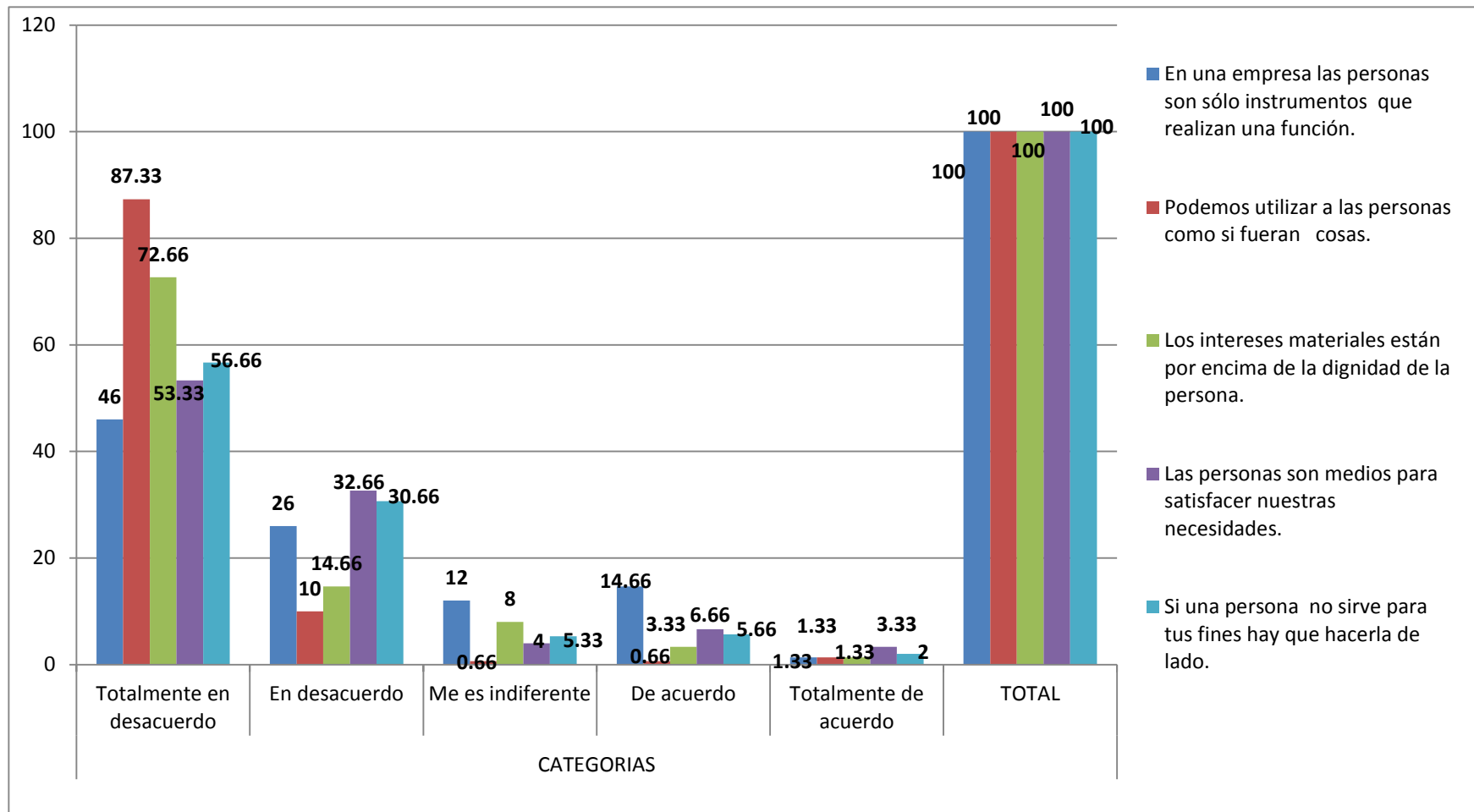
Resultados de la aplicación del instrumento de investigación a los estudiantes que conformaron la muestra de estudio respecto a la sub-dimensión: Concepción utilitarista.

N°	ÍTEMS	CATEGORÍAS										TOTAL	
		Totalmente en desacuerdo		En desacuerdo		Me es indiferente		De acuerdo		Totalmente de acuerdo		F	%
		F	%	F	%	F	%	F	%	F	%		
1	En una empresa las personas son sólo instrumentos que realizan una función.	69	46	39	26	18	12	22	14.66	2	1.33	150	100
2	Podemos utilizar a las personas como si fueran cosas.	131	87.33	15	10	1	0.66	1	0.66	2	1.33	150	100
3	Los intereses materiales están por encima de la dignidad de la persona.	109	72.66	22	14.66	12	8	5	3.33	2	1.33	150	100
4	Las personas son medios para satisfacer nuestras necesidades.	80	53.33	49	32.66	6	4	10	6.66	5	3.33	150	100
5	Si una persona no sirve para tus fines hay que hacerla de lado.	85	56.66	46	30.66	8	5.33	8	5.66	3	2	150	100

En el ítem número uno 69 estudiantes estuvieron totalmente en desacuerdo que en una empresa las personas sean sólo instrumentos que realizan una función y 39 estudiantes estuvieron en desacuerdo. En el ítem número dos 131 estudiantes estuvieron totalmente en desacuerdo utilizar a las personas como si fueran cosas y 15 estudiantes estuvieron en desacuerdo. En el ítem número tres 109 estudiantes estuvieron totalmente en desacuerdo que los intereses materiales están por encima de la dignidad de la persona y 22 estudiantes estuvieron en desacuerdo. En el ítem número cuatro 80 estudiantes estuvieron totalmente en desacuerdo que las personas son medios para satisfacer nuestras necesidades y 49 estudiantes estuvieron en desacuerdo. Finalmente en el ítem número cinco 85 estudiantes estuvieron totalmente en desacuerdo que si una persona no sirve para tus fines hay que hacerla de lado y 46 estudiantes estuvieron en desacuerdo. Graficamos esta tabla para recalcar los resultados.

Gráfica N° 3

Resultados de la aplicación del Instrumento de investigación a los estudiantes que conformaron la muestra de estudio respecto a la sub-dimensión: Concepción utilitarista.



Las categorías correspondientes a cada ítem de la sub-dimensión: Concepción utilitarista. Ésta concepción no tiende a ser reconocida como la manera más adecuada de tratar a la persona humana por parte de los estudiantes del II ciclo de derecho de una universidad de Chiclayo. La importancia del gráfico está en dar a conocer los porcentajes en base a las frecuencias de puntaje dado a cada ítem de la sub-dimensión, concepción utilitarista.

a) Los estudiantes del II ciclo de la Escuela de Derecho de una universidad particular de Chiclayo que estuvieron totalmente de acuerdo que en una empresa las personas son sólo instrumentos que realizan una función, representó el 1.33%, de acuerdo el 14.66%, el 12% son indiferentes, 26% estuvieron en desacuerdo y el 46% estuvieron totalmente en desacuerdo.

b) Los estudiantes del II ciclo de la Escuela de Derecho de una universidad particular de Chiclayo que estuvieron totalmente de acuerdo que podemos utilizar a las personas como si fueran cosas, representó el 1.33%, de acuerdo el 0.66%, el 0.66% son indiferentes, 10% estuvieron en desacuerdo y el 87.33% estuvieron totalmente en desacuerdo.

c) Los estudiantes del II ciclo de la Escuela de Derecho de una universidad particular de Chiclayo que estuvieron totalmente de acuerdo que los intereses materiales están por encima de la dignidad de la persona, representó el 1.33%, de acuerdo el 3.33%, el 8% son indiferentes, 14.66% estuvieron en desacuerdo y el 72.66% estuvieron totalmente en desacuerdo.

d) Los estudiantes del II ciclo de la Escuela de Derecho de una universidad particular de Chiclayo que estuvieron totalmente de acuerdo que las personas son medios para satisfacer nuestras necesidades, representó el 3.33%, de acuerdo el 6.66%, el 4% son indiferentes, 32.66% estuvieron en desacuerdo y el 53.33% estuvieron totalmente en desacuerdo.

e) Los estudiantes del II ciclo de la Escuela de Derecho de una universidad particular de Chiclayo que estuvieron totalmente de acuerdo que si una persona no sirve para tus fines hay que hacerla de lado, representó el 2%, de acuerdo el 5.66%, el 5.33% son indiferentes, 30.66% estuvieron en desacuerdo y el 56.66% estuvieron totalmente en desacuerdo.

En la GER (1991) se menciona que, en un sentido más restringido, el hedonismo se diferencia del utilitarismo, porque el primero cifra el bien en el placer individual, mientras

que el segundo afirma como bien sumo el placer, el bienestar y la utilidad social; el hedonismo tiene carácter individualista, el utilitarismo es de índole socialista (p. 631-632).

Tabla N° 4

Resultados de la aplicación del Instrumento de investigación a los estudiantes que conformaron la muestra de estudio respecto a la sub-dimensión: Concepción hedonista.

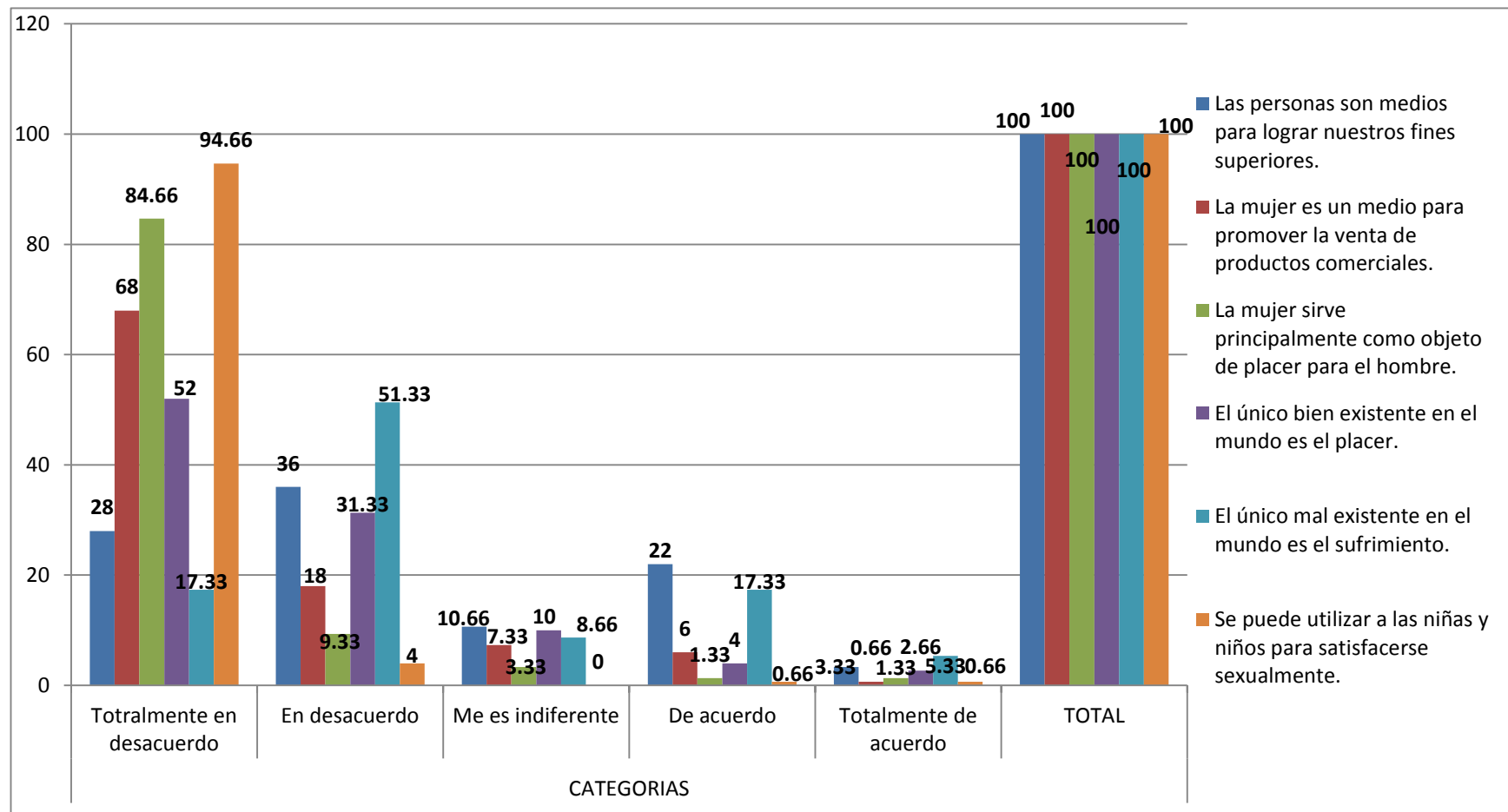
N°	ÍTEMS	CATEGORÍAS										TOTAL	
		Totalmente en desacuerdo		En desacuerdo		Me es indiferente		De acuerdo		Totalmente de acuerdo		F	%
		F	%	F	%	F	%	F	%	F	%		
1	Las personas son medios para lograr nuestros fines superiores.	42	28	54	36	16	10.66	33	22	5	3.33	150	100
2	La mujer es un medio para promover la venta de productos comerciales.	102	68	27	18	11	7.33	9	6	1	0.66	150	100
3	La mujer sirve principalmente como objeto de placer para el hombre.	127	84.66	14	9.33	5	3.33	2	1.33	2	1.33	150	100
4	El único bien existente en el mundo es el placer.	78	52	47	31.33	15	10	6	4	4	2.66	150	100
5	El único mal existente en el mundo es el sufrimiento.	26	17.33	77	51.33	13	8.66	26	17.33	8	5.33	150	100
6	Se puede utilizar a las niñas y niños para satisfacerse sexualmente.	142	94.66	6	4	0	0	1	0.66	1	0.66	150	100

En el ítem número uno 42 estudiantes están totalmente en desacuerdo que las personas son medios para lograr nuestros fines superiores y 54 estudiantes en desacuerdo. En el ítem número dos 102 estudiantes están totalmente en desacuerdo que la mujer sea un medio para promover la venta de productos comerciales y 27 estudiantes en desacuerdo. En el ítem número tres 127 estudiantes estuvieron totalmente en desacuerdo que la mujer sirve

principalmente como objeto de placer para el hombre y 14 estudiantes en desacuerdo. En el ítem número cuatro 78 estudiantes estuvieron totalmente en desacuerdo que el único bien existente en el mundo es el placer y 47 estudiantes en desacuerdo. En el ítem número cinco 26 estudiantes estuvieron totalmente en desacuerdo que el único mal existente en el mundo es el sufrimiento y 77 estudiantes estuvieron en desacuerdo. En el ítem número seis 142 estudiantes estuvieron totalmente en desacuerdo que se puede utilizar a las niñas y niños para satisfacerse sexualmente y seis estuvieron en desacuerdo.

Gráfico N° 4

Resultados de la aplicación del Instrumento de investigación a los estudiantes que conformaron la muestra de estudio respecto a la sub-dimensión: Concepción hedonista.



Las categorías correspondientes a cada ítem de la sub-dimensión: Concepción hedonista. Ésta concepción no tiende a ser reconocida como la manera más adecuada de tratar a la persona humana por parte de los estudiantes del II ciclo de derecho de una universidad particular de Chiclayo. La importancia del gráfico está en dar a conocer los porcentajes en base a las frecuencias de puntaje dado a cada ítem de la sub-dimensión, “concepción hedonista”.

a) Los estudiantes del II ciclo de la Escuela de Derecho de una universidad particular de Chiclayo que estuvieron totalmente de acuerdo que las personas son medios para lograr nuestros fines superiores, representó el 3.33%, de acuerdo el 22%, el 10.66% son indiferentes, 36% estuvieron en desacuerdo y el 28% estuvieron totalmente en desacuerdo.

b) Los estudiantes del II ciclo de la Escuela de Derecho de una universidad particular de Chiclayo que estuvieron totalmente de acuerdo que la mujer es un medio para promover la venta de productos comerciales, representó el 0.66%, de acuerdo el 6%, el 7.33% son indiferentes, 18% estuvieron en desacuerdo y el 68% estuvieron totalmente en desacuerdo.

c) Los estudiantes del II ciclo de la Escuela de Derecho de una universidad particular de Chiclayo que estuvieron totalmente de acuerdo que la mujer sirve principalmente como objeto de placer para el hombre, representó el 1.33%, de acuerdo el 1.33%, el 3.33% son indiferentes, 9.33% estuvieron en desacuerdo y el 84.66% estuvieron totalmente en desacuerdo.

d) Los estudiantes del II ciclo de la Escuela de Derecho de una universidad particular de Chiclayo que estuvieron totalmente de acuerdo que el único bien existente en el mundo es el placer, representó el 2.66%, de acuerdo el 4%, el 10% son indiferentes, 31.33% estuvieron en desacuerdo y el 52% estuvieron totalmente en desacuerdo.

e) Los estudiantes del II ciclo de la Escuela de Derecho de una universidad particular de Chiclayo que estuvieron totalmente de acuerdo que el único mal existente en el mundo es el sufrimiento, representó el 5.33%, de acuerdo el 17.33%, el 8.66% son indiferentes, 51.33% en desacuerdo y el 17.33% estuvieron totalmente en desacuerdo.

f) Los estudiantes del II ciclo de la Escuela de Derecho de una universidad particular de Chiclayo que estuvieron totalmente de acuerdo que se puede utilizar a los niños y niñas

para satisfacerse sexualmente, representó el 0.66%, de acuerdo el 0.66%, el 0% son indiferentes, 4% estuvieron en desacuerdo y el 94.66% estuvieron totalmente en desacuerdo.

CONCLUSIONES

- De acuerdo al porcentaje de encuestados para conocer la concepción de dignidad humana en estudiantes del II ciclo de derecho de una universidad particular de Chiclayo se tiene como resultado que tienen una concepción adecuada de dignidad humana, es decir, que valoran al ser humano en sí mismo como un ente excelentísimo.
- Se identifica que en la investigación, una gran mayoría de estudiantes del II ciclo de derecho de una universidad particular de Chiclayo tienen una buena concepción de dignidad humana. Por tanto, valoran la dignidad humana en todas sus dimensiones con concepciones totalmente adecuadas 68.66% y con concepciones adecuadas el 31.33%.
- De los resultados encontrados en la investigación realizada se identificó que los estudiantes del II ciclo de derecho de una universidad particular de Chiclayo no tienen una concepción utilitarista ni hedonista de la persona humana, puesto que, el resultado es el 0%. Por tanto, consideran el valor de la dignidad humana como una propiedad muy valiosa que nos distingue del resto de los seres materiales y de los animales irracionales.
- Los estudiantes del segundo ciclo de derecho no utilizan a las personas como medios de generar bienes materiales y tampoco lo consideran a la persona humana como sujeto de producción a modo de máquina, sino que ven en la persona humana un ser autónomo y excelente en su ser.
- Los estudiantes del segundo ciclo de derecho no ven a la persona humana como un sujeto de satisfacción sexual, tampoco, como un medio de placer, sino que, ven en la persona humana una realidad única e irrepetible.
- Finalmente se determina que en esa universidad particular de Chiclayo se tiene una buena concepción de persona humana ya que la consideran un fin y no un medio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvira, T., Clavel, L. y Melendo, T., (2001). *Metafísica* (8ª ed.). España: Ediciones Universidad de Navarra.
- Aparisi, A. (2013). *EL PRINCIPIO DE LA DIGNIDAD HUMANA COMO FUNDAMENTO DE UN BIODERECHO GLOBAL*. Recuperado de: file:///C:/Users/SABIO/Downloads/31675_Aparisi_CB2013_Dignidad.pdf
- Bernal, C. (2006). *Metodología de la investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. (2ª ed.). México
- Burgos, J. (2013). *Antropología: una guía para la existencia*. (5ª ed.). Madrid: Ediciones Palabra.
- Castellanos, E. Ranea, B. Burgos, I. Morales, E. (2013). *Investigación sobre prostitución y trata de mujeres*. Madrid. Recuperado de <http://www.fundadeps.org/recursos/documentos/629/Investigacion%20sobre%20prostitucion%20y%20trata%20de%20mujeres%20APROSERS.pdf>.
- Castillo, M. y Cotazar, B. (1997). *Persona y género: Ser varón y ser mujer*. Barcelona: Ediciones Internacionales Universitarias, Eiunsa.
- Choza, J. (1988). *Manual de Antropología Filosófica*. Madrid: Ediciones Rialp.
- Ceballos, H. (2010). *La ética hedonista en el arte del buen vivir*. Recuperado de: <http://hectorceballos.mx/textos/pedagogicos/01.pdf>.
- Consejo Nacional de Política Criminal. (2016). *Política nacional contra la trata de personas y sus formas de explotación*. Recuperado de: http://www.minsa.gob.pe/portada/Especiales/2016/trata_personas/normas/7%20Pol%C3%ADtica%20Nacional%20Contra%20la%20Trata%20De%20Personas%20y%20sus%20Formas%20de%20Explotaci%C3%B3n%20Consejo%20Nacional%20de%20Pol%C3%ADtica%20Criminal.pdf.
- Corazón, R., (2001). *La verdad: un consenso posible*. Madrid: Ediciones Rialp.
- Corazón, R. (2007). *Filosofía del trabajo*. Alcalá, Madrid. Ediciones RIALP S.A.

- Daros, W. R. (2014). *El Consumismo en la posmodernidad según Zygmunt Bauman*. Recuperado de <http://www.argus-a.com.ar/pdfs/el-consumismo-en-la-posmodernidad.pdf>.
- Dóriga, E. (1990). *Lecciones de filosofía* (2ª ed.). Lima: Centro de Investigaciones de la Universidad del Pacífico.
- ECPAT. (2014). *INFORME DE MONITOREO DE PAÍS SOBRE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES*. Recuperado de: http://www.ecpat.org/wpcontent/uploads/legacy/CMR_PERU_FINAL.pdf.
- Estrada, H. (2015). *Estadística sobre violencia familiar y sexual, feminicidio en el Perú*. Recuperado de: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/4D6FF68892487BCF05257E2E005F78D3/\\$FILE/INFTEM126-2014-2015.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/4D6FF68892487BCF05257E2E005F78D3/$FILE/INFTEM126-2014-2015.pdf).
- Ferer, U., (2002). *¿Qué significa ser persona?* Madrid: Ediciones Palabra.
- Ferrando, D. (2006). *El aborto clandestino en el Perú*. Recuperado de <http://www.inppares.org/sites/default/files/Aborto%20clandestino%20Peru.pdf>.
- Fromm, E. (2014). *Marx y su concepto del hombre*. Recuperado de <http://datelobueno.com/wp-content/uploads/2014/05/Marx-y-su-concepto-del-hombre.pdf>.
- Galán, I. González, M. J. y Valencia, M. (2014). *PATRONES DE CONSUMO DE ALCOHOL EN ESPAÑA: Un país en transición*. Recuperado de http://www.scielosp.org/pdf/resp/v88n4/07_original1.pdf.
- García, G. (2007). *La dignidad de la Persona humana. Horizonte de Fundamentación Teórica y Práctica de la Bioética*. Revista Latinoamericana de Bioética. Vol. 8, (Nº. 13). Pp. 6-11.
- García, J. A. (2013). *Grandeza y miseria humana. Una lectura del Diálogo de la dignidad del hombre*. Navarra: EUNSA.
- García, J. (2006). *Escritos de antropología filosófica*. Pamplona - España: Ediciones Universidad de Navarra.
- García, J. (2014). *Antropología filosófica. Una introducción de la Filosofía del Hombre*. (6ª ed.). Pamplona - España: Ediciones Universidad de Navarra.

- Gherardi, N. Hoyos, C. y Gebruers, C. (2015). *Buenos Aires. Violencia sexual en las relaciones de pareja: el derecho al aborto y la aplicación de estándares internacionales de derechos humanos*. REDAAS. Recuperado de <http://www.cedes.org/publicaciones/documentos/Salud/2015/10657.pdf>.
- INE (2014). *El Empleo de las Personas con Discapacidad. Explotación de la Encuesta de Población Activa y de la Base Estatal de Personas con Discapacidad*. NOTAS DE PRENSA. Instituto Nacional de Estadística (INE). Recuperado de: <http://www.ine.es/prensa/np956.pdf>.
- INEI. (2015). *Las Adolescentes y su Comportamiento Reproductivo*. Lima. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1199/libro.pdf.
- Llonto, Y. (2012). *APROXIMACIÓN DE LOS COSTOS DE LA DELINCUENCIA Y CORRUPCIÓN EN LAMBAYEQUE*. INEDES (Instituto de Economía y Desarrollo). Recuperado de: <http://web.ua.es/es/giecryal/documentos/delincuencialambayeque.pdf?noCache=1426453224940>.
- Martínez, B. y Céspedes, N. (2008). *Metodología de la Investigación. Estrategias para Investigar*. Perú: Ediciones libro amigo.
- Martínez, J. P. (2012). *LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA EN SANTO TOMÁS DE AQUINO. UNA LECTURA MORAL ACERCA DE LA ANCIANIDAD*. Recuperado de: <file:///C:/Users/SABIO/Downloads/DialnetLaDignidadDeLaPersonaHumanaEnSantoTomasDeAquinoUna-4510574.pdf>.
- Martínez, J. P. (2012). *La dignidad de la persona humana en Santo Tomás de Aquino. Una lectura moral acerca de la ancianidad*. Recuperado de: [file:///C:/Users/SABIO/Downloads/Dialnet-LaDignidadDeLaPersonaHumanaEnSantoTomasDeAquinoUna-4510574%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/SABIO/Downloads/Dialnet-LaDignidadDeLaPersonaHumanaEnSantoTomasDeAquinoUna-4510574%20(1).pdf).
- Melendo, T. y Millán, L., (1996). *Dignidad: ¿Una Palabra Vacía?* España: Ediciones Universidad de Navarra.

Melendo, T. (2005). *Introducción a la antropología: La persona*. Madrid: Ediciones Internacionales universitarias.

Melendo, T. (2005). *Introducción a la filosofía*. (3ª ed.). Pamplona - España: Ediciones Universidad de Navarra.

Meledo T. (1999). *Las dimensiones de la persona*. Madrid, España: Ediciones Palabra.

MINISTERIO DEL INTERIOR (2013). *Informe Anual de Acciones contra la Trata de Personas*. Recuperado de:
https://www.mininter.gob.pe/pdfs/InformeFinalTrata_Personas2013.pdf.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. (2013). “*La Delincuencia en el Perú: Propuesta de Intervención Articulada*”. Recuperado de:
<http://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2013/07/Documento-de-Trabajo-No.-01.pdf>.

OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (ONUCDD). (2012). *El estado de trata de personas en el Perú*. Recuperado de:
https://www.unodc.org/documents/peruandecuador/Informes/trata_PERU_Abril_2012_-_Final.pdf.

OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (2012). *EL ESTADO DE LA TRATA DE PERSONAS EN EL PERÚ*. Lima. Recuperado de:
https://www.unodc.org/documents/peruandecuador/Informes/trata_PERU_Abril_2012__Final.pdf.

PEREA, A. (2014). *LA TRATA DE PERSONAS: DEFINICIÓN CONCEPTUAL, MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL Y LEGISLACIÓN NACIONAL*. Lima. Recuperado de:
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/FC97C2E82B1280DB05257DA3005CD9D0/\\$FILE/INFINVES62-2014.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/FC97C2E82B1280DB05257DA3005CD9D0/$FILE/INFINVES62-2014.pdf).

Pitilin, Érica de Brito, Banazeski, Ana Claudia, Bedin, Rafaela, & Gasparin, Vanessa Aparecida. (2016). Cuidados de enfermería en situaciones de aborto inducido / provocado: una revisión integral de la literatura. *Enfermería Global*, 15(43), 439-451. Recuperado en 05 de octubre de 2016, de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412016003300117&lng=es&tlng=es.

- Posada, L. (2012). *ARGUMENTOS Y CONTRA-ARGUMENTOS PARA UN DEBATE. SOBRE TRATA Y PROSTITUCIÓN*. Universidad Complutense de Madrid, España. Recuperado de: <http://www.scielo.mec.pt/pdf/aeq/n26/n26a10.pdf>.
- Ramírez, C, y García, A. (2014). *Aplicación de un programa de cine – fórum con contenidos sobre la dignidad humana para mejorar el autoconcepto personal de los estudiantes del 3º grado de educación secundaria de una Institución Educativa de Pomalca en el año 2013*. (Tesis de pregrado, licenciatura). Chiclayo.
- Ramirez, J. (2007). *Prostitución infantil. Fenómeno de una sociedad indiferente*. Recuperado de: <file:///C:/Users/SABIO/Downloads/prostitucion%20infantil.pdf>.
- Reyes, M. (2013). *Autoconcepto personal en los estudiantes adolescentes de una institución educativa de nivel secundario de Chiclayo – 2012*. (Tesis de pregrado, licenciatura). Chiclayo.
- Taboada, P. (2008). *El respeto por la persona y su dignidad como fundamento de la Bioética*. Recuperado de: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/respeto-persona-dignidad-fundamento-bioetica.pdf>.

ANEXOS

ENCUESTA PARA CONOCER LA CONCEPCIÓN DE DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA

Objetivo: Recoger información válida sobre la concepción de dignidad de la persona humana, de los estudiantes del II ciclo de la Escuela de Derecho de una universidad particular de Chiclayo, 2016.

Fecha ___/___/___

Ciclo: _____

Edad: _____

Sexo:

 M

 F

Instrucciones:

1. No hay necesidad de registrar su nombre pues la encuesta es anónima.
2. Toda respuesta es válida, sólo queremos su sinceridad para tener un conocimiento objetivo de su concepción sobre la dignidad de la persona humana.
3. Lea atentamente los ítems y marque una **X** en la alternativa que corresponda a la concepción sobre dignidad de la persona humana que usted tenga. Sólo se admite una respuesta por cada interrogante.

N°	ITEMS	CATEGORIAS				
		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Me es Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	La persona humana tiene existencia independiente desde el momento de la fecundación.					
2	Podemos utilizar a las personas como si fueran cosas.					
3	Las personas son superiores a los animales por tener alma espiritual.					
4	Se puede utilizar a las niñas y niños para satisfacerse sexualmente.					
5	Los intereses materiales están por encima de la dignidad de la persona.					
6	La mujer es un medio para promover la venta de productos comerciales.					
7	Por ser persona, cada niño tiene un enorme potencial para superarse.					
8	El único bien existente en el mundo es el placer.					
9	Las personas son medios para lograr nuestros fines superiores.					
10	Las personas, tienden naturalmente a comunicarse con otras personas.					
11	Las personas son superiores a todas las cosas existentes.					
12	El único mal existente en el mundo es el sufrimiento.					
13	Cada persona es única, irreplicable e irremplazable.					
14	Si una persona no sirve para tus fines hay que hacerla de lado.					
15	Cada persona tiene capacidad para conocerse a sí misma.					
16	Una persona vale por la superioridad de su ser personal.					
17	En una empresa las personas son sólo instrumentos que realizan una función.					
18	Cada persona está dotada de una categoría superior a los objetos.					
19	Las personas son medios para satisfacer nuestras necesidades.					
20	La libertad y la capacidad de amar, hacen que la persona sea autónoma.					
21	La mujer sirve principalmente como objeto de placer para el hombre.					
22	Las personas no dejan de ser personas a pesar de sus decisiones libres.					

Solicito validar instrumento de investigación

Estimado (a) señor (a): Profesor David Limo Figueroa

Motiva la presente el solicitar su valiosa colaboración en la revisión del instrumento anexo, el cual tiene como objetivo de obtener la validación del instrumento de investigación: Filosofía Antropológica, que se aplicará para el desarrollo de la tesis con fines de titulación, denominada "Concepción de Dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes de I y XII ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo – Chiclayo, 2015"

Acudo a usted debido a sus conocimientos y experiencias en la materia, los cuales aportarían una útil y completa información para la culminación exitosa de este trabajo de investigación.

Gracias por su valioso aporte y participación.

Atentamente,



Firma del tesista

ENCUESTA

Nombre del experto: Profesor David Lima Figueroa

Especialista en: Filosofía y Teología

INTRODUCCIÓN: La presente encuesta constituye un instrumento para evaluar el test (ver anexo) que se utilizará con la finalidad de conocer la Concepción de Dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes del I y XII ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015. Se aplicará a un equipo de especialistas del área de Filosofía, de Investigación, de Estadística y de Comunicación con el fin de conocer su opinión basada en su autoridad cognoscitiva y experiencia profesional. Esta información servirá para validar el instrumento de la investigación titulada: Concepción de dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes del I y XII ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015.

A continuación presentamos los objetivos planteados en la investigación:

Objetivo general

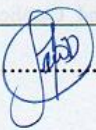
Comparar y analizar la concepción de dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes del I y XII ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015.

Objetivos específicos

- Describir la concepción de dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes del I ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015.
- Describir la concepción de dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes del XII ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015.
- Determinar las diferencias y semejanzas en la concepción de dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes del I y XII ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015.
- Proponer algunas alternativas de solución ante la realidad encontrada respecto a la concepción de dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes del I y XII ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015.

INSTRUCCIONES: De acuerdo a su especialidad y experiencia profesional, responda si está bien formulado o no cada uno de los ítems del instrumento que se utilizará en la investigación mencionada. Si estuviera mal formulado un ítem, haga las observaciones o de las sugerencias necesarias para mejorar el instrumento que se está evaluando.

Ítem del instrumento a evaluarse	Juicio		Observaciones / sugerencias
	Bien formulado	No está bien formulado	
1		/	"autonomía en su Ser" utilizar palabras para ambos grupos 12-20
2	/		
3	/		
4		/	los enamorados...
5	/		
6	/		
7		/	"cu" - "cual"
8		/	"Potencial"
9		/	que
10		/	"Ser excelente"
11		/	finis supiorum
12	/		
13	/		
14	/		
15	/		
16	/		
17	/		
18	/		
19	/		
20	/		
21	/		
22		/	↘ categoría superior,
23	/		
24	/		

Firma: 

Fecha: 03.11.15

ENCUESTA PARA CONOCER LA CONCEPCIÓN DE DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA

Objetivo: Recoger información válida sobre la concepción de Dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes del I y XII ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015.

Fecha / / Ciclo: Edad: Sexo: M F

Instrucciones:

1. No hay necesidad de registrar su nombre pues la encuesta es anónima.
2. Toda respuesta es válida, sólo queremos su sinceridad para tener un conocimiento objetivo de su concepción sobre Dignidad de la persona humana.
3. Lea atentamente los ítems y marque una X en la alternativa que corresponda a la concepción sobre Dignidad de la persona humana que usted tenga. Sólo se admite una respuesta por cada interrogante.

Totalmente de acuerdo (1)	De acuerdo (2)	Indiferente (3)	En desacuerdo (4)	Totalmente en desacuerdo (5)
------------------------------	-------------------	--------------------	----------------------	---------------------------------

N°	ITEMS	CATEGORIAS				
		1	2	3	4	5
1	La persona humana tiene <u>autonomía</u> en su ser desde el momento de la fecundación.					
2	Se puede utilizar a las personas como si fueran cosas. ✓					
3	Por tener un mundo interior, las personas son superiores a los animales.					
4	Los hombres pueden hacer uso de niñas y niños para satisfacerse sexualmente.					
5	Por encima de la dignidad de la persona están los intereses materiales.					
6	La mujer es un medio para vender productos comerciales.					
7	Toda persona tiene un mundo interior del que sale la inclinación al bien y al mal.					
8	Por ser persona, cada niño tiene un enorme potencial para superarse.					
9	El único bien existente en el mundo es el placer.					
10	La dignidad de la persona radica esencialmente en el ser excelente que tiene.					
11	Las personas son medios para lograr nuestros fines superiores.					
12	Las personas, tienden naturalmente a comunicarse con otras personas.					
13	La persona, por el potencial de su ser, es esencialmente superior a los animales y plantas.					
14	El único mal existente en el mundo es el sufrimiento.					
15	Cada persona es por excelencia, única e irrepetible.					
16	Si una persona no te sirve hay que hacerla de lado.					
17	Cada persona tiene capacidad para conocerse a sí misma.					
18	Una persona vale por la superioridad de su ser personal.					
19	En una empresa la persona es sólo un instrumento que realiza una función.					
20	Cada persona está dotada de una categoría superior a las cosas.					
21	Las personas son medios para satisfacer nuestras necesidades.					
22	La libertad y la capacidad de amar, hacen de la persona un alguien autónomo.					
23	La mujer sirve principalmente como objeto de placer para el hombre.					
24	La persona humana es autónoma en sus decisiones.					

¡Muchas Gracias!

GUÍA, JUICIO DE EXPERTOS

1. Identificación del Experto

Nombre y Apellidos: David Lino Figueroa
 Centro laboral: USAT
 Título profesional: Licenciado
 Grado: Bachiller Mención: "Filosofía y Teología"
 Institución donde lo obtuvo: USAT
 Otros estudios: Maestrías y otros

2. Instrucciones

Estimado(a) especialista, a continuación se muestra un conjunto de indicadores, el cual tienes que evaluar con criterio ético y estrictez científica, la validez del instrumento propuesto (véase anexo N° 1). Para evaluar dicho instrumento, marca con un aspa(x) una de las categorías contempladas en el cuadro:

1: Inferior al básico 2: Básico 3: Intermedio 4: Sobresaliente 5: Muy sobresaliente

3. Juicio de experto

INDICADORES	CATEGORÍA				
	1	2	3	4	5
1. Las dimensiones de la variable responden a un contexto teórico de forma (visión general)					✓
2. Coherencia entre dimensión e indicadores (visión general)					✓
3. El número de indicadores, evalúan las dimensiones y por consiguiente la variable seleccionada (visión general)					✓
4. Los ítems están redactados en forma clara y precisa, sin ambigüedades (claridad y precisión)			✓		
5. Los ítems guardan relación con los indicadores de las variables (coherencia)					✓
6. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la prueba piloto (pertinencia y eficacia)					
7. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la validez de contenido (validez)					✓
8. Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas (control de sesgo)			✓		
9. Los ítems han sido redactados de lo general a lo particular (orden)				✓	
10. Los ítems del instrumento, son coherentes en términos de cantidad (extensión)				✓	
11. Los ítems no constituyen riesgo para el encuestado (incuidad)					✓
12. Calidad en la redacción de los ítems (visión general)			✓		
13. Grado de objetividad del instrumento (visión general)					✓
14. Grado de relevancia del instrumento (visión general)					✓
15. Estructura técnica básica del instrumento (organización)			✓		
Puntaje parcial			12	8	40
Puntaje total			60		

Nota: Índice de validación del juicio de experto (Ivje) = [puntaje obtenido / 75] x 100 = 80%

4. Escala de validación

Muy baja	Baja	Regular	Alta	Muy Alta
00-20 %	21-40 %	41-60 %	61-80%	81-100%
El instrumento de investigación está observado		El instrumento de investigación requiere reajustes para su aplicación		El instrumento de investigación está apto para su aplicación
Interpretación: Cuanto más se acerque el coeficiente a cero (0), mayor error habrá en la validez				

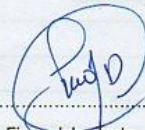
5. Conclusión general de la validación y sugerencias (en coherencia con el nivel de validación alcanzado):.....

La redacción del instrumento, hacer los ítem entendibles para los alumnos del I ciclo y del VII.

6. Constancia de Juicio de experto

El que suscribe, David Simo Figueroa..... identificado con DNI. N° 4110661.....

Certifico que realicé el juicio del experto al instrumento diseñado por el tesista Jeiser Barboza Delgado, en la investigación denominada: **Concepción de Dignidad de la persona humana, de los estudiantes de II y IX ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015.**



Firma del experto

VARIABLE	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	INDICADORES	ITEM	ESCALA
CONCEPCIÓN DE DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA	Concepción Integral	Excelencia o bondad del ser	Todo ser personal está dotado de una categoría superior a las cosas	Cada persona está dotada de una categoría superior a las cosas.	Escala de Likert
			La persona humana vale por la superioridad de su ser personal	Una persona vale por la superioridad de su ser personal.	
			Una persona es esencialmente superior a los animales y plantas	La persona, por el potencial de su ser, es esencialmente superior a los animales y plantas.	
			Por su ser personal, todo niño tiene un enorme potencial para superarse.	Por ser persona, cada niño tiene un enorme potencial para superarse.	
		Autonomía del ser	La persona humana tiene autonomía en su ser desde el momento de la fecundación	La persona humana tiene autonomía en su ser desde el momento de la fecundación	
			La persona tiene que ser autónomo en sus decisiones.	La persona humana es autónoma en sus decisiones.	
			La libertad y la capacidad de amar hacen de la persona un alguien autónomo	La libertad y la capacidad de amar, hacen de la persona un alguien autónomo.	
			El ser humano es por excelencia, singular	Cada persona es por excelencia, única e irrepetible.	
		Interioridad del ser	La dignidad de la persona es algo intrínseco y no algo extrínseco.	La dignidad de la persona radica esencialmente en el ser excelente que tiene.	
			Del mundo interior de la persona surge el bien y el mal	Toda persona tiene un mundo interior del que sale la inclinación al bien y al mal.	
			El ser humano por su interioridad es superior a los animales.	Por tener un mundo interior, las personas son superiores a los animales.	
			Las personas tienden naturalmente a comunicarse con otras personas	Las personas, tienden naturalmente a comunicarse con otras personas.	
	Concepción Reduccionista	Utilitarista	La persona es sólo es un instrumento para las empresas.	En una empresa la persona es sólo un instrumento que realiza una función.	
			Se puede utilizar a las personas como si fueran cosas.	Se puede utilizar a las personas como si fueran cosas.	
			Por encima de la dignidad de la persona están los intereses materiales	Por encima de la dignidad de la persona están los intereses materiales.	
			Las personas son solo medios para satisfacer nuestras necesidades.	Las personas son medios para satisfacer nuestras necesidades.	
			Si una persona no te sirve hay que hacerla de lado.	Si una persona no te sirve hay que hacerla de lado.	
			Hedonista	Las personas son medios para lograr nuestros fines superiores.	
		Es lícito usar a la mujer para vender productos de las empresas.		La mujer es un medio para vender productos comerciales.	
		La mujer sirve principalmente como objeto de placer		La mujer sirve principalmente como objeto de placer para el hombre.	
		El único bien existente en el mundo es el placer		El único bien existente en el mundo es el placer.	
		El único mal existente en el mundo es el sufrimiento.		El único mal existente en el mundo es el sufrimiento.	
		Los hombres pueden usar a las personas para su satisfacción sexual.		Los hombres pueden hacer uso de niñas y niños para satisfacerse sexualmente.	

Solicito validar instrumento de investigación

Estimado (a) señor (a): Profesor Armando Mera Rodas

Motiva la presente el solicitar su valiosa colaboración en la revisión del instrumento anexo, el cual tiene como objetivo de obtener la validación del instrumento de investigación: Filosofía Antropológica que se aplicará para el desarrollo de la tesis con fines de titulación, denominada "Concepción de Dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes de I y XII ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo – Chiclayo, 2015"

Acudo a usted debido a sus conocimientos y experiencias en la materia, los cuales aportarían una útil y completa información para la culminación exitosa de este trabajo de investigación.

Gracias por su valioso aporte y participación.

Atentamente,



Firma del tesista

ENCUESTA

Nombre del experto: Armando Meru Roda

Especialista en: filosofía

INTRODUCCIÓN: La presente encuesta constituye un instrumento para evaluar el test (ver anexo) que se utilizará con la finalidad de conocer la Concepción de Dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes del I y XII ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015. Se aplicará a un equipo de especialistas del área de Filosofía, de Investigación, de Estadística y de Comunicación con el fin de conocer su opinión basada en su autoridad cognoscitiva y experiencia profesional. Esta información servirá para validar el instrumento de la investigación titulada: Concepción de dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes del I y XII ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015.

A continuación presentamos los objetivos planteados en la investigación:

Objetivo general


Comparar y analizar la concepción de dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes del I y XII ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015.

Objetivos específicos

- Describir la concepción de dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes del I ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015.
- Describir la concepción de dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes del XII ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015.
- Determinar las diferencias y semejanzas en la concepción de dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes del I y XII ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015.
- Proponer algunas alternativas de solución ante la realidad encontrada respecto a la concepción de dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes del I y XII ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015.

INSTRUCCIONES: De acuerdo a su especialidad y experiencia profesional, responda si está bien formulado o no cada uno de los ítems del instrumento que se utilizará en la investigación mencionada. Si estuviera mal formulado un ítem, haga las observaciones o de las sugerencias necesarias para mejorar el instrumento que se está evaluando.

Ítem del instrumento a evaluarse	Juicio		Observaciones / sugerencias
	Bien formulado	No está bien formulado	
1	✓		Usar; Conceptos x Recomendación
2	✓		
3	✓		
4	✓		
5	✓		
6	✓		
7	✓		
8	/		
9	/		
10	/		
11	/		
12	/		
13	/		
14	/		
15	/		
16	/		
17	/		
18	/		
19	/		
20	/		
21	/		
22	/		
23	/		
24	/		

Firma: 

Fecha: 20.1.11.15

ENCUESTA PARA CONOCER LA CONCEPCIÓN DE DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA

Objetivo: Recoger información válida sobre la concepción de Dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes del I y XII ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015.

Fecha / / Ciclo: Edad: Sexo: M F

Instrucciones:

1. No hay necesidad de registrar su nombre pues la encuesta es anónima.
2. Toda respuesta es válida, sólo queremos su sinceridad para tener un conocimiento objetivo de su concepción sobre Dignidad de la persona humana.
3. Lea atentamente los ítems y marque una X en la alternativa que corresponda a la concepción sobre Dignidad de la persona humana que usted tenga. Sólo se admite una respuesta por cada interrogante.

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)

N°	ITEMS	CATEGORIAS				
		1	2	3	4	5
1	La persona humana tiene autonomía en su ser desde el momento de la fecundación.					
2	Se puede utilizar a las personas como si fueran cosas.					
3	Por tener un mundo interior, las personas son superiores a los animales.					
4	Los hombres pueden hacer uso de niñas y niños para satisfacerse sexualmente.					
5	Por encima de la dignidad de la persona están los intereses materiales.					
6	La mujer es un medio para vender productos comerciales.					
7	Toda persona tiene un mundo interior del que sale la inclinación al bien y al mal.					
8	Por ser persona, cada niño tiene un enorme potencial para superarse.					
9	El único bien existente en el mundo es el placer.					
10	La dignidad de la persona radica esencialmente en el ser excelente que tiene.					
11	Las personas son medios para lograr nuestros fines superiores.					
12	Las personas, tienden naturalmente a comunicarse con otras personas.					
13	La persona, por el potencial de su ser, es esencialmente superior a los animales y plantas.					
14	El único mal existente en el mundo es el sufrimiento.					
15	Cada persona es por excelencia, única e irrepetible.					
16	Si una persona no te sirve hay que hacerla de lado.					
17	Cada persona tiene capacidad para conocerse a sí misma.					
18	Una persona vale por la superioridad de su ser personal.					
19	En una empresa la persona es sólo un instrumento que realiza una función.					
22	Cada persona está dotada de una categoría superior a las cosas.					
21	Las personas son medios para satisfacer nuestras necesidades.					
22	La libertad y la capacidad de amar, hacen de la persona un alguien autónomo.					
23	La mujer sirve principalmente como objeto de placer para el hombre.					
24	La persona humana es autónoma en sus decisiones.					

¡Muchas Gracias!

X^g no con Alternativas

Firma

GUÍA, JUICIO DE EXPERTOS

1. Identificación del Experto

Nombre y Apellidos: Armando Mora Rodas
 Centro laboral: USAT
 Título profesional: DOLENTE. LIC. EN FILOSOFÍA
 Grado: DS Mención: Bienestar Social y desarrollo Local
 Institución donde lo obtuvo: USAT
 Otros estudios: Master en Filosofía

2. Instrucciones

Estimado(a) especialista, a continuación se muestra un conjunto de indicadores, el cual tienes que evaluar con criterio ético y estrictez científica, la validez del instrumento propuesto (véase anexo N° 1). Para evaluar dicho instrumento, marca con un aspa(x) una de las categorías contempladas en el cuadro:

1: Inferior al básico 2: Básico 3: Intermedio 4: Sobresaliente 5: Muy sobresaliente

3. Juicio de experto

INDICADORES	CATEGORIA				
	1	2	3	4	5
1. Las dimensiones de la variable responden a un contexto teórico de forma (visión general)					/
2. Coherencia entre dimensión e indicadores (visión general)					/
3. El número de indicadores, evalúan las dimensiones y por consiguiente la variable seleccionada (visión general)			/		
4. Los ítems están redactados en forma clara y precisa, sin ambigüedades (claridad y precisión)					/
5. Los ítems guardan relación con los indicadores de las variables (coherencia)				/	
6. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la prueba piloto (pertinencia y eficacia)				/	
7. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la validez de contenido (validez)				/	
8. Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas (control de sesgo)				/	
9. Los ítems han sido redactados de lo general a lo particular (orden)				/	
10. Los ítems del instrumento, son coherentes en términos de cantidad (extensión)			/		
11. Los ítems no constituyen riesgo para el encuestado (inocuidad)					/
12. Calidad en la redacción de los ítems (visión general)					/
13. Grado de objetividad del instrumento (visión general)					/
14. Grado de relevancia del instrumento (visión general)				/	
15. Estructura técnica básica del instrumento (organización)			/		
Puntaje parcial					
Puntaje total					6 + 36 + 20

Nota: Índice de validación del juicio de experto (Ivje) = [puntaje obtenido / 75] x 100 = **82.6%**

4. Escala de validación

Muy baja	Baja	Regular	Alta	Muy Alta
00-20 %	21-40 %	41-60 %	61-80%	81-100%
El instrumento de investigación está observado			El instrumento de investigación requiere reajustes para su aplicación	El instrumento de investigación está apto para su aplicación
Interpretación: Cuanto más se acerque el coeficiente a cero (0), mayor error habrá en la validez				

5. Conclusión general de la validación y sugerencias (en coherencia con el nivel de validación alcanzado):

En el instrumento debe incluirse 4 ítem

- 1- Definición de dignidad
- 2- Valor de los valores o absoluto de la persona.
- 3- Sujeto de derechos y deberes.
- 4- Exigencias de la dignidad: respeto, protección, promoción, administración, etc.

6. Constancia de Juicio de experto

El que suscribe, *Amando Vera Rodes*..... identificado con DNI. N° *16.404240*
 Certifico que realicé el juicio del experto al instrumento diseñado por el tesista Jeiser Barboza Delgado, en la investigación denominada: **Concepción de Dignidad de la persona humana, de los estudiantes de II y IX ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015.**

Amando Vera Rodes
 Firma del experto

VARIABLE	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	INDICADORES	ITEM	ESCALA
CONCEPCIÓN DE DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA	Concepción Integral	Excelencia o bondad del ser	Todo ser personal está dotado de una categoría superior a las cosas	Cada persona está dotada de una categoría superior a las cosas.	Escala de Likert
			La persona humana vale por la superioridad de su ser personal	Una persona vale por la superioridad de su ser personal.	
			Una persona es esencialmente superior a los animales y plantas	La persona, por el potencial de su ser, es esencialmente superior a los animales y plantas.	
			Por su ser personal, todo niño tiene un enorme potencial para superarse.	Por ser persona, cada niño tiene un enorme potencial para superarse.	
		Autonomía del ser	La persona humana tiene autonomía en su ser desde el momento de la fecundación	La persona humana tiene autonomía en su ser desde el momento de la fecundación	
			La persona tiene que ser autónomo en sus decisiones.	La persona humana es autónoma en sus decisiones.	
			La libertad y la capacidad de amar hacen de la persona un alguien autónomo	La libertad y la capacidad de amar, hacen de la persona un alguien autónomo.	
			El ser humano es por excelencia, singular	Cada persona es por excelencia, única e irrepetible.	
		Interioridad del ser	La dignidad de la persona es algo intrínseco y no algo extrínseco.	La dignidad de la persona radica esencialmente en el ser excelente que tiene.	
			Del mundo interior de la persona surge el bien y el mal	Toda persona tiene un mundo interior del que sale la inclinación al bien y al mal.	
			El ser humano por su interioridad es superior a los animales.	Por tener un mundo interior, las personas son superiores a los animales.	
			Las personas tienden naturalmente a comunicarse con otras personas	Las personas, tienden naturalmente a comunicarse con otras personas.	
	Todo ser humano está en la capacidad de conocer algo de sí mismo		Cada persona tiene capacidad para conocerse a sí misma.		
	Concepción Reduccionista	Utilitarista	La persona es sólo es un instrumento para las empresas.	En una empresa la persona es sólo un instrumento que realiza una función.	
			Se puede utilizar a las personas como si fueran cosas.	Se puede utilizar a las personas como si fueran cosas.	
			Por encima de la dignidad de la persona están los intereses materiales	Por encima de la dignidad de la persona están los intereses materiales.	
			Las personas son solo medios para satisfacer nuestras necesidades.	Las personas son medios para satisfacer nuestras necesidades.	
			Si una persona no te sirve hay que hacerla de lado.	Si una persona no te sirve hay que hacerla de lado.	
		Hedonista	Las personas son medios para lograr nuestros fines superiores.	Las personas son medios para lograr nuestros fines superiores.	
			Es lícito usar a la mujer para vender productos de las empresas.	La mujer es un medio para vender productos comerciales.	
			La mujer sirve principalmente como objeto de placer	La mujer sirve principalmente como objeto de placer para el hombre.	
			El único bien existente en el mundo es el placer	El único bien existente en el mundo es el placer.	
			El único mal existente en el mundo es el sufrimiento.	El único mal existente en el mundo es el sufrimiento.	
			Los hombres pueden usar a las personas para su satisfacción sexual.	Los hombres pueden hacer uso de niñas y niños para satisfacerse sexualmente.	

Solicito validar instrumento de investigación

Estimado (a) señor (a): Profesora Nancy Estela Salazar

Motiva la presente el solicitar su valiosa colaboración en la revisión del instrumento anexo, el cual tiene como objetivo de obtener la validación del instrumento de investigación: Filosofía Antropológica que se aplicará para el desarrollo de la tesis con fines de titulación, denominada "Concepción de Dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes de I y XII ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo – Chiclayo, 2015"

Acudo a usted debido a sus conocimientos y experiencias en la materia, los cuales aportarían una útil y completa información para la culminación exitosa de este trabajo de investigación.

Gracias por su valioso aporte y participación.

Atentamente,



Firma del tesista

ENCUESTA

Nombre del experto: Profesora Nancy Estela Salazar

Especialista en: Filosofía y Religión

INTRODUCCIÓN: La presente encuesta constituye un instrumento para evaluar el test (ver anexo) que se utilizará con la finalidad de conocer la Concepción de Dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes del I y XII ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015. Se aplicará a un equipo de especialistas del área de Filosofía, de Investigación, de Estadística y de Comunicación con el fin de conocer su opinión basada en su autoridad cognoscitiva y experiencia profesional. Esta información servirá para validar el instrumento de la investigación titulada: Concepción de dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes del I y XII ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015.

A continuación presentamos los objetivos planteados en la investigación:

Objetivo general

Comparar y analizar la concepción de dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes del I y XII ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015.

Objetivos específicos

- Describir la concepción de dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes del I ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015.
- Describir la concepción de dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes del XII ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015.
- Determinar las diferencias y semejanzas en la concepción de dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes del I y XII ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015.
- Proponer algunas alternativas de solución ante la realidad encontrada respecto a la concepción de dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes del I y XII ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015.

INSTRUCCIONES: De acuerdo a su especialidad y experiencia profesional, responda si está bien formulado o no cada uno de los ítems del instrumento que se utilizará en la investigación mencionada. Si estuviera mal formulado un ítem, haga las observaciones o de las sugerencias necesarias para mejorar el instrumento que se está evaluando.

Ítem del instrumento a evaluarse	Juicio		Observaciones / sugerencias
	Bien formulado	No está bien formulado	
1	✓		
2	✓		
3	✓		
4	✓		
5	✓		
6	✓		
7	✓		
8	✓		
9	✓		
10	✓		
11	✓		
12	✓		
13	✓		
14	✓		
15	✓		
16	✓		
17	✓		
18	✓		
19	✓		
20	✓		
21	✓		
22	✓		
23	✓		
24	✓		

Firma: 

Fecha: 03.11.15

ENCUESTA PARA CONOCER LA CONCEPCIÓN DE DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA

Objetivo: Recoger información válida sobre la concepción de Dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes del I y XII ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015.

Fecha / / Ciclo: Edad: Sexo: M F

Instrucciones:

1. No hay necesidad de registrar su nombre pues la encuesta es anónima.
2. Toda respuesta es válida, sólo queremos su sinceridad para tener un conocimiento objetivo de su concepción sobre Dignidad de la persona humana.
3. Lea atentamente los ítems y marque una X en la alternativa que corresponda a la concepción sobre Dignidad de la persona humana que usted tenga. Sólo se admite una respuesta por cada interrogante.

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)

N°	ITEMS	CATEGORIAS				
		1	2	3	4	5
1	La persona humana tiene autonomía en su ser desde el momento de la fecundación.					
2	Se puede utilizar a las personas como si fueran cosas.					
3	Por tener un mundo interior, las personas son superiores a los animales.					
4	Los hombres pueden hacer uso de niñas y niños para satisfacerse sexualmente.					
5	Por encima de la dignidad de la persona están los intereses materiales.					
6	La mujer es un medio para vender productos comerciales.					
7	Toda persona tiene un mundo interior del que sale la inclinación al bien y al mal.					
8	Por ser persona, cada niño tiene un enorme potencial para superarse.					
9	El único bien existente en el mundo es el placer.					
10	La dignidad de la persona radica esencialmente en el ser excelente que tiene.					
11	Las personas son medios para lograr nuestros fines superiores.					
12	Las personas, tienden naturalmente a comunicarse con otras personas.					
13	La persona, por el potencial de su ser, es esencialmente superior a los animales y plantas.					
14	El único mal existente en el mundo es el sufrimiento.					
15	Cada persona es por excelencia, única e irrepetible.					
16	Si una persona no te sirve, hay que hacerla de lado.					
17	Cada persona tiene capacidad para conocerse a sí misma.					
18	Una persona vale por la superioridad de su ser personal.					
19	En una empresa la persona es sólo un instrumento que realiza una función.					
22	Cada persona está dotada de una categoría superior a las cosas.					
21	Las personas son medios para satisfacer nuestras necesidades.					
22	La libertad y la capacidad de amar, hacen de la persona un alguien autónomo.					
23	La mujer sirve principalmente como objeto de placer para el hombre.					
24	La persona humana es autónoma en sus decisiones.					

¡Muchas Gracias!

GUÍA, JUICIO DE EXPERTOS

1. Identificación del Experto

Nombre y Apellidos: Nancy Emilia Estela Salazar
 Centro laboral: USAF
 Título profesional: Licenciada en Educación: Filosofía y Religión
 Grado: Maestría Mención: Psicología de la Educación
 Institución donde lo obtuvo: Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima
 Otros estudios: Maestría en Ciencias para la Familia

2. Instrucciones

Estimado(a) especialista, a continuación se muestra un conjunto de indicadores, el cual tienes que evaluar con criterio ético y estrictez científica, la validez del instrumento propuesto (véase anexo N° 1). Para evaluar dicho instrumento, marca con un aspa(x) una de las categorías contempladas en el cuadro:

1: Inferior al básico 2: Básico 3: Intermedio 4: Sobresaliente 5: Muy sobresaliente

3. Juicio de experto

INDICADORES	CATEGORÍA				
	1	2	3	4	5
1. Las dimensiones de la variable responden a un contexto teórico de forma (visión general)					✓
2. Coherencia entre dimensión e indicadores (visión general)					✓
3. El número de indicadores, evalúan las dimensiones y por consiguiente la variable seleccionada (visión general)					✓
4. Los ítems están redactados en forma clara y precisa, sin ambigüedades (claridad y precisión)					✓
5. Los ítems guardan relación con los indicadores de las variables (coherencia)					✓
6. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la prueba piloto (pertinencia y eficacia)	✓				
7. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la validez de contenido (validez)					✓
8. Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas (control de sesgo)					✓
9. Los ítems han sido redactados de lo general a lo particular (orden)			✓		
10. Los ítems del instrumento, son coherentes en términos de cantidad (extensión)					✓
11. Los ítems no constituyen riesgo para el encuestado (inocuidad)					✓
12. Calidad en la redacción de los ítems (visión general)					✓
13. Grado de objetividad del instrumento (visión general)					✓
14. Grado de relevancia del instrumento (visión general)					✓
15. Estructura técnica básica del instrumento (organización)					✓
Puntaje parcial	1		3	0	65
Puntaje total			69		

Nota: Índice de validación del juicio de experto (Ivje) = (puntaje obtenido / 75) x 100 = 92%

4. Escala de validación

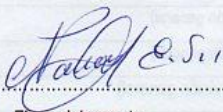
Muy baja	Baja	Regular	Alta	Muy Alta
00-20 %	21-40 %	41-60 %	61-80%	81-100%
El instrumento de investigación está observado			El instrumento de investigación requiere reajustes para su aplicación	El instrumento de investigación está apto para su aplicación ✓
Interpretación: Cuanto más se acerque el coeficiente a cero (0), mayor error habrá en la validez				

5. Conclusión general de la validación y sugerencias (en coherencia con el nivel de validación alcanzado):

Es aplicable

6. Constancia de Juicio de experto

El que suscribe, Nancy Estela Salazar identificado con DNI. N° 16666455
Certifico que realicé el juicio del experto al instrumento diseñado por el tesista Jeiser Barboza Delgado, en la investigación denominada: **Concepción de Dignidad de la persona humana, de los estudiantes de II y IX ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015.**



Firma del experto

VARIABLE	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	INDICADORES	ITEM	ESCALA
CONCEPCIÓN DE DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA	Concepción Integral	Excelencia o bondad del ser	Todo ser personal está dotado de una categoría superior a las cosas	Cada persona está dotada de una categoría superior a las cosas.	Escala de Likert
			La persona humana vale por la superioridad de su ser personal	Una persona vale por la superioridad de su ser personal.	
			Una persona es esencialmente superior a los animales y plantas	La persona, por el potencial de su ser, es esencialmente superior a los animales y plantas.	
			Por su ser personal, todo niño tiene un enorme potencial para superarse.	Por ser persona, cada niño tiene un enorme potencial para superarse.	
		Autonomía del ser *	La persona humana tiene autonomía en su ser desde el momento de la fecundación	La persona humana tiene autonomía en su ser desde el momento de la fecundación	
			La persona tiene que ser autónoma en sus decisiones.	La persona humana es autónoma en sus decisiones.	
			La libertad y la capacidad de amar hacen de la persona un alguien autónomo	La libertad y la capacidad de amar, hacen de la persona un alguien autónomo.	
			El ser humano es por excelencia, singular	Cada persona es por excelencia, única e irrepetible.	
		Interioridad del ser	La dignidad de la persona es algo intrínseco y no algo extrínseco.	La dignidad de la persona radica esencialmente en el ser excelente que tiene.	
			Del mundo interior de la persona surge el bien y el mal	Toda persona tiene un mundo interior del que sale la inclinación al bien y al mal.	
			El ser humano por su interioridad es superior a los animales.	Por tener un mundo interior, las personas son superiores a los animales.	
			Las personas tienden naturalmente a comunicarse con otras personas	Las personas, tienden naturalmente a comunicarse con otras personas.	
	Concepción Reduccionista	Utilitarista	Todo ser humano está en la capacidad de conocer algo de sí mismo	Cada persona tiene capacidad para conocerse a sí misma.	
			La persona es sólo es un instrumento para las empresas.	En una empresa la persona es sólo un instrumento que realiza una función.	
			Se puede utilizar a las personas como si fueran cosas.	Se puede utilizar a las personas como si fueran cosas.	
			Por encima de la dignidad de la persona están los intereses materiales	Por encima de la dignidad de la persona están los intereses materiales.	
			Las personas son solo medios para satisfacer nuestras necesidades.	Las personas son medios para satisfacer nuestras necesidades.	
			Si una persona no te sirve hay que hacerla de lado.	Si una persona no te sirve hay que hacerla de lado.	
		Hedonista	Las personas son medios para lograr nuestros fines superiores.	Las personas son medios para lograr nuestros fines superiores.	
			Es lícito usar a la mujer para vender productos de las empresas.	La mujer es un medio para vender productos comerciales.	
			La mujer sirve principalmente como objeto de placer	La mujer sirve principalmente como objeto de placer para el hombre.	
			El único bien existente en el mundo es el placer	El único bien existente en el mundo es el placer.	
			El único mal existente en el mundo es el sufrimiento.	El único mal existente en el mundo es el sufrimiento.	
			Los hombres pueden usar a las personas para su satisfacción sexual.	Los hombres pueden hacer uso de niñas y niños para satisfacerse sexualmente.	

Solicito validar instrumento de investigación

Estimado (a) señor (a): Profesora Verónica Chumacero Ancajima

Motiva la presente el solicitar su valiosa colaboración en la revisión del instrumento anexo, el cual tiene como objetivo de obtener la validación del instrumento de investigación: Filosofía Antropológica que se aplicará para el desarrollo de la tesis con fines de titulación, denominada "Concepción de Dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes de I y XII ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo – Chiclayo, 2015"

Acudo a usted debido a sus conocimientos y experiencias en la materia, los cuales aportarían una útil y completa información para la culminación exitosa de este trabajo de investigación.

Gracias por su valioso aporte y participación.

Atentamente,



Firma del tesista

ENCUESTA

Nombre del experto: Shirley Verónica Chumacero Ancajima

Especialista en: Filosofía, Hispánica y Lengua Española

INTRODUCCIÓN: La presente encuesta constituye un instrumento para evaluar el test (ver anexo) que se utilizará con la finalidad de conocer la Concepción de Dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes del I y XII ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015. Se aplicará a un equipo de especialistas del área de Filosofía, de Investigación, de Estadística y de Comunicación con el fin de conocer su opinión basada en su autoridad cognoscitiva y experiencia profesional. Esta información servirá para validar el instrumento de la investigación titulada: Concepción de dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes del I y XII ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015.

A continuación presentamos los objetivos planteados en la investigación:

Objetivo general

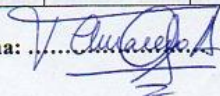
Comparar y analizar la concepción de dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes del I y XII ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015.

Objetivos específicos

- Describir la concepción de dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes del I ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015.
- Describir la concepción de dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes del XII ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015.
- Determinar las diferencias y semejanzas en la concepción de dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes del I y XII ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015.
- Proponer algunas alternativas de solución ante la realidad encontrada respecto a la concepción de dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes del I y XII ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015.

INSTRUCCIONES: De acuerdo a su especialidad y experiencia profesional, responda si está bien formulado o no cada uno de los ítems del instrumento que se utilizará en la investigación mencionada. Si estuviera mal formulado un ítem, haga las observaciones o de las sugerencias necesarias para mejorar el instrumento que se está evaluando.

Ítem del instrumento a evaluarse	Juicio		Observaciones / sugerencias
	Bien formulado	No está bien formulado	
1	Si		Reordenar los ítems de acuerdo a las dimensiones para un mejor procesamiento y visión de la relación entre instrumento y operacionalización de variables.
2	Si		
3	Si		
4	Si		
5	Si		
6	Si		
7	Si		
8	Si		
9	Si		
10	Si		
11	Si		Hay una cercanía en el planteamiento con el N°2
12	Si		
13	Si		Se roza con la N° 3.
14	Si		
15	Si		
16	Si		
17	Si		
18	Si		
19	Si		
20	Si		
21		No	Aclarar con la N° 11.
22	Si		
23	Si		
24	Si		

Firma: 

Fecha: 2/11/2015

ENCUESTA PARA CONOCER LA CONCEPCIÓN DE DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA

Objetivo: Recoger información válida sobre la concepción de Dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes del I y XII ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015.

Fecha / / Ciclo: Edad: Sexo: M F

Instrucciones:

1. No hay necesidad de registrar su nombre pues la encuesta es anónima.
2. Toda respuesta es válida, sólo queremos su sinceridad para tener un conocimiento objetivo de su concepción sobre Dignidad de la persona humana.
3. Lea atentamente los ítems y marque una X en la alternativa que corresponda a la concepción sobre Dignidad de la persona humana que usted tenga. Sólo se admite una respuesta por cada interrogante.

Totalmente de acuerdo (1)	De acuerdo (2)	Indiferente (3)	En desacuerdo (4)	Totalmente en desacuerdo (5)
------------------------------	-------------------	--------------------	----------------------	---------------------------------

N°	ÍTEMS	CATEGORÍAS				
		1	2	3	4	5
1	La persona humana tiene autonomía en su ser desde el momento de la fecundación.					
2	Se puede utilizar a las personas como si fueran cosas.					
3	Por tener un mundo interior, las personas son superiores a los animales.					
4	Los hombres pueden hacer uso de niñas y niños para satisfacerse sexualmente.					
5	Por encima de la dignidad de la persona están los intereses materiales.					
6	La mujer es un medio para vender productos comerciales.					
7	Toda persona tiene un mundo interior del que sale la inclinación al bien y al mal.					
8	Por ser persona, cada niño tiene un enorme potencial para superarse.					
9	El único bien existente en el mundo es el placer.					
10	La dignidad de la persona radica esencialmente en el ser excelente que tiene.					
11	Las personas son medios para lograr nuestros fines superiores.					
12	Las personas, tienden naturalmente a comunicarse con otras personas.					
13	La persona, por el potencial de su ser, es esencialmente superior a los animales y plantas.					
14	El único mal existente en el mundo es el sufrimiento.					
15	Cada persona es por excelencia, única e irrepetible.					
16	Si una persona no te sirve hay que hacerla de lado.					
17	Cada persona tiene capacidad para conocerse a sí misma.					
18	Una persona vale por la superioridad de su ser personal.					
19	En una empresa la persona es sólo un instrumento que realiza una función.					
20	Cada persona está dotada de una categoría superior a las cosas.					
21	Las personas son medios para satisfacer nuestras necesidades.					
22	La libertad y la capacidad de amar, hacen de la persona un alguien autónomo.					
23	La mujer sirve principalmente como objeto de placer para el hombre.					
24	La persona humana es autónoma en sus decisiones.					

Numeración

¡Muchas Gracias!

GUÍA, JUICIO DE EXPERTOS

1. Identificación del Experto

Nombre y Apellidos: Shirley Verónica Chumaceiro Aucapiña
 Centro laboral: USAT
 Título profesional: Máster en Filología Hispánica
 Grado: Maestría Mención: en Filología Hispánica / Lengua
 Institución donde lo obtuvo: CSIC-UNED (Madrid) // UDEP (Arica) Española
 Otros estudios:

2. Instrucciones

Estimado(a) especialista, a continuación se muestra un conjunto de indicadores, el cual tienes que *debe* evaluar con criterio ético y estrictez científica *para su* la validez del instrumento propuesto (véase anexo N° 1). Para evaluar dicho instrumento, marca con un aspa(x) una de las categorías contempladas en el cuadro:

1: Inferior al básico 2: Básico 3: Intermedio 4: Sobresaliente 5: Muy sobresaliente

3. Juicio de experto

INDICADORES	CATEGORÍA				
	1	2	3	4	5
1. Las dimensiones de la variable responden a un contexto teórico de forma (visión general)					✓
2. Coherencia entre dimensión e indicadores (visión general)				✓	
3. El número de indicadores, evalúan las dimensiones y por consiguiente la variable seleccionada (visión general)				✓	
4. Los ítems están redactados en forma clara y precisa, sin ambigüedades (claridad y precisión)					✓
5. Los ítems guardan relación con los indicadores de las variables (coherencia)					✓
6. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la prueba piloto (pertinencia y eficacia)					✓
7. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la validez de contenido (validez)				✓	
8. Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas (control de sesgo)				✓	
9. Los ítems han sido redactados de lo general a lo particular (orden)				✓	
10. Los ítems del instrumento, son coherentes en términos de cantidad (extensión)					✓
11. Los ítems no constituyen riesgo para el encuestado (inocuidad)					✓
12. Calidad en la redacción de los ítems (visión general)					✓
13. Grado de objetividad del instrumento (visión general)					✓
14. Grado de relevancia del instrumento (visión general)					✓
15. Estructura técnica básica del instrumento (organización)				✓	
Puntaje parcial					
Puntaje total					

Nota: Índice de validación del juicio de experto (Ivje) = [puntaje obtenido / 75] x 100 = **89.3 %**

4. Escala de validación

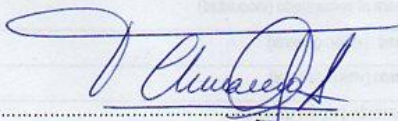
Muy baja	Baja	Regular	Alta	Muy Alta
00-20 %	21-40 %	41-60 %	61-80%	81-100%
El instrumento de investigación está observado		El instrumento de investigación requiere reajustes para su aplicación		El instrumento de investigación está apto para su aplicación
Interpretación: Cuanto más se acerque el coeficiente a cero (0), mayor error habrá en la validez				

5. Conclusión general de la validación y sugerencias (en coherencia con el nivel de validación alcanzado):

- *Ajustar algunos ítems con los indicadores, ya que hay ítems que se repiten, muy cercanos en su planteamiento*
11 y 2 // 13 y 3 // 21 y 11.
- *En la encuesta se debe considerar el orden por dimensión*

6. Constancia de Juicio de experto

El que suscribe, *Shirley Verónica Chamorro A.* identificado con DNI. N° *40573887*
Certifico que realicé el juicio del experto al instrumento diseñado por el tesista Jeiser Barboza Delgado, en la investigación denominada: **Concepción de Dignidad de la persona humana, de los estudiantes de II y IX ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015.**



Firma del experto

VARIABLE	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	INDICADORES	ITEM	ESCALA
CONCEPCIÓN DE DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA	Concepción Integral	Excelencia o bondad del ser	Todo ser personal está dotado de una categoría superior a las cosas	Cada persona está dotada de una categoría superior a las cosas.	Escala de Likert
			La persona humana vale por la superioridad de su ser personal	Una persona vale por la superioridad de su ser personal.	
			Una persona es esencialmente superior a los animales y plantas	La persona, por el potencial de su ser, es esencialmente superior a los animales y plantas.	
			Por su ser personal, todo niño tiene un enorme potencial para superarse.	Por ser persona, cada niño tiene un enorme potencial para superarse.	
		Autonomía del ser	La persona humana tiene autonomía en su ser desde el momento de la fecundación	La persona humana tiene autonomía en su ser desde el momento de la fecundación	
			La persona tiene que ser autónomo en sus decisiones.	La persona humana es autónoma en sus decisiones.	
			La libertad y la capacidad de amar hacen de la persona un alguien autónomo	La libertad y la capacidad de amar, hacen de la persona un alguien autónomo.	
			El ser humano es por excelencia, singular	Cada persona es por excelencia, única e irrepetible.	
		Interioridad del ser	La dignidad de la persona es algo intrínseco y no algo extrínseco.	La dignidad de la persona radica esencialmente en el ser excelente que tiene.	
			Del mundo interior de la persona surge el bien y el mal	Toda persona tiene un mundo interior del que sale la inclinación al bien y al mal.	
			El ser humano por su interioridad es superior a los animales.	Por tener un mundo interior, las personas son superiores a los animales.	
			Las personas tienden naturalmente a comunicarse con otras personas	Las personas, tienden naturalmente a comunicarse con otras personas.	
	Concepción Reduccionista	Utilitarista	Todo ser humano está en la capacidad de conocer algo de sí mismo	Cada persona tiene capacidad para conocerse a sí misma.	
			La persona es sólo es un instrumento para las empresas.	En una empresa la persona es sólo un instrumento que realiza una función.	
			Se puede utilizar a las personas como si fueran cosas.	Se puede utilizar a las personas como si fueran cosas.	
			Por encima de la dignidad de la persona están los intereses materiales	Por encima de la dignidad de la persona están los intereses materiales.	
			Las personas son solo medios para satisfacer nuestras necesidades.	Las personas son medios para satisfacer nuestras necesidades.	
			Si una persona no te sirve hay que hacerla de lado.	Si una persona no te sirve hay que hacerla de lado.	
		Hedonista	Las personas son medios para lograr nuestros fines superiores.	Las personas son medios para lograr nuestros fines superiores.	
			Es lícito usar a la mujer para vender productos de las empresas.	La mujer es un medio para vender productos comerciales.	
			La mujer sirve principalmente como objeto de placer	La mujer sirve principalmente como objeto de placer para el hombre.	
			El único bien existente en el mundo es el placer	El único bien existente en el mundo es el placer.	
			El único mal existente en el mundo es el sufrimiento.	El único mal existente en el mundo es el sufrimiento.	
			Los hombres pueden usar a las personas para su satisfacción sexual.	Los hombres pueden hacer uso de niñas y niños para satisfacerse sexualmente.	

Solicito validar instrumento de investigación

Estimado (a) señor (a): Profesor Jorge Fupuy Chung

Motiva la presente el solicitar su valiosa colaboración en la revisión del instrumento anexo, el cual tiene como objetivo de obtener la validación del instrumento de investigación: Filosofía Antropológica que se aplicará para el desarrollo de la tesis con fines de titulación, denominada "Concepción de Dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes de I y XII ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo – Chiclayo, 2015"

Acudo a usted debido a sus conocimientos y experiencias en la materia, los cuales aportarían una útil y completa información para la culminación exitosa de este trabajo de investigación.

Gracias por su valioso aporte y participación.

Atentamente,



Firma del tesista

ENCUESTA

Nombre del experto:..... *Jorge Fajen Chung.*

Especialista en:..... *Metodología de Investigación*

INTRODUCCIÓN: La presente encuesta constituye un instrumento para evaluar el test (ver anexo) que se utilizará con la finalidad de conocer la Concepción de Dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes del I y XII ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015. Se aplicará a un equipo de especialistas del área de Filosofía, de Investigación, de Estadística y de Comunicación con el fin de conocer su opinión basada en su autoridad cognoscitiva y experiencia profesional. Esta información servirá para validar el instrumento de la investigación titulada: Concepción de dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes del I y XII ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015.

A continuación presentamos los objetivos planteados en la investigación:

Objetivo general

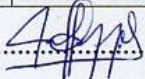
Comparar y analizar la concepción de dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes del I y XII ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015.

Objetivos específicos

- Describir la concepción de dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes del I ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015.
- Describir la concepción de dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes del XII ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015.
- Determinar las diferencias y semejanzas en la concepción de dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes del I y XII ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015.
- Proponer algunas alternativas de solución ante la realidad encontrada respecto a la concepción de dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes del I y XII ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015.

INSTRUCCIONES: De acuerdo a su especialidad y experiencia profesional, responda si está bien formulado o no cada uno de los ítems del instrumento que se utilizará en la investigación mencionada. Si estuviera mal formulado un ítem, haga las observaciones o de las sugerencias necesarias para mejorar el instrumento que se está evaluando.

Ítem del instrumento a evaluarse	Juicio		Observaciones / sugerencias
	Bien formulado	No está bien formulado	
1	/		
2	/		
3	/		
4	/		
5	/		
6	/		parecer ser similar a la pregunta 23
7	/		
8	/		
9	/		
10	/		
11	/		
12	/		
13	/		
14	/		
15	/		
16	/		formulación similar a la pregunta 21 y a la 23 ✓
17	/		
18	/		
19	/		
20	/		
21	/		
22	/		
23	/		
24	/		

Firma: 

Fecha: 03.11.2015

ENCUESTA PARA CONOCER LA CONCEPCIÓN DE DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA

Objetivo: Recoger información válida sobre la concepción de Dignidad de la persona humana que tienen los estudiantes del I y XII ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015.

Fecha / / Ciclo: Edad: Sexo: M F

Instrucciones:

1. No hay necesidad de registrar su nombre pues la encuesta es anónima.
2. Toda respuesta es válida, sólo queremos su sinceridad para tener un conocimiento objetivo de su concepción sobre Dignidad de la persona humana.
3. Lea atentamente los ítems y marque una X en la alternativa que corresponda a la concepción sobre Dignidad de la persona humana que usted tenga. Sólo se admite una respuesta por cada interrogante.

Totalmente de acuerdo (1)	De acuerdo (2)	Indiferente (3)	En desacuerdo (4)	Totalmente en desacuerdo (5)
------------------------------	-------------------	--------------------	----------------------	---------------------------------

N°	ITEMS	CATEGORIAS				
		1	2	3	4	5
1	La persona humana tiene autonomía en su ser desde el momento de la fecundación.					
2	Se puede utilizar a las personas como si fueran cosas. ✓					
3	Por tener un mundo interior, las personas son superiores a los animales.					
4	Los hombres pueden hacer uso de niñas y niños para satisfacerse sexualmente.					
5	Por encima de la dignidad de la persona están los intereses materiales.					
6	La mujer es un medio para vender productos comerciales.					
7	Toda persona tiene un mundo interior del que sale la inclinación al bien y al mal.					
8	Por ser persona, cada niño tiene un enorme potencial para superarse.					
9	El único bien existente en el mundo es el placer.					
10	La dignidad de la persona radica esencialmente en el ser excelente que tiene.					
11	Las personas son medios para lograr nuestros fines superiores.					
12	Las personas, tienden naturalmente a comunicarse con otras personas.					
13	La persona, por el potencial de su ser, es esencialmente superior a los animales y plantas.					
14	El único mal existente en el mundo es el sufrimiento.					
15	Cada persona es por excelencia, única e irrepetible.					
16	Si una persona no te sirve hay que hacerla de lado. ✓					
17	Cada persona tiene capacidad para conocerse a sí misma.					
18	Una persona vale por la superioridad de su ser personal.					
19	En una empresa la persona es sólo un instrumento que realiza una función.					
22	Cada persona está dotada de una categoría superior a las cosas.					
21	Las personas son medios para satisfacer nuestras necesidades. ✓					
22	La libertad y la capacidad de amar, hacen de la persona un alguien autónomo.					
23	La mujer sirve principalmente como objeto de placer para el hombre. ✓					
24	La persona humana es autónoma en sus decisiones.					

¡Muchas Gracias!

GUÍA, JUICIO DE EXPERTOS

1. Identificación del Experto

Nombre y Apellidos: Jorge Antonio Espuy Otazo
 Centro laboral: Universidad Católica Santo Toribio de Moquegua
 Título profesional: Lic. Biología
 Grado: Magister Mención: Ecología y Conservación
 Institución donde lo obtuvo: Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
 Otros estudios:

2. Instrucciones

Estimado(a) especialista, a continuación se muestra un conjunto de indicadores, el cual tienes que evaluar con criterio ético y estrictez científica, la validez del instrumento propuesto (véase anexo N° 1). Para evaluar dicho instrumento, marca con un aspa(x) una de las categorías contempladas en el cuadro:

1: Inferior al básico 2: Básico 3: Intermedio 4: Sobresaliente 5: Muy sobresaliente

3. Juicio de experto

INDICADORES	CATEGORÍA				
	1	2	3	4	5
1. Las dimensiones de la variable responden a un contexto teórico de forma (visión general)				✓	
2. Coherencia entre dimensión e indicadores (visión general)				✓	
3. El número de indicadores, evalúan las dimensiones y por consiguiente la variable seleccionada (visión general)				✓	✓
4. Los ítems están redactados en forma clara y precisa, sin ambigüedades (claridad y precisión)			✓		
5. Los ítems guardan relación con los indicadores de las variables (coherencia)				✓	✓
6. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la prueba piloto (pertinencia y eficacia)				✓	
7. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la validez de contenido (validez)				✓	
8. Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas (control de sesgo)				✓	
9. Los ítems han sido redactados de lo general a lo particular (orden)				✓	
10. Los ítems del instrumento, son coherentes en términos de cantidad (extensión)				✓	
11. Los ítems no constituyen riesgo para el encuestado (inocuidad)			✓		
12. Calidad en la redacción de los ítems (visión general)				✓	
13. Grado de objetividad del instrumento (visión general)				✓	✓
14. Grado de relevancia del instrumento (visión general)				✓	✓
15. Estructura técnica básica del instrumento (organización)				✓	
Puntaje parcial				6	36.20
Puntaje total				62	36.20

Nota: Índice de validación del juicio de experto (Ivje) = [puntaje obtenido / 75] x 100=.....

4. Escala de validación


Muy baja	Baja	Regular	Alta	Muy Alta
00-20 %	21-40 %	41-60 %	61-80%	81-100%
El instrumento de investigación está observado			El instrumento de investigación requiere reajustes para su aplicación	El instrumento de investigación está apto para su aplicación
Interpretación: Cuanto más se acerque el coeficiente a cero (0), mayor error habrá en la validez				

5. Conclusión general de la validación y sugerencias (en coherencia con el nivel de validación alcanzado):.....

6. Constancia de Juicio de experto

El que suscribe, Jeiser Fajon Cueva identificado con DNI. N°.....16720210

Certifico que realicé el juicio del experto al instrumento diseñado por el tesista Jeiser Barboza Delgado, en la investigación denominada: **Concepción de Dignidad de la persona humana, de los estudiantes de II y IX ciclo de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo 2015.**


Firma del experto

VARIABLE	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	INDICADORES	ITEM	ESCALA
CONCEPCIÓN DE DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA	Concepción Integral	Excelencia o bondad del ser	Todo ser personal está dotado de una categoría superior a las cosas	Cada persona está dotada de una categoría superior a las cosas.	Escala de Likert
			La persona humana vale por la superioridad de su ser personal	Una persona vale por la superioridad de su ser personal.	
			Una persona es esencialmente superior a los animales y plantas	La persona, por el potencial de su ser, es esencialmente superior a los animales y plantas.	
			Por su ser personal, todo niño tiene un enorme potencial para superarse.	Por ser persona, cada niño tiene un enorme potencial para superarse.	
		Autonomía del ser	La persona humana tiene autonomía en su ser desde el momento de la fecundación	La persona humana tiene autonomía en su ser desde el momento de la fecundación	
			La persona tiene que ser autónoma en sus decisiones.	La persona humana es autónoma en sus decisiones.	
			La libertad y la capacidad de amar hacen de la persona un alguien autónomo	La libertad y la capacidad de amar, hacen de la persona un alguien autónomo.	
			El ser humano es por excelencia, singular	Cada persona es por excelencia, única e irrepetible.	
		Interioridad del ser	La dignidad de la persona es algo intrínseco y no algo extrínseco.	La dignidad de la persona radica esencialmente en el ser excelente que tiene.	
			Del mundo interior de la persona surge el bien y el mal	Toda persona tiene un mundo interior del que sale la inclinación al bien y al mal.	
			El ser humano por su interioridad es superior a los animales.	Por tener un mundo interior, las personas son superiores a los animales.	
			Las personas tienden naturalmente a comunicarse con otras personas	Las personas, tienden naturalmente a comunicarse con otras personas.	
	Concepción Reduccionista	Utilitarista	La persona es sólo es un instrumento para las empresas.	En una empresa la persona es sólo un instrumento que realiza una función.	
			Se puede utilizar a las personas como si fueran cosas.	Se puede utilizar a las personas como si fueran cosas.	
			Por encima de la dignidad de la persona están los intereses materiales	Por encima de la dignidad de la persona están los intereses materiales.	
			Las personas son solo medios para satisfacer nuestras necesidades.	Las personas son medios para satisfacer nuestras necesidades.	
		Hedonista	Si una persona no te sirve hay que hacerla de lado.	Si una persona no te sirve hay que hacerla de lado.	
			Las personas son medios para lograr nuestros fines superiores.	Las personas son medios para lograr nuestros fines superiores.	
			Es lícito usar a la mujer para vender productos de las empresas.	La mujer es un medio para vender productos comerciales.	
			La mujer sirve principalmente como objeto de placer	La mujer sirve principalmente como objeto de placer para el hombre.	
El único bien existente en el mundo es el placer	El único bien existente en el mundo es el placer.				
El único mal existente en el mundo es el sufrimiento.	El único mal existente en el mundo es el sufrimiento.				
Los hombres pueden usar a las personas para su satisfacción sexual.	Los hombres pueden hacer uso de niñas y niños para satisfacerse sexualmente.				

**ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE DERECHO DEL II CICLO DE UNA
UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO - 2016**

